

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN, LINGÜÍSTICA Y LITERATURA
ESCUELA MULTILINGÜE DE NEGOCIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE LICENCIADA MULTILINGÜE EN NEGOCIOS Y
RELACIONES INTERNACIONALES**

**LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN MÉXICO COMO POLÍTICA DE
SEGURIDAD NACIONAL DEL ESTADO (2006-2016) Y SUS CONSECUENCIAS EN
LA MUJER MEXICANA**

ANDREA LUCÍA PROAÑO ALARCÓN

**ABRIL, 2018
QUITO – ECUADOR**

Dedicatoria

A todas las mujeres mexicanas que han sido víctimas de violencia, debido a la presencia de carteles de droga en su país.

A aquellas, cuya voz ha sido apagada durante la guerra contra el narcotráfico en México; a las desaparecidas, secuestradas, torturadas, asesinadas, víctimas de feminicidios y a quienes cumplen largas condenas en prisión.

A las mujeres militares de la guerra, aquellas valientes que luchan diariamente por su patria.

A aquellos que alzan su voz por la igualdad de género y luchan constantemente por alcanzar una sociedad de equidad y libre de violencia.

Agradecimientos

Gracias a Dios por permitirme cumplir una meta más en mi vida y por sus bendiciones infinitas.

A mi papá, por su invaluable apoyo, ternura y cariño que siempre me ha ofrecido, quien con su ejemplo de vida, me ha enseñado también a ser perseverante y a luchar por mis sueños. Él se convirtió en mi fortaleza para continuar el día a día. Gracias papi por tu amor por la familia. Esta disertación te la dedico a ti.

A mi mamá, quien es la luz que guía mi camino y me ha brindado su mano amiga para superar toda adversidad que se me ha presentado. Gracias por ser un ejemplo a seguir, y por ser una mujer luchadora e incansable que siempre ha estado para mí. Gracias de todo corazón mami, te lo debo todo a ti.

A mi hermana, mi compañera de deberes, viajes y nuevas aventuras. Gracias por tu ayuda en este trabajo de investigación. Sabes que siempre podrás contar conmigo.

A mi abuela, por ser mi segunda madre de toda la vida. Ella sembró en mi corazón los valores que hacen de mí la mujer que soy hoy. Es el ángel que Dios me ha dado para motivarme a ser mejor. Gracias abuelita por sus consejos y su amor condicional.

A mi abuelo, por ser el pilar de mi familia, que a la vez ha sido padre y compañero. Gracias por su cariño, por inspirarme y aconsejarme en mi vida profesional. Es también mi ángel guardián, y le agradezco por su gran sabiduría.

A la PUCE y a la Escuela de LEAI, por ser mi segundo hogar durante cuatro años y darme la oportunidad de crecer y formarme profesionalmente.

A mi amigas, Cris, Dani e Isa, gracias por acompañarme desde el colegio en la búsqueda de mis sueños. La casualidad nos hizo amigas, pero el corazón nos hizo hermanas. Les agradezco por su amistad sincera.

A mis amigos de la universidad, en especial a Daya, Alex y John, con ustedes empecé este camino, y con ustedes de la mano he podido concluirlo. Los quiero infinitamente.

A mi Director, Juanca Valarezo, por su paciencia y ayuda para guiarme en este trabajo. Gracias por permitirme trabajar contigo en este último esfuerzo de mi etapa universitaria.

A Nathalie Trejo, gracias por compartir conmigo tus conocimientos y brindarme tu mano amiga. Sin tus enseñanzas no hubiese podido lograr esta investigación.

ÍNDICE GENERAL

I.	TEMA	1
II.	RESUMEN	1
III.	ABSTRACT	1
IV.	RIASSUNTO	2
V.	INTRODUCCIÓN	3

CAPÍTULO I

ORÍGENES DEL NARCOTRÁFICO EN MÉXICO

1.1.	Antecedentes e historia del narcotráfico en México (1880- 1940)	9
1.1.1.	Antecedentes del narcotráfico en México: producción y consumo del opio en China	9
1.1.2.	Los primeros migrantes chinos llegan a México y el negocio del opio pasa a manos sinaloenses	12
1.1.3.	El narcotráfico en México en los años 30 y 40, y los inicios de la mujer en el crimen organizado	16
1.2.	El fortalecimiento del narcotráfico en México y el continente americano (1940-1980)	19
1.2.1.	México y el contexto internacional en los años 40-60: el boom de las drogas en EEUU y el surgimiento de Pablo Escobar	20
1.2.2.	Los primeros carteles de narcotráfico al mando de Miguel Ángel Félix Gallardo y su relación con Pablo Escobar en el crimen organizado	22
1.2.3.	La Operación Cóndor: México y Estados Unidos en la lucha contra el narcotráfico	25
1.3.	México y Estados Unidos en la batalla fallida contra las drogas: el narcotráfico se convierte en un problema de seguridad nacional (1980-2006)	27
1.3.1.	La guerra contra las drogas de Reagan: el narcotráfico es considerado como un problema de seguridad nacional	27
1.3.2.	Los 80: década de una débil administración pública mexicana vs. la proliferación de carteles como legado de Miguel Ángel Félix Gallardo	31
1.3.3.	Los esfuerzos infructuosos del gobierno mexicano contra el narcotráfico en la década de los 90 y el siglo XXI	34

CAPÍTULO II

LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO COMO POLÍTICA DE ESTADO CON LOS GOBIERNOS DE FELIPE CALDERÓN Y ENRIQUE PEÑA NIETO (2006-2016)

2.1.	La Teoría de la Administración Pública y su metodología a aplicar durante la administración de Felipe Calderón y Peña Nieto	39
2.1.1.	Teoría de la Administración Pública	39
2.1.2.	Metodología de la Administración Pública a utilizar en los gobiernos de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto	41
2.1.3.	La Frágil Administración Pública Mexicana en el 2006	44

2.2.	Felipe Calderón y la guerra contra las drogas (2006- 2012)	46
2.2.1.	Las justificaciones de la guerra y la herencia del pasado: narcotráfico, corrupción y la búsqueda de legitimidad	47
2.2.2.	El ciclo de la política pública aplicado a la guerra contra las drogas: diseño e implementación de la estrategia, y la seguridad masculinizada del Estado	51
2.2.3.	Los últimos años de la guerra de Calderón: evaluación de la lucha contra el narcotráfico (2006-2012)	57
2.3.	La herencia de la guerra contra las drogas durante el Gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2016)	60
2.3.1.	Peña Nieto y su nuevo discurso para combatir el tráfico ilícito de estupefacientes vs. la continuación de la guerra contra las drogas	61
2.3.2.	Los carteles de narcotráfico se debilitan, pero la guerra sigue cobrando víctimas	63
2.3.3.	Evaluación de la política de guerra contra las drogas del gobierno de Peña Nieto	65

CAPÍTULO III

EL IMPACTO DE LA GUERRA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN LAS MUJERES MEXICANAS: EMPODERAMIENTO VS SUBORDINACIÓN EN UNA SOCIEDAD PATRIARCAL

3.1.	La mujer mexicana y su implicación en el narcotráfico	70
3.1.1.	Feminismo Radical y Masculinidades	70
3.1.2.	El rol histórico de la mujer mexicana en la sociedad y su reflejo en el mundo narco	74
3.1.3.	Los roles de las mujeres en el narcotráfico: de mulas y narcomenudistas a mujeres trofeo, objetos sexuales y jefas del narco	76
3.2.	La violencia de género en la guerra contra el narcotráfico	80
3.2.1.	El cuerpo de las mujeres en un contexto de guerra	81
3.2.2.	No transversalización del género en el ciclo de política pública aplicado a la lucha contra el narcotráfico	83
3.2.3.	La transversalización del género en la ley	86
3.3.	Las consecuencias de la guerra en las mujeres mexicanas	90
3.3.1.	La multiplicidad de efectos de la guerra en las mujeres	91
3.3.2.	La influencia de la guerra contra el narcotráfico en el aumento de tasas de feminicidio a nivel nacional: Ciudad Juárez, cuna de carteles y violencia estructural	95
3.3.3.	Las mujeres mulas y narcomenudistas en la guerra contra el narcotráfico (2006-2016)	98

VI.	ANÁLISIS	102
VII.	CONCLUSIONES	109
VIII.	RECOMENDACIONES	113
	LISTA DE REFERENCIAS	119
	ANEXOS	141

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1	
<i>El Ciclo de la Política Pública</i>	42

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1 <i>Extracción de opio de flores de adormidera</i>	10
GRÁFICO 2 <i>Mapa de la Costa Occidental de México en 1880: ciudades de Mazatlán y Manzanillo donde arribó la migración China</i>	13
GRÁFICO 3 <i>Narcotraficante Lola “La Chata” en 1947</i>	18
GRÁFICO 4 <i>Encuesta a estadounidenses sobre el consumo de Marihuana, desde 1969 al 2017</i>	21
GRÁFICO 5 <i>“El Padrino” Miguel Ángel Félix Gallardo (1989), líder del primer cartel mexicano: Cartel de Guadalajara</i>	22
GRÁFICO 6 <i>Triángulo de actores de una política pública</i>	43
GRÁFICO 7 <i>Mapa de control de carteles de narcotráfico en el 2006</i>	55
GRÁFICO 8 <i>Mapa de control territorial de los 9 principales carteles de droga mexicanos en el 2016</i>	67
GRÁFICO 9 <i>Prevalencia de violencia contra las mujeres según la ENDIREH (2016)</i>	75
GRÁFICO 10 <i>Roles de mujeres en el narcotráfico analizados en el presente trabajo de disertación</i>	76
GRÁFICO 11 <i>Cifras de Violaciones a Mujeres en México desde 1997 hasta el 2015</i>	91
GRÁFICO 12 <i>Homicidios contra mujeres en México (1990- 2015)</i>	92
GRÁFICO 13 <i>Porcentajes de delitos contra las mujeres mexicanas en la guerra contra el narcotráfico (2006-2016)</i>	95
GRÁFICO 14 <i>Evolución de cifras de feminicidio a nivel nacional desde 1985 al 2016</i>	96

GRÁFICO 15
Proporción de mujeres encarceladas por delitos de drogas en América Latina (2013) 98

GRÁFICO 16
Evolución de la población femenina reclusa en cárceles de Mazatlán (1980-2015) 100

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1		
<i>Principales ciudades del Estado de Sinaloa donde nacieron los primeros carteles de narcotráfico en el siglo XX</i>		141
ANEXO 2		
<i>Estructura del Cartel de Guadalajara: primer cartel de drogas en México en la década de los 80</i>		141
ANEXO 3		
<i>Carteles de narcotráfico en México 1960-1990</i>		142
ANEXO 4		
<i>Mapa de control de carteles de narcotráfico en estados de México (1960-1990)</i>		142
ANEXO 5		
<i>Joaquín Guzmán Loera “El Chapo”: líder del Cartel de Sinaloa (cartel más poderoso de México desde 1990 hasta 2016)</i>		143
ANEXO 6		
<i>Diferencia entre Seguridad Nacional y Seguridad Pública</i>		143
ANEXO 7		
<i>Alianzas y batallas entre carteles de narcotráfico mexicanos en el 2016</i>		143
ANEXO 8		
<i>Roles de las mujeres mexicanas en el narcotráfico</i>		144
ANEXO 9		
<i>Proceso de aprehensión y juzgamiento de Sandra Ávila Beltrán (2007-2013)</i>		145
ANEXO 10		
<i>Alicia Arellano Félix, matriarca de la familia Arellano Félix, Líderesa del Cartel de Tijuana y a su derecha su hija Enedina, ex jefa de la organización en el 2016</i>		145
ANEXO 11		
<i>Número de ejecutados en la lucha contra el narcotráfico en el gobierno de Enrique Peña Nieto (2006-2016) y concentración de víctimas por estados</i>		146
ANEXO 12		
<i>Número de defunciones femeninas en entidades federativas (2016)</i>		146

I. TEMA

LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN MÉXICO COMO POLÍTICA DE SEGURIDAD NACIONAL DEL ESTADO (2006-2016) Y SUS CONSECUENCIAS EN LA MUJER MEXICANA

II. RESUMEN

Después de tomar posesión como Presidente de la República, Felipe Calderón (2006-2012) lanzó una guerra contra el narcotráfico, bajo la justificación que éste se había convertido en una amenaza a la seguridad nacional. Finalizado su sexenio, su sucesor Enrique Peña Nieto (2012-2018) continuó con la estrategia, que a una década de iniciada ha repercutido en el aumento de carteles de droga y en el incremento de la violencia contra las mujeres mexicanas. En esta investigación se argumenta que desde la Teoría de la Administración Pública, la guerra ha sido y es fallida. Este marco teórico servirá para comprender el diseño de la estrategia, permitiendo realizar una evaluación final de la guerra desde el 2006 hasta el 2016. Con este antecedente, será posible interpretar la multiplicidad de efectos que ésta ha producido en la población femenina, la cual ha sido victimizada, dado el conflicto armado. Para este análisis se utilizará la Teoría Feminista Radical y Masculinidades. Finalmente, la metodología de investigación de este trabajo se enmarca en una de tipo cualitativa inductiva y cuantitativa.

Palabras claves: México, narcotráfico, seguridad nacional, guerra, violencia de género, mujeres.

III. ABSTRACT

After taking office as President of the Republic of Mexico, Felipe Calderón (2006-2012) launched a war against drug trafficking under the justification that it had become a threat to national security. At the end of his six-year term, his successor Enrique Peña Nieto (2012-2018) continued with the strategy. By 2016, a decade after the war began; the policy has increased the number of drug trafficking cartels and has raised the level of violence among the Mexican women. Based on the Theory of Public Administration, this research argues that the war has failed. This theory will serve to understand the

design of the strategy, and will allow to do a final evaluation of the war from 2006 to 2016. This background will help to interpret the multiplicity of effects that the conflict has produced on the female population, who have been victimized, due to the armed conflict. For this analysis the Radical Feminist Theory and Masculinities will be used. Finally, the research methodology of this work is framed in a qualitative inductive and quantitative type.

Key Words: Mexico, drug trafficking, national security, war, gender violence, women.

IV. RIASSUNTO

Dopo il suo insediamento come Presidente della Repubblica, Felipe Calderon (2006-2012) lanciò una guerra contro il narcotraffico, sotto la giustificazione che lo stesso è diventato una minaccia per la sicurezza nazionale. Al concludere il suo mandato, il suo successore Enrique Peña Nieto (2012-2018) ha continuato con la strategia, che è stata avviata un decennio fa, facendo crescere il numero di cartelli della droga ed ha aumentato i livelli di violenza sulle donne messicane. Questa ricerca sostiene che sotto la Teoría della Pubblica Amministrazione, la guerra prima spiegata diventò una guerra fallita. Codesta, servirà per capire la fase di disegno della strategia per poi realizzare una valutazione finale della guerra dal 2006 al 2016. In questo modo, sarà possibile interpretare la molteplicità degli effetti prodotti sulla popolazione femminile, le quali sono state vittime del conflitto armato in questione. Con l'obbiettivo di evidenziare questo passaggio, verrà utilizzata la teoria del Femminismo Radicale e la Mascolinità. Infine, il metodo di ricerca usato corrisponde a un tipo induttivo quantitativa e qualitativa.

Parole chiavi: Messico, traffico di droga, sicurezza nazionale, guerra, violenza di genere, donne.

V. INTRODUCCIÓN

Han transcurrido diez años, desde que inició la guerra contra el narcotráfico en México, como iniciativa del gobierno de Felipe Calderón (2006-2012) para combatir al crimen organizado, y que continuó con la administración de Enrique Peña Nieto (2012-2016). La lucha contra el tráfico ilícito de drogas se implementó bajo la justificación del gobierno, en que éste se había convertido en un problema de seguridad nacional. Los carteles mexicanos, antes de la llegada al poder de Calderón, habían construido una estructura paralela al Estado; donde al mando de cada cartel había un líder o capo que tenía control de territorio y población. En el 2006, el Cartel de Sinaloa controlaba la mayor parte de estados fronterizos del país, gracias a “La Federación” de Joaquín Guzmán, una red nacional entre distintos carteles de droga que se había extendido internacionalmente, pues tenía vínculos con grupos delictivos en países de América Central. En el mismo año, en México se libraba una guerra entre la Federación y sus carteles rivales (Cartel de Juárez, Tijuana, el Golfo, Los Zetas y la Familia Michoacana), por lo que los niveles de violencia se incrementaron, situación que exigía una respuesta del gobierno de ese entonces.

Cuando Calderón asumió el poder, inició la Operación Conjunta Michoacán que tenía la intención de erradicar los cultivos de droga, capturar a los capos de carteles y librar una batalla, con el uso de las Fuerzas Armadas Mexicanas contra grupos criminales. Sin embargo, fue una estrategia carente de objetivos claros, medidas coordinadas entre fuerzas policiales y del ejército, y de evaluaciones periódicas de los operativos realizados. Por esto, los gobiernos de Calderón y Peña Nieto han recibido duras críticas internacionales por la debilidad de la administración pública mexicana en la “estrategia de guerra”. El crimen organizado llegó a ser un problema de seguridad nacional por la falta de presencia estatal a nivel fronterizo, visibilizado en la fragilidad de las instituciones administrativas, pues salieron a la luz varios casos de corrupción de funcionarios públicos con carteles de narcotráfico, durante este periodo. Además, la guerra ha desencadenado una multiplicidad de efectos colaterales a nivel social, en la que no se ha tomado en cuenta a los civiles incluyendo, las mujeres mexicanas. Si bien tuvo la intención de erradicar el problema de la droga desde la raíz, los resultados han sido contrarios; el número de carteles de narcotráfico en México incrementó y los altos índices de

violencia, se han generado también, debido a la existencia de un contexto de sociedad patriarcal.

En consecuencia, prestando un enfoque a la población femenina en las zonas de conflicto, es de importancia analizar cómo el narcotráfico y la guerra contra el mismo, han generado varias consecuencias en su vida social. Así, tenemos que en la jerarquía del narcotráfico, las mujeres son clasificadas desde una construcción masculina del crimen organizado dentro de tres estratos: el bajo, que incluye a mujeres subordinadas en el negocio, usualmente dedicadas a ser mulas (transportadoras de droga en pequeñas cantidades utilizando su cuerpo o equipaje) o implicadas en la venta al por menor de droga; el medio, de mujeres empoderadas económicamente por involucrarse sentimentalmente con narcos, pero subordinadas por ser consideradas como objetos sexuales; y, el alto, incluye a las mujeres que llegan a ser mediadoras y administradoras del negocio como “Jefas de Cartel” o madres del capo. La guerra contra el narcotráfico ha afectado también a aquella población femenina que no participa de esta actividad, pero sus derechos humanos han sido violentados, solamente por vivir en un contexto de guerra, traducándose en violaciones sexuales sistemáticas, torturas, homicidios, trata de mujeres y feminicidios.

Dado este contexto, la hipótesis de esta investigación propone que la guerra contra el narcotráfico en México (2006-2016) se debería al incremento de dicha actividad, llegando a constituir un problema de seguridad nacional, y cuyas consecuencias, habrían empeorado la situación de las mujeres mexicanas en varios ámbitos, dado que no se transversalizó una perspectiva de género en dicha política. Para la verificación o negación de la misma a lo largo del trabajo de investigación, es necesario entender la historia del narcotráfico en México para explicar las causas del inicio del conflicto bélico entre Estado y crimen organizado, para así finalmente poder analizar su multiplicidad de efectos en la población femenina. Por consiguiente, se plantea como objetivo general analizar las implicaciones y consecuencias de la lucha contra el narcotráfico por parte del gobierno de México (2006-2016) en la realidad de la mujer mexicana. La estructura de la investigación comprende tres partes, las mismas que se han diseñado para dar cumplimiento a tres objetivos particulares. El primer objetivo particular es describir los orígenes, desarrollo y dinámicas del narcotráfico en México. El segundo, es demostrar

que la guerra contra el narcotráfico en México (2006-2016) como política de seguridad fue planteada desde una construcción estatal masculina sin transversalizar el género y el tercer objetivo, pretende identificar las consecuencias de la lucha contra el narcotráfico en la realidad de la mujer mexicana.

El narcotráfico es una actividad de crimen transnacional organizado, cuyas dimensiones han desafiado la autoridad de los Estados, afectando también a la población civil. Para comprender su magnitud, naturaleza y cómo atacarlo a nivel estatal, es necesario conocer los orígenes del mismo, los cuales se explican en el primer capítulo de esta investigación, y tiene relación directa con la tradición china de usar opio para fines medicinales. Este contexto servirá para percibir el nivel de institucionalización de esta actividad ilegal en México, dando un enfoque particular a la formación de carteles de narcotráfico. Los mismos que, además de dedicarse a la venta de drogas, tendrán como objetivo la búsqueda de control territorial para legitimarse, y el empleo de armas. A la par, se describirán las implicaciones de las primeras mujeres narcotraficantes, con la finalidad de dar a conocer sus distintos roles históricos en esta estructura. Este contexto servirá para comprender cómo el narcotráfico se convirtió en un problema de seguridad y llegar a la decisión gubernamental de librar una batalla contra el mismo.

En el segundo capítulo, se explicará la administración pública de Calderón en la lucha contra el narcotráfico para entender cómo fue planteada la política de guerra frente al mismo. En el 2006, las justificaciones de la guerra fueron varias, entre ellas se destacan: la fuerte presencia de carteles en el territorio, el incremento de violencia en México, la debilidad de las fuerzas policiales como judiciales por casos de corrupción y principalmente, la búsqueda de legitimidad de su gobierno. Dado que se presume que Calderón ganó las elecciones por un posible fraude electoral, para estudiar la guerra contra el narcotráfico, se analizarán a dos actores principales: Estado y carteles. Desde el actor estatal se considerará también la administración pública de Enrique Peña Nieto del 2012 al 2016, quien continuó con la estrategia de guerra y durante su gobierno será posible realizar una evaluación, tras diez años de iniciada la misma. Para este capítulo, se utilizará la Teoría de Administración Pública y Masculinidades para explicar la construcción de un Estado mexicano patriarcal.

La multiplicidad de efectos de la guerra en la población civil mexicana demuestra que ésta ha sido fallida, pues no ha logrado erradicar al narcotráfico, y más bien exacerbó los abusos cometidos contra civiles, los cuales han sido más visibles en la población femenina. El tercer capítulo de esta disertación, se enfoca en las consecuencias de la guerra en las mujeres mexicanas que también tienen su razón, en la existencia de una sociedad patriarcal. Para justificar esta realidad se utilizará como teoría al Feminismo Radical y Masculinidades, con la finalidad de comprender por qué la comunidad mexicana ha subordinado históricamente a sus mujeres. El patriarcado es una realidad social y cultural en México, que se observa en grupos como carteles de narcotráfico, y que ha llegado a institucionalizarse en el Estado. Posteriormente, se describirán cómo los roles tradicionales de la mujer mexicana se reflejan en la jerarquía del narcotráfico desde los estratos bajos a los altos, y por último se analizará cómo la violencia de género también llega al nivel estatal. En el conflicto, tanto las redes de narcotráfico y fuerzas armadas, son los agresores de mujeres. Por ende, la impunidad se ha perpetuado y los cuerpos de las mujeres se han convertido en campos de batalla, donde se inscriben victorias o derrotas.

Para esta disertación se utilizarán dos marcos teóricos: Feminismo Radical y Masculinidades para explicar la violencia de género en el contexto de guerra, y la Teoría de Administración Pública para analizar cómo el gobierno diseñó la estrategia de guerra. El feminismo radical es una corriente del feminismo que surge en 1970 en Estados Unidos, con el movimiento "New York Radical Women". Este feminismo estudia al sistema patriarcal, el cual se considera, es la causa principal de opresión a mujeres, siendo éste, un sistema de relaciones desiguales de género también llamado sistema de masculinidades hegemónicas; por ende, en esta investigación, el término patriarcado será utilizado como sinónimo de masculinidades hegemónicas. La teoría considera como ejes temáticos, la utilización de conceptos como género y poder. Según la autora Joan W. Scott (1990), el género es una forma primaria de relaciones de poder, y éste último término se relaciona con la masculinidad hegemónica en el sentido que a los hombres se les designa un valor superior sobre las mujeres. La feminista argentina, Rita Segato (2003), considera que la violencia sobre el cuerpo de las mujeres es una expresión de control patriarcal, por lo que los postulados de esta autora, serán mayormente utilizados, para describir los tipos de violencia ejercidos sobre las mujeres durante la guerra

contra el narcotráfico. Siguiendo con la corriente feminista radical, es necesario definir a los estudios sobre masculinidades; estos surgieron en la década de los 70 con el auge de movimientos gay en la escuela anglosajona, y en torno a debates del rol del sexo masculino. Raewyn Connell (1995) define a las masculinidades como el estudio del hombre como un sujeto de análisis desde una perspectiva de relaciones de género. Así, se desea comprender por qué un género provoca desigualdades, mediante el análisis de sus relaciones con otros hombres, con mujeres y las relaciones íntimas. Estas desigualdades de poder dan origen a las “construcciones masculinas hegemónicas”. La visión de Connell se complementa con la del sociólogo colombiano Fernando Urrea (2012), quien define que las jerarquías de poder son visibles en la designación de roles, que limitan a la mujer a dedicarse al espacio doméstico, mientras que el hombre trabaja en el extra-doméstico. Dichos roles evidenciados en la cultura llevan a una construcción histórica de masculinidad hegemónica.

Por otro lado, la Teoría de Administración Pública nació en el siglo XIX, en Francia, con Juan Carlos Bonnin, quien fue el pionero en considerarla como una ciencia social autónoma. En el siglo XX, Woodrow Wilson es el precursor de la ciencia administrativa en los gobiernos democráticos, reconociendo la necesidad de estudiar a las “actividades del Estado”. La administración pública es la administración del Estado, refiriéndose a la actividad del mismo desde el poder ejecutivo, el cual se plasma mediante políticas públicas o “*public policies*”. Éstas son actos administrativos a cargo de la autoridad, en beneficio de la comunidad. Un problema público puede convertirse en uno de seguridad pública o de seguridad nacional, en éste último, actúan las fuerzas armadas de un Estado, con la finalidad de velar por la seguridad de la población civil. Según el autor André-Noël Roth (2014), el Estado y sus instituciones, deben velar por el interés público de una sociedad. Para Luis F. Aguilar, principal académico de las políticas públicas en México, es necesario analizar las mismas, partiendo de cinco fases: la identificación de un problema, la formulación de soluciones, la toma de decisión, implementación y la evaluación (Corzo, 2013:87). Estas etapas, en conjunto, integran el ciclo de la política pública, instrumento que también es analizado por Roth, y que se utilizará para analizar la guerra contra el narcotráfico en México.

Esta investigación es de carácter cualitativa inductiva pues busca estudiar hechos particulares para llegar a proposiciones generales, como lo

son, las implicaciones que tiene la lucha contra el narcotráfico en México en un grupo específico de la población civil que son las mujeres. Para ello, es necesario analizar patrones culturales, por lo que se necesitan testimonios, declaraciones, creencias y estereotipos de la sociedad mexicana. Además, esta investigación es de tipo cuantitativa, pues requiere el uso y recolección de datos estadísticos para la comprobación de la hipótesis planteada. En la investigación, se utilizará un método empírico para la recolección de información de fuentes oficiales como INMUJERES, Gobierno de México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). También, se utiliza información de trabajos académicos, documentales, e informes de organismos internacionales.

Para finalizar, es importante recalcar que el tema de investigación escogido está enfocado en los estudios de género, seguridad nacional, política y administración pública, mismos que están vinculados con la Licenciatura Multilingüe en Negocios y Relaciones Internacionales, pues se aplica un enfoque multidisciplinario, abordando incluso aspectos culturales de la sociedad mexicana. El estudio del caso se considera es de vital importancia en el ámbito académico porque es una investigación inédita que incluye hechos históricos al detalle para comprender el problema del narcotráfico como una amenaza a la seguridad nacional en el Estado, y que desde una perspectiva feminista, ha perpetuado el machismo por la existencia una cultura patriarcal en la sociedad, que sigue vigente, perpetuando la violencia de género.

CAPÍTULO I ORÍGENES DEL NARCOTRÁFICO EN MÉXICO

1.1. Antecedentes e historia del narcotráfico en México (1880-1940)

La práctica histórica de cultivar amapola en China para transformarla en opio, causó adicción en los consumidores, haciendo que autoridades nacionales e internacionales emitan leyes para prohibir su comercio. Este contexto internacional del siglo XIX, será descrito a continuación, pues es fundamental para comprender la primera fase del narcotráfico en México. Los orígenes del narcotráfico tienen relación directa con la tradición china de usar opio para fines medicinales, que desembocó en el contrabando del mismo, y llegó a México con los primeros migrantes chinos. Desde 1880 hasta 1940, se sembraron las primeras plantaciones de drogas en tierras mexicanas, negocio que fue asumido por campesinos sinaloenses. La historia del narcotráfico en México comprenderá también la implicación de mujeres en esta industria, y el papel del Estado para frenar el tráfico ilegal de drogas.

1.1.1. Antecedentes del narcotráfico en México: producción y consumo del opio en China

El narcotráfico en México responde a una serie de antecedentes históricos que se remontan al siglo VIII en China, con los primeros registros de cultivo de amapola¹ real o adormidera. No obstante, hay indicios del uso de cannabis o marihuana desde el año 4.000 A.C. en Asia, Medio Oriente, Europa y África (UNODC, 2007: 10). Las primeras plantaciones de adormidera se realizaban con el fin de obtener como producto flores de amapola. Dichas flores, al ser lavadas y hervidas, eran filtradas para liberar un residuo, llamado “opio” (Connelly, 1990: 386-87). Este residuo era moldeado en pequeños bloques para ser utilizado por médicos chinos como una droga natural “curalotodo”, la cual servía para aliviar dolencias en la población, y también era utilizado para aplacar la ansiedad y los nervios (National Geographic, 2013:1). A continuación, se puede visualizar el proceso de extracción de opio en el siguiente gráfico:

¹ La amapola real también es conocida con el nombre de adormidera, por lo que para motivos de esta tesis se utilizarán ambos términos como sinónimos.

GRÁFICO 1
Extracción de opio de flores de adormidera



Fuente: Sousa, 2017

La práctica de fumar opio comenzó a popularizarse en la sociedad china a finales del siglo XVIII. Los fumaderos eran concurridos por grupos de estudiantes, intelectuales, artistas, e incluso altos funcionarios del emperador Qing. Dado este contexto, el consumo del mismo ya no sólo correspondía a usos medicinales, sino que era requerido para fines recreativos, situación que comenzó a ser vista como una problemática social para la dinastía Qing. Aunque en China se producía este estupefaciente, la mayor parte del mismo era importado desde la India (Connelly, 1990: 388). Dado que este territorio era una colonia británica, los ingleses monopolizaron el comercio del opio. La “Compañía Británica de las Indias Orientales” quiso entrar al mercado chino, el cual era potencial para su venta. Sin embargo, ante la preocupación del emperador Qing por las implicaciones de sus funcionarios en el consumo del mismo, éste decidió prohibir su importación (UNODC, 2007:11-12).

En 1810, la dinastía Qing emitió el primer decreto que prohibía la goma de opio y castigaba con pena de muerte a quienes la vendieran, siendo ésta “la primera ley de prohibición de narcóticos² del mundo moderno” (Valdés, 2013: 10). En consecuencia, se marcó el inicio del comercio ilegal de este alcaloide³. El gobierno chino comenzó a perseguir enérgicamente a los traficantes de opio, y en el caso que se encontrara este estupefaciente en los navíos de

² Un narcótico o estupefaciente es una sustancia medicinal posee propiedades farmacológicas y provoca sueño, efectos psicoactivos e inhibe la transmisión de señales nerviosas asociadas al dolor. Los narcóticos comprenden una gran variedad de drogas entre ellas el opio, la marihuana, cocaína, entre otras (Universidad de Sonora, 2006: 2).

³ Un alcaloide es un sinónimo de narcótico o estupefaciente, son compuestos orgánicos nitrogenados, que tiene un efecto psicoactivo y calma el dolor (Enciclopedia Salud, 2018:1).

comerciantes, el emperador Jia Qing confiscaba el barco, su cargamento y dictaminaba la muerte de la persona que se atreviese a comprarlo. Además, si se comprobaba que los funcionarios del gobierno consumían opio, éstos eran encarcelados, azotados 100 veces y obligados a usar el *jia* o cepo de madera de los prisioneros chinos. Aunque existían estas prohibiciones, los registros aduanales del opio en China mostraban que éste seguía siendo importado para drogas medicinales (Connelly, 2013: 391). A finales del siglo XIX proliferaron campañas en contra de la importación de opio por parte de los ingleses y las relaciones comerciales entre China y Gran Bretaña se tensionaron tras la muerte de chinos en manos de marineros británicos por las disputas del comercio del opio (UNODC, 2007: 17). Estos eventos fueron la causa de las dos Guerras del Opio (1839-1842 y 1856-1860) donde el gigante asiático resultó perdedor y debió pagar a los ingleses 21 millones de dólares por la indemnización de la guerra mediante la firma del Tratado de Nanjing 1842 (Connelly, 2013: 391).

“Tras la humillación y la pérdida, China abolió las restricciones que quedaban a la importación del opio” (UNODC, 2007: 41), y éste se comercializó libremente por el país, hasta que a inicios del siglo XX, se registró que 13.5 millones de chinos eran consumidores de opio. La situación provocó que las autoridades plantearan dos opciones en cuanto a la importación de esta droga, siendo la primera; la legalización del mismo; y la segunda, la aplicación de una política más estricta para combatir el contrabando. El gobierno eligió la última opción, pero dado que los intentos de China de solucionar el problema eran infructuosos, se acudió a instancias internacionales (UNODC, 2007: 18). En 1909, se celebró en Shanghái la “Comisión Internacional del Opio”, el foro pionero sobre estupefacientes que originó el primer tratado internacional en materia de drogas, la Convención Internacional del Opio de la Haya (1912). Este tratado dictó normas para frenar la comercialización de drogas, principalmente, en el gigante asiático que producía el 84% de opiáceos del planeta. Cabe mencionar que México fue uno de los estados participantes en dicha convención. La Convención de la Haya (1912) abrió paso para la posterior realización de los 3 convenios internacionales⁴ de Naciones Unidas que constituyen el marco legal contra las drogas (TNI, 2015:1).

⁴ Los tres tratados de Naciones Unidas que conforman el marco legal internacional en materia de control de drogas son la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 y la Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. Dichos tratados tienen como objetivo tipificar medidas de control aplicables con el fin que los

Si bien la implementación de la Convención en China logró disminuir el consumo de opio, no lo erradicó. Los asiáticos continuaron fumando este estupefaciente dentro del país, dado que el contrabando del mismo persistía. Este grupo étnico llevó la amapola en su diáspora por el mundo entero (Valdés, 2013: 11). Esto marcó el inicio para que un grupo de la provincia Cantón en China, expulsado por la segunda guerra del opio, migre al continente americano. En búsqueda del “*American Dream*”, miles de chinos llegaron a las costas del noroeste de México y a Estados Unidos (EEUU). Entre 1910 y 1930 se registraron 20 mil inmigrantes en tierras mexicanas, quienes se radicaron en la costa occidental del país e inauguraron varios negocios; cafeterías, restaurantes, y muchos se dedicaron al cultivo agrícola (Rionda, s.f., 75). Éstos últimos en conjunto con los ciudadanos chinos que fueron traídos para trabajar en la industria del ferrocarril en México, darían origen a los primeros “carteles” de producción y venta de opio.

1.1.2. Los primeros migrantes chinos llegan a México y el negocio del opio pasa a manos sinaloenses

A finales del siglo XIX, las compañías ferroviarias mexicanas emplearon a miles de chinos, quienes se radicaron en la costa occidental de México, principalmente en las ciudades de Mazatlán en el estado de Sinaloa y Manzanillo, en Colima (Rionda, s.f.: 1). Esto se debió a que durante el Porfiriato⁵ (1876-1911), se promulgó la Ley de Extranjería y Naturalización en 1886 que permitió a los foráneos trabajar en los territorios del norte del país. Este grupo étnico además de dedicarse a este trabajo, realizó actividades agrícolas y de medicina naturalista (Valdés, 2003:4). La migración asiática arribó y se extendió por los estados de Baja California y Sonora, ubicados al norte del país. En 1930 se registró que alrededor de 509 chinos eran propietarios de fincas rurales. Aunque no existen datos específicos sobre el sembrío y cultivo de amapola, se piensa que empezó entre 1886 y 1911 ya que se puede inferir que los foráneos, fueron los pioneros de las plantaciones de droga. Ellos trajeron consigo semillas de adormidera, y tenían conocimiento sobre las prácticas de cultivo de adormidera, dado el contexto histórico en China, sobre el consumo y producción del opio (Astorga, 2016:1). Del mismo

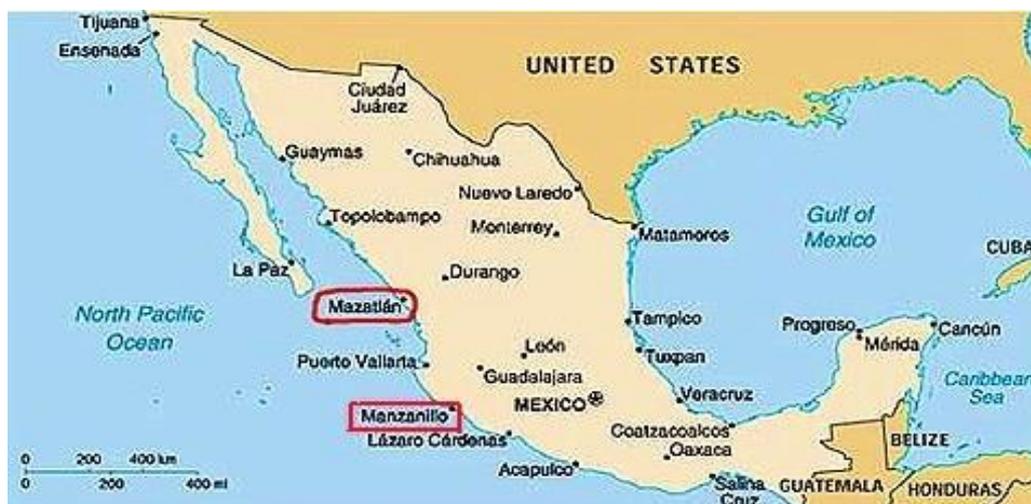
Estados garanticen la disponibilidad de las sustancias psicoactivas sólo para fines médicos, previniendo el tráfico ilegal de las mismas (TNI, 2015:1).

⁵ Porfiriato: término que se utilizó para denominar al periodo de gobierno militar de Porfirio Díaz, el cual tuvo una duración aproximada de 35 años desde el 28 de noviembre de 1876 hasta el 25 de mayo de 1911 (Gobierno de México, 2017:1).

modo, con la migración asiática a Norteamérica, se crearon redes de contactos entre compatriotas que originaron contrabando en EEUU (Valdés, 2013:18-22).

GRÁFICO 2

Mapa de la Costa Occidental de México en 1880: ciudades de Mazatlán y Manzanillo donde arribó la migración China



Fuente: Power Engineering, 2015

Los migrantes dominaban el idioma castellano para comunicarse con campesinos locales y dar a conocer sus prácticas medicinales. Los tres primeros narcotraficantes orientales en México fueron Pedro Hong, Felipe Wong y Luis Siam (Valdés, 2013:24). Sin embargo, antes de ellos, uno de los primeros precursores del cultivo de amapola y otros opiáceos en México, fue Lai Chang Wong que llegó en 1911 a Culiacán⁶, Sinaloa. A su llegada a México, se hizo llamar José Amarillas, y trabajó por más de una década en medicina naturista. En 1927, éste estableció un consultorio, pasando a ser uno de los médicos más solicitados porque creó un medicamento curalotodo, a base de opio, llamado “La Vitacura” que se vendía en boticas de San California (Fernández, 2016: 126). El consumo de drogas medicinales en México fue legal durante el Porfiriato, dado que existía una industria incipiente en varios estados, de entre los cuales, destaca Sinaloa. Desde 1886, existen registros estadísticos de existencia de adormidera blanca y cáñamo indio, más popularmente conocido como marihuana en este estado. Entre 1888 a 1911, las cantidades de opio importado oscilaron entre 800 kilos y 12 toneladas

⁶ Culiacán es una ciudad situada al noroeste de México y es la capital del estado de Sinaloa. En este distrito se piensa inició el negocio del narcotráfico con la llegada de la migración china en México y que hasta el 2016 ha sido la sede principal del Cartel de Sinaloa (Gobierno de Culiacán, 2018:1).

debido al incremento en la venta de drogas medicinales (Astorga, 2016:1). El consumo del láudano⁷ y otros compuestos opiados era legítimo y casual en la sociedad mexicana (Valdés, 2013:1-2). Los medios de comunicación jugaron un rol importante en el aumento de la venta de estos productos. En 1890, la revista La Farmacia, publicaba artículos sobre la efectividad del consumo de láudano como remedio (Astorga, 2016: 1). En los carteles publicitarios mexicanos en 1912 era común leer frases como *“en la bronquitis, la tos fuerte, faringitis, neumonía y demás enfermedades de los órganos respiratorios, el JARABE DE BAYER DE HEROÍNA produce un efecto sorprendente”* (Valdés, 2013:1).

La farmacéutica alemana Bayer se popularizó en México gracias al jarabe de heroína que combatía enfermedades respiratorias en niños. Otro producto de uso cotidiano era el “vino de coca” que se vendía en las boticas mexicanas como tónico cardiaco reconstituyente. Igualmente, era utilizado para combatir los vértigos, la parálisis y la depresión (Astorga, 2016: 4). Los cigarrillos de cáñamo “indio” (cigarrillos de marihuana), también se vendían en farmacias y mercados populares de distintas ciudades mexicanas, pues servían para combatir el asma y el insomnio. Migrantes chinos y posteriormente mexicanos, de distintas clases sociales, se hicieron clientes frecuentes de los fumaderos de tabaco y marihuana en las ciudades de Culiacán, Mazatlán, Mexicali, Guadalajara, Hermosillo y el Distrito Federal. Esta práctica se popularizó en la sociedad, lo cual generó las primeras preocupaciones a nivel Estatal, puesto que la marihuana producía alucinaciones y delirio impulsivo. Por consiguiente, dados los efectos que producían el fumar estas drogas, artistas mexicanos comenzaron a consumirlas para mejorar su estado de ánimo e incrementar su creatividad (Valdés, 2013: 8).

Fumar marihuana, opio y tabaco se convirtió en una actividad común a realizarse en prostíbulos, cantinas y barrios mal afamados. Esta actividad llamó la atención de las autoridades que catalogaron a los fumadores como personas asociadas con la vagancia, el robo y la embriaguez, quienes también comenzaron a ser mal vistos por la sociedad mexicana. Asimismo, a inicios del siglo XX, se registraron casos de sobredosis de morfina y láudano que

⁷ El láudano es una preparación medicinal a base de vino blanco, canela, opio, azafrán y otras sustancias que se tomaba oralmente para calmar el dolor y que era fabricada por los farmacéuticos para su venta en las boticas. Este término también puede ser utilizado para referirse también al extracto del opio (RAE, 2017:1).

provocaron intoxicaciones, muertes y suicidios. Ante lo sucedido, Luis C. Curiel, el Director del Consejo Superior de Salubridad Pública, dictaminó permitir la venta de medicamentos a base de opiáceos, sólo bajo prescripción médica (Astorga, 2016: 7-8).

En 1920, el presidente mexicano Venustiano Carranza emitió el decreto “Disposiciones sobre el cultivo y comercio de productos que degeneren la raza”, el mismo que establece que *“queda estrictamente prohibido el cultivo y comercio de marihuana”* (Schievenini, 2012: 61). Sin embargo, aún se permitió el cultivo del opio bajo permiso del Departamento de Salubridad. La restricción de la marihuana se fundamentó en que las autoridades públicas dictaminaron que su consumo causaba daños a la salud colectiva de la sociedad. En 1926 se emite un Código Sanitario, en el que, igualmente, se prohíbe el cultivo y venta de adormidera (Sánchez, 2009: 1). Dichas disposiciones se realizaron en base al contexto internacional en materia de drogas. México fue parte de la Convención Internacional de Ginebra⁸, destinada al control mundial de sustancias en 1925. De esta manera, las prohibiciones a narcóticos en la década de los 20, abrieron paso al surgimiento del narcotráfico como una actividad criminal lucrativa, así comenzó la producción ilegal del opio y marihuana (Schievenini, 2016: 107).

En 1930, 18.965 inmigrantes chinos vivían en México, de los cuales 2.123 se encontraban en Sinaloa. Los asiáticos producían droga para satisfacer su consumo, y ampliaron la producción de adormidera, ante la demanda de farmacéuticos, siendo distribuidores mayoristas de opio. Dado el entorno de un nuevo mercado de consumidores (intelectuales y artistas de clase media y alta), la droga se convirtió en un negocio lucrativo. En 1937 se registraron diez mil personas consumidoras de narcóticos en el Distrito Federal y de cada gramo de heroína se extraían 70 papelillos, los cuales se vendían a 0.5 centavos de pesos mexicanos. Anualmente, con el consumo de 4 papelillos diarios se llegaba a obtener siete millones de pesos en ganancias (Valdés, 2013: 10, 17). Éste nuevo negocio exitoso, comenzó a ser envidiado por campesinos locales; por ende, surgió el Partido Nacionalista Anti-Chino del

⁸ La Convención de Ginebra se realizó para complementar la Convención de la Haya de 1912 e incrementó su alcance obligando a los países participantes a tomar medidas más eficaces para el control ilegal de sustancias. México ratificó la Convención de la Haya 13 años después (Schievenini, 2016: 107).

Distrito Norte de Baja California y los Comités Anti-Chinos de Culiacán y Mazatlán (Sánchez, 2009:1).

En México, los movimientos antichinos, liderados por la xenofobia, tenían como objetivos: el impedimento de las inmigraciones, la oposición a sus negocios y su masiva expulsión del país, llegando a causar agresiones físicas y homicidios contra la población. A raíz de las campañas iniciadas en 1927, el cultivo de estupefacientes cambió a manos de campesinos y ex mineros badiraguatenses, quienes vieron rentable dedicarse al negocio iniciado por los asiáticos. *“Así prosiguió el cultivo de drogas en Sinaloa después de la expulsión de los chinos. A partir de este momento, el tráfico fue asumido por nativos mexicanos de Badiraguato, región donde surgieron los más grandes capos, y se arraigó una subcultura que tiene como punto de referencia el narcotráfico”* (Cervantes, 2002:225 en Sánchez, 2009:1).

1.1.3. El narcotráfico en México en los años 30 y 40, y los inicios de la mujer en el crimen organizado

El cultivo de amapola se fortaleció durante las décadas de los treinta y cuarenta en el estado de Sinaloa. Las primeras “redes” del narcotráfico surgen como empresas familiares en las ciudades aledañas de Badiraguato, Mazatlán y Culiacán (Ver Anexo 1). La producción de drogas se intensificó, pues se debía abastecer de heroína a los soldados estadounidenses que luchaban en la Segunda Guerra Mundial (1939-1945). Dicha situación era permitida por las autoridades federales, quienes fijaban un impuesto a los productores (Universidad de Sonora, 2006: 1). En Mazatlán y Culiacán era común el tráfico de pequeñas dosis de drogas, o venta al por menor, llamado “narcomenudeo”, un quehacer delictivo principalmente realizado por mujeres para adquirir dinero (Fernández, 2016: 130, 133). Por ejemplo, en Mazatlán, la primera red de narcotráfico estuvo integrada por Rutilio Angulo, María Guadalupe Río⁹, Rafael Partida y Enrique Salazar, quienes vendían marihuana desde sus domicilios. Desde los inicios del crimen organizado, mujeres como María Guadalupe eran empleadas en el tráfico de cannabis a menor escala. La mayoría de mujeres, dedicadas a las labores del hogar o actividades culinarias, acudían a la venta al

⁹ María Guadalupe Río, originaria de Canelas, Durango, se dedicaba a comerciar marihuana vendiéndola a los soldados del cuartel militar en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa. Río afirmó que tomó ese oficio por necesidad debido a que necesitaba una entrada de dinero rápida. El caso de Río es uno de los miles de casos de mujeres que viven con escasos recursos económicos y que se dedicaban a la venta de droga desde el eslabón más bajo del narcotráfico que era el narcomenudeo (Fernández, 2016: 132).

menudeo coaccionadas por sus propias parejas. Otro caso de mujeres dedicadas a este trabajo, es el de Cecilia Meza Robago, quien fue capturada por policías, distribuyendo cigarrillos en San Blas, Culiacán, y en su testimonio se justificó diciendo que: *“la venta de marihuana les proporcionaba un ingreso extra”* (Fernández, 2016: 130-133). Por lo que, casos como el de Cecilia o Guadalupe, eran comunes en las primeras familias narcotraficantes mexicanas.

El tráfico de narcóticos era común en mercados mexicanos y quioscos de verduras, hierbas y lociones. El consumo de drogas se incrementó y surgieron las primeras narcotraficantes. María Dolores Estévez, mejor conocida como Lola “La Chata”, hizo popular la figura del narcomenudeo en el mercado “La Merced” del Distrito Federal. Desde niña aprendió este oficio de su madre y años después conoció a Castro Ruiz con quien se mudó a Ciudad Juárez para aprender del negocio del narcotráfico a nivel transnacional. En la década de los 20, “La Chata” volvió a Ciudad de México para instaurar su imperio de drogas que pasó desapercibido hasta inicios de los años 40. En esta década, su nombre pasó a la lista de los narcotraficantes más buscados en México. Ella distribuía heroína y cocaína, a través de redes familiares, y contactos en otras ciudades; Estévez era considerada como “igual” dentro del mundo del narco. Entre 1934 a 1945, dada su fama, se la compara con Pablo Escobar, pues a ella acudían amigos en busca de favores y consejos. “La Chata” se convirtió en una lideresa del tráfico ilegal de drogas, rompiendo con el estereotipo que la mujer no podía ser “narca”. Estévez mantenía sirvientes y bienes materiales estimados en \$52.940 dólares, poseía una mansión, un jet, joyería y armas de fuego. Fue arrestada en 1957, tras haber evadido a la policía por años, y murió en 1959. (Carey, 2009: 64, 65, 67-68).

Estévez, mestiza con rasgos indígenas, de contextura gruesa y estatura pequeña, los rasgos físicos de “La Chata” no cumplían con el tradicional estereotipo de mujer latina “joven, bella y seductora”, ella rompió con la construcción social del “hombre narco”; y, dada su apariencia física de una mujer fuerte, su astucia en el negocio y carácter firme, fue considerada por los hombres como una mujer que asumió un rol masculino, al seguir un patrón de prácticas que tradicionalmente habían sido llevadas por hombres. (Carey, 2009: 6, 11). Por tal razón, fue discriminada por su apariencia física y etnicidad. La autora feminista estadounidense, Nancy Fraser (1997), afirma que dentro de la esfera de injusticias sociales, el racismo existe por una construcción social

arraigada, en la que se tiende a pensar que los “cuellos blancos” pueden llegar a ocupaciones prestigiosas, y que la “gente de color” es la que realiza trabajos mal pagados. Esto se aplica en el caso de Estévez. Según Harry J. Aslinger, el primer director de la Administración para el Control de Drogas estadounidense (DEA), afirmó que: *“el peso y etnicidad de la Chata no era objeto de simpatía para los hombres”* (Carey, 2009: 6, 11). Por lo que, ella representaba una amenaza para las autoridades y los propios narcos.

GRÁFICO 3
Narcotraficante Lola “La Chata” en 1947



Fuente: Cera, 2017

En la misma época, se popularizó el nombre de Ignacia Jasso, una persona de contextura gruesa y de carácter fuerte para defender el negocio de las drogas, conocida como “La Nacha” en 1947, mandó a asesinar a 11 chinos que traficaban opio. Al igual que “La Chata”, ella también asumió un rol masculino dentro del narco, por no actuar bajo el tradicional papel, de mujer mexicana sumisa y ama de casa. Jasso se caracterizó por una personalidad dura en la toma de decisiones, llegando a ser “jefa de cartel” (Santamaría, 2012:20).

El tráfico de drogas había comenzado a institucionalizarse en México y pasó a ser un tema tratado en la agenda nacional e internacional. En 1931 el presidente Pascual Ortiz emitió el Reglamento Federal de Toxicomanía, donde se definía al término de toxicómano de una forma ambigua (como un enfermo y delincuente), al que debía tratarse, pero dicha ley fue un fracaso en su aplicación (Fernández, 2016:127). A la par, en el contexto internacional se

realizaba la Convención de Ginebra (instrumento legal que complementaba la Convención de la Haya de 1912 y la de Ginebra en 1925), ratificada por México en el mismo año para frenar el comercio ilícito de drogas. En 1937, se registraron 10 mil consumidores de drogas y después con la Segunda Guerra Mundial, el consumo local se extendió a EEUU donde crecía la oferta y demanda de estupefacientes (Valdés, 2013: 1, 6- 7).

En 1940, el presidente Lázaro Cárdenas legalizó las drogas mediante una nueva edición al anterior reglamento de toxicomanía, en el que estableció que los consumidores que presentaban problemas de salud, en lugar de acudir a contrabandistas, podían ir donde profesionales médicos para que les administre las dosis correspondientes bajo un tratamiento. Sin embargo, EEUU se opuso a la aplicación de esta ordenanza bajo la justificación que podía darse una *“invasión de droga desde la frontera sur”* (Cedillo, 2011:6) y amenazó al gobierno mexicano con suspender el comercio bilateral de drogas medicinales, si esta medida continuaba. Cárdenas fue forzado a derogar la ley, ante la posibilidad de quedarse sin proveedores para tratar a los consumidores de drogas.

1.2. El fortalecimiento del narcotráfico en México y en el continente americano (1940-1980)

La segunda fase del narcotráfico en México duró aproximadamente 40 años; en este subcapítulo, se abordará además del contexto mexicano, los hechos históricos que marcaron el contexto internacional de la época. Se dará mayor importancia al periodo entre las décadas de los 60 y 70 ya que se dieron acontecimientos influyentes para que el narcotráfico se transforme en una amenaza a nivel internacional. El boom de las drogas de los años 60, el nacimiento de la cultura hippie, el surgimiento de Pablo Escobar como el “Zar de la cocaína” y la falta de control estatal mexicano en la frontera, crearon el contexto “ideal” para el nacimiento del primer cartel de narcotráfico, el Cartel de Guadalajara, liderado por Miguel Ángel Félix Gallardo, quien fue el primer líder único de todos los carteles mexicanos. Posteriormente con este contexto, se explicará cómo inició la primera lucha conjunta de México y EEUU contra las drogas, en la que se desplegaron tropas militares, la Operación Cóndor.

1.2.1. México y el contexto internacional en los años 40-60: el boom de las drogas en EEUU y el surgimiento de Pablo Escobar

Era 1950, periodo de posguerra, y el gobierno estadounidense prohibió el comercio de drogas. La razón fue que su demanda legal ya no era necesaria para abastecer a los soldados que habían luchado en la Segunda Guerra Mundial. No obstante, surgió la generación de soldados “dependientes” de la heroína que provocó que mafias italianas reanuden al narcotráfico en EEUU. Luego éste se extendió por México para convertir a Sinaloa, en sede de laboratorios de droga. En 1948 se realizó la primera campaña de erradicación de cultivo de opiáceos, en la que con ayuda del ejército mexicano, se destruyeron alrededor de 700 sembríos a nivel nacional; la mayoría de plantaciones se encontraban en Sinaloa, por sus tierras fértiles y porque era el lugar histórico de inicio del cultivo de amapola. Aunque el gobierno mexicano emprendió esta campaña e implementó otras prohibiciones al uso de narcóticos, el tema de drogas era secundario en la agenda pública durante la primera mitad del siglo XX (Contreras, 2010: 9-10).

En la década de 1960 el contexto internacional fue clave para el nacimiento de carteles de narcotráfico en México y en Suramérica. El comercio de cocaína y marihuana estaba controlado por Argentina, Brasil y Chile, y se extendió más tarde a Colombia, país que pasaría a ser el principal exportador de cocaína en el mundo (Green, 2017:1). Por otro lado, durante esta época, en EEUU se evidenció un periodo de agitación política por la Guerra de Vietnam (1955-1975) que originó un movimiento de ruptura formado por jóvenes y artistas. Así, surgieron los *hippies*, quienes incentivaron a la juventud norteamericana a promover la paz, la fraternidad y libertad. Este grupo realizó protestas sociales en contra de la Guerra de Vietnam con su lema “*Make love not war*” (Tesis Doctorales En Red, 2017:434-5). Igualmente, promovieron el uso recreativo de las drogas alucinógenas, como la marihuana, las metanfetaminas y el LSD (dietilamida del ácido lisérgico), justificando la práctica como una forma de “expandir el pensamiento”. A finales de los 60, existían 500.000 hippies, por lo que se originó el “boom del consumo de drogas” en EEUU (Britannica, 2017:1).

Entre enero y marzo de 1961, se celebró en Nueva York la Conferencia de Naciones Unidas para la aprobación de la “Convención Única Sobre

Estupefacientes” que sustituyó a los anteriores tratados internacionales, manteniendo la prohibición y fiscalización de dichas sustancias (Hernández, 2001:4). La misma que fue suscrita por el Órgano de Fiscalización de Estupefacientes de Naciones Unidas en conjunto con más de 70 Estados entre los cuales constaban México y EEUU (INCB, 1961: 1). Posteriormente, en Suramérica, a mediados de los 60, apareció en Colombia la figura del joven muchacho, Pablo Emilio Escobar, originario de Rionegro, Antioquía. Escobar en ese entonces, dedicado al contrabando y al robo de electrodomésticos, es quien fundaría años más tarde el “Cartel de Medellín” que crearía nexos con narcotraficantes mexicanos (History Channel, 2012).

Las noticias del “boom de las drogas” en EEUU llegaron a los oídos de Escobar, quien vio en éste un mercado potencial. En 1969, la encuestadora Gallup señaló que al menos un 4% de la población adulta había consumido marihuana y que el 48% de estadounidenses consideraban que el consumo de drogas era un problema serio en el país (Serenity Recovery, 2016:1). Esta situación originó que el 11 de septiembre del mismo año, el presidente Richard Nixon, inicie la “Operación Intercepción” que consistía en la requisa de los vehículos provenientes de México durante tres semanas. De esta forma, Nixon ejerció presión sobre México, país que aún no tomaba medidas eficaces en la erradicación del narcotráfico (Contreras, 2010:11). Dado el contexto internacional y la falta de control estatal en la frontera, se abrió paso a la proliferación de carteles de narcotráfico en la década de los 70.

GRÁFICO 4

Encuesta a estadounidenses sobre el consumo de marihuana desde 1969 al 2017

Keeping in mind that all of your answers in this survey are confidential, have you, yourself ever happened to try marijuana?

	Yes, have tried	No, have not	No opinion
	%	%	%
2017 Jul 5-9 ^	45	55	*
2016 Jul 13-17 ^	43	57	1
2015 Jul 8-12 ^	44	55	1
2013 Jul 10-14 ^	38	61	1
1999 Sep 23-26	34	66	*
1985 May 17-20 #	33	67	*
1977 Mar 29 #	24	76	1
1973 Mar 23 #	12	88	1
1972 Feb 29 #	11	88	1
1969 Oct 2-7 #	4	88	8

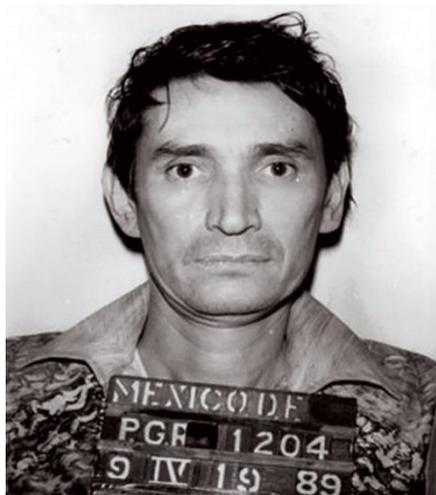
Fuente: Gallup, 2017

1.2.2. Los primeros carteles de narcotráfico al mando de Miguel Ángel Félix Gallardo y su relación con Pablo Escobar en el crimen organizado

A finales de la década de los 60, se popularizó en México el nombre de Pedro Avilés Pérez, originario de Culiacán, Sinaloa. Avilés fue el capo pionero de la primera generación de grandes traficantes de marihuana (Nácar, 2016:1). Dado el contexto histórico de Sinaloa, en esta década éste se convirtió en sede de contrabando y narcoviolenencia, pues la mayoría de carteles mexicanos se originaron en esta región (Centro de Investigación de Crimen Organizado, 2016:1). Pero ¿por qué entonces surgieron los primeros carteles en este estado? Avilés traficaba drogas en conjunto con amigos y familiares, y fue el pionero en usar aeronaves como medio de transporte de droga hacia EEUU. Dentro de sus amigos en Culiacán, el joven Miguel Ángel Félix Gallardo heredó el imperio de Avilés en 1978 tras su muerte. Durante la década de los 70, Félix creó el primer cartel mexicano en Sinaloa, cuyo nombre cambió a “Cartel de Guadalajara”, dado que se radicó después en esta ciudad (Ver Anexo 2). Aunque no se conoce la fecha exacta del surgimiento del cartel, se piensa que éste inició sus operaciones a finales de los 60, pues Félix se asoció con otros capos de la droga y desempeñó labores como guardaespaldas del gobernador Leopoldo Sánchez Celis (1963-67) quien años después sería su “protector” (Castillo, 2009:1).

GRÁFICO 5

“El Padrino” Miguel Ángel Félix Gallardo (1989), líder del primer cartel mexicano: Cartel de Guadalajara



Fuente: Business Insider, 2017

Félix, conocido como “El Jefe de Jefes” o “El Padrino” hizo del Cartel de Guadalajara una organización poderosa que controlaba el tráfico de estupefacientes en Sinaloa, Chihuahua, Baja California, Jalisco, Durango, y otros estados (Nácar, 2016:1). Durante los 70, Ernesto Carrillo Fuentes, miembro del cartel, motivó a los miembros de su familia a dedicarse también al negocio de narcóticos; Ernesto, tío de los hermanos Carrillo Fuentes, empleó a su sobrino Amado Carrillo en la cosecha de marihuana. En la década de los 80, Carrillo crearía vínculos con Félix, quien se convirtió en el primer gran líder del narco ya que creó una amplia red de contactos para cooperar entre contrabandistas. Sin embargo, Amado Carrillo aprendió principalmente del negocio gracias a Pablo Acosta, un narcotraficante famoso, que enseñó las tácticas del narco al joven pupilo. Acosta tenía experiencia en el negocio y conocimiento sobre el movimiento de las autoridades en la aduana y la frontera, por lo que extendió su empresa hasta convertirse en el socio fundador del segundo cartel mexicano, el “Cartel de Juárez”, el cual años después sería liderado por Amado Carrillo (Matute’s Film, 2017).

Retomando el contexto internacional, a la época en Colombia, Escobar, de origen campesino, trabajaba como mediador en la venta de coca con pequeños traficantes de drogas que traían el producto desde Perú y Bolivia, procesándolo en la ciudad de Medellín. A mediados de la década de los 70, Escobar vio la oportunidad de obtener ganancias en EEUU como medio para mejorar su situación económica y subir de estatus social (History Channel, 2012). Por ende, comenzó a contrabandear pasta base de coca a Colombia, para después refinarla y pagar a “mulas”, quienes usualmente eran mujeres jóvenes o embarazadas para que ingresaran el producto a EEUU escondido entre su cuerpo (ingiriendo bolsas de látex con cocaína) o llevándolo oculto entre su equipaje y vestimenta (Green, 2017:1). Además de mulas o burreras¹⁰, Escobar comenzó a reclutar mujeres como halconas¹¹ y dolareras o administradoras¹², ayudantes del capo desde los roles más bajos de la estructura del narcotráfico (Mata- Navarro e Itzelín, 2013:16).

Además, Escobar inició con la práctica de asociar a las mujeres con el mundo del narcotráfico desde el rol de la mujer amante y “trofeo” que se

¹⁰ Burreras sinónimo de mulas son mujeres que transportan droga a baja escala.

¹¹ Las halconas son mujeres espías de grupos criminales.

¹² Dolareras o administradoras son las mujeres que cambian el dinero de narcotraficantes en dólares (Mata-Navarro e Itzelín, 2013:16).

refiere a considerar a las mujeres como *“un objeto al que simplemente se lo debe tomar, con independencia de su voluntad”* (Valenzuela 2010 en Jiménez, 2014:1), con la finalidad de lucirlo y demostrar lo “macho” que es el capo). Jhon Jairo Velásquez alias “Popeye”, jefe de sicarios de Escobar mencionó en una entrevista que: *“al patrón le elegíamos las mejores jóvenes que acostumbraban ir a las dos discotecas de moda. Pablo tuvo blancas, morenas, trigueñas, pelirrojas... Y casi no repetía: era raro ver a la misma muñeca dos o tres veces con él”* (Cociffi, 2017:1). Desde la teoría feminista radical, esta situación refleja un contexto de masculinidad hegemónica o patriarcado en el sentido que a los hombres se les designa un valor superior sobre las mujeres (Scott, 1990: 26-18).

Igualmente, para la autora Rita Segato (2003) desde una visión de género que implica relaciones de poder, el patriarcado significa el dominio de los hombres sobre el cuerpo de las mujeres, lo cual crea violencia de género; así, la diferencia sexual ha sido el determinante para definir los diferentes roles de las mujeres dentro del narcotráfico. La ambición por conseguir dinero fácil motivó a Escobar a fundar en 1976 el “Cartel de Medellín”, una empresa criminal dedicada a la industria de refinado de cocaína. Escobar se convirtió en “El Patrón” del negocio. El comercio de esta droga implicaba el cultivo de hojas de coca en Perú y Bolivia para después elaborar la pasta de coca (combinada con gasolina, éter y cloro) y distribuirla internacionalmente. Con su nueva empresa, Escobar necesitó de colegas mexicanos para ingresar el narcótico a EEUU (Penagos, 2010: 25-26).

Para lograr este objetivo, Escobar trabajó con una red de contactos de los cuales formaban parte, Gonzalo Rodríguez, apodado como “El Mexicano” por sus nexos con capos de la droga de ese país (Cadena, 2010: 1) y Carlos Lehder, veterano alemán que tenía clientes regulares en EEUU (Ecured, 2017:1). Del mismo modo, los hermanos Rodríguez Orejuela (rivales de Escobar y fundadores del Cartel de Cali) establecieron relaciones con narcos mexicanos. En ese momento, el primer lugar de destino para expandir su mercado fue Miami, que se convertiría años después, en el puerto principal de entrada de cocaína a EEUU por colombianos, y grupos de cubanos que tras la dictadura Castrista, emigraron a la ciudad y se dedicaron al negocio de drogas (Penagos, 2010: 25). El narcotráfico a finales de los 70 se convirtió por primera vez en una red criminal a nivel transnacional, cuya situación se agudizaría en los años 80.

México por su posición geográfica estratégica se convirtió en un país de paso de drogas a EEUU. La extensa longitud de la frontera de 3.326 km dificulta el control total de la zona por parte de las autoridades, facilitando la infiltración de drogas. Félix, líder del Cartel de Guadalajara, fue uno de los primeros aliados de Escobar para transportar droga a la frontera mexicana-estadounidense, a tal punto que el gobierno de EEUU tuvo que tomar medidas en el asunto. Por otro lado, México no prestó atención al problema de las drogas, y así se dieron las condiciones favorables para el surgimiento de carteles mexicanos. Sin embargo, en 1975 las autoridades estadounidenses acordaron con el gobierno mexicano tomar medidas conjuntas en la cuestión mediante la implementación de una campaña contra las drogas que consistía en eliminar los cultivos de narcóticos (Penagos, 2010: 27).

1.2.3. La Operación Cóndor: México y Estados Unidos en la lucha contra el narcotráfico

Entre 1974 y 1975 existían 500.0000 heroinómanos y cocainómanos en EEUU, lo cual significó que México surtía el 75% de heroína y el 60% de marihuana que se consumía en el país; representando una alarma para los gobiernos mexicano y estadounidense para intensificar sus esfuerzos en la batalla contra el narcotráfico (Contreras, 2010:11). En noviembre de 1975, Pedro Ojeda abogado y titular de la Procuraduría General de la República¹³(PGR) (PGR, 2017:1), anunció el comienzo de una campaña antidroga. Ésta fue llevada a cabo por las fuerzas armadas mexicanas con 30 oficiales de la Administración para el Control de Drogas¹⁴ o *Drug Enforcement Administration* (DEA) e inició en los estados de Sinaloa y Guerrero. La campaña consistió en la erradicación de cultivos durante un año, mediante el uso de 40 aeronaves que lanzaron herbicidas a las plantaciones de drogas; ya que según estadísticas del gobierno mexicano existían 600.000 km de plantaciones de droga en el territorio (Craig, 1980: 345). A finales de 1976, ambos gobiernos destruyeron 21.405 sembríos de opio y arrestaron a 4.399 implicados en el tráfico de drogas. Dado el éxito de la operación iniciada por el gobierno americano de Gerald Ford (1974-1977) y el gobierno mexicano de Luis

¹³ La PGR es el órgano del Poder Ejecutivo Federal cuya función es investigar y perseguir los delitos del orden federal (PGR, 2017:1).

¹⁴ La Administración para el Control de Drogas (DEA) es la agencia del Departamento de Justicia de EEUU creada en 1973. Esta agencia comparte jurisdicción con el FBI y se dedica a la lucha contra la producción, consumo y tráfico ilegal de drogas en EEUU (DEA, 2018:1). La DEA también puede dirigir operativos antidroga en el exterior por lo que hasta el 2017 cuenta con 86 oficinas en 62 países (Notimérica, 2017: 1).

Echeverría (1970-1976), se decidió emprender una campaña a mayor escala para erradicar el narcotráfico en la región (Craig, 1980: 345-46).

El 16 de enero de 1977, se implementó la “Operación Cóndor¹⁵” en México, la primera estrategia antidroga en el continente americano promovida por EEUU (Cadena, 2010: 1). La misma tenía como objetivo erradicar los cultivos de narcóticos y dismantelar el narcotráfico en toda la región, empezando por México en la zona del “Triángulo Dorado”; Sinaloa, Chihuahua y Durango (Budarin, 2012:40). La operación continuó hasta el 31 de enero de 1987. Los gobiernos enviaron 10.000 soldados a la región y realizaron actividades de búsqueda para la captura de narcotraficantes (en ese entonces miembros del Cartel de Guadalajara). En 1978, las fuerzas armadas asesinaron a Pedro Avilés, tras su muerte, Félix Gallardo asumió el liderazgo de la organización de Avilés (Vulliamy, 2014: 1). Con la captura del primer traficante de drogas mexicano, la operación supuso un relativo éxito; posteriormente se capturaron 2.019 traficantes y se destruyeron 224.252 plantaciones de droga. Según el Secretario de la Defensa Nacional mexicana, el General Félix Galván, el cultivo y tráfico de narcóticos se redujo entre un 85 a 90% (Budarin, 2012: 41).

Si bien la operación logró la captura de capos y exterminó plantaciones de amapola y hojas de coca, ésta no fue eficaz para eliminar el tráfico ilegal de drogas. En esta época, Félix se desplazó a Guadalajara fundando oficialmente el Cartel que tiene el nombre de esta ciudad (Salazar y Olson, 2010: 4). Él continuó con el negocio y extendió su red de contactos al sur, además, siguió el modelo de Escobar de utilizar mujeres como mulas, halconas y administradoras para traspasar droga a la frontera, otorgando a la mujer un rol subordinado. Mientras las autoridades mexicanas y estadounidenses alegaban “victoria” en la lucha contra las drogas, no percibieron que el imperio de Félix se expandió, hasta convertirse en 1980, en el “rey de los narcotraficantes”. Félix había sido ex agente policial, lo cual le permitió tener astucia para distraer a las autoridades (Budarin, 2012:41). Así nació el “Jefe de Jefes” quien daría origen a la proliferación de los carteles de droga a mediados de los 80 y en 1984 suscribió un acuerdo con Escobar (Vulliamy, 2014: 1).

¹⁵ La operación fue iniciada por el gobierno de Ford en 1977, cuatro días después de su comienzo asumió al poder Jimmy Carter (1977-1981) y la continuó Ronald Reagan en 1982. En México el presidente López Portillo (1976-1982) fue quien cooperó con las administraciones EEUU (Vulliamy, 2014: 1).

Retomando el contexto internacional, en Colombia, Escobar controlaba el 80% de la cocaína en EEUU, y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) se aliaron con grupos narcotraficantes nacionales, por la necesidad de aumentar su financiamiento para incursionar en una lucha armada contra el Estado (History Channel, 2012). En la década de los 80, existía una efervescencia guerrillera en América Latina, por lo que durante este periodo, proliferaron varios grupos paramilitares de izquierda como: Sendero Luminoso en Perú, el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) en Argentina, y la *Vanguardia Popular Revolucionaria* (VRP) en Brasil. Se estima que de los 33 países latinoamericanos y del Caribe, 16 tenían guerrillas; dada la situación, el embajador norteamericano Lewis Tambs acuñó el concepto de “narco guerrilla” para denominar a las posibles relaciones entre los carteles de droga y los grupos paramilitares, lo cual representó una amenaza a la seguridad nacional del continente (Benítez, 2009: 26-27).

1.3. México y Estados Unidos en la batalla fallida contra las drogas: el narcotráfico se convierte en un problema de seguridad nacional (1980-2006)

Desde 1980 hasta el 2006, México atravesó por un periodo de tiempo, en el que el narcotráfico se desarrolló por el poderío del líder narcotraficante, Félix Gallardo, creándose alrededor de 5 carteles que mantenían el control territorial en la frontera. Además, la ambición de Escobar y de narcotraficantes mexicanos de explotar este negocio ilícito, fueron factores primordiales para la intervención del gobierno de Reagan en batallar al crimen organizado. El narcotráfico pasó a ser una amenaza a los intereses nacionales de EEUU, México y Colombia, principales países implicados en esta problemática. Además, el contexto internacional de Guerra Fría también fue fundamental para que EEUU se proponga eliminar a grupos revolucionarios izquierdistas en la región, que tenían vínculos con el narco. México y EEUU realizaron varios operativos para luchar contra el tráfico ilícito de drogas, mismos que fueron ineficaces y más bien lograron fortalecerlo.

1.3.1. La guerra contra las drogas de Reagan: el narcotráfico es considerado como un problema de seguridad nacional

“El narcotráfico no fue un problema de primer orden en la agenda pública mexicana hasta mediados de la década de los ochenta, aun cuando México era productor de marihuana y opiáceos desde la primera mitad del siglo XX” (Morales, 2011:4). En febrero de 1982

cuando Ronald Reagan declaró la guerra contra el narcotráfico, éste enfatizó que la droga era: “*el enemigo público número uno de Estados Unidos*”, siendo una amenaza a la “seguridad nacional” del Estado (El País, 1988:1). Para explicar por qué el narcotráfico llegó a ser percibido como un problema de seguridad nacional, es importante considerar el contexto internacional de la época. Eran tiempos de Guerra Fría, y EEUU adoptó una política exterior de *containment*¹⁶ a nivel global para impedir la expansión del comunismo, promovido por la Unión Soviética tras su fracaso en la Guerra de Vietnam. En consecuencia, el gobierno implementó la Doctrina Reagan para reforzar esta política en el continente americano (Ecured, 2017:1).

El concepto de seguridad nacional de un Estado comenzó a ser utilizado por EEUU para designar a la defensa militar y a la seguridad interna, frente a las amenazas de revolución izquierdista. Por ende, Reagan decidió apoyar militarmente a los gobiernos latinoamericanos contra grupos revolucionarios o comunistas, instituyéndose en la mayoría de países latinoamericanos, dictaduras derechistas (Leal, 2003:1). En este contexto, el tráfico ilegal de drogas se había extendido aproximadamente a siete países del continente americano (México, Colombia, Belice, Jamaica, EEUU y habían sospechas de Perú y Bolivia), convirtiéndose en la problemática más importante a resolver en la región. Era la década del boom de la cocaína en EEUU y el narcotráfico se fortaleció en México debido a tres razones: a) la exportación masiva de cocaína proveniente de América del Sur hacia EEUU; b) una política de tolerancia del gobierno mexicano hacia el narcotráfico y c) la debilidad de las instituciones policíacas y de justicia mexicana, ligada a un nuevo fenómeno; la “narco corrupción” (Chabat, 2010: 1).

México producía el 90% de importaciones estadounidenses de marihuana. A fin de cumplir el objetivo de “seguridad nacional”, la guerra contra las drogas de Reagan consistió en varios elementos: la implementación de programas educativos y campañas como “*Just Say No*” (Di no a las drogas, impulsada por Nancy Reagan); y, la cooperación entre fuerzas armadas de EEUU y las latinoamericanas para destruir sembríos de drogas, arrestar delincuentes y prohibir su contrabando. Es decir, siguió las dinámicas

¹⁶ El *containment* o contención fue una política exterior estratégica de EEUU que comenzó en el periodo pos Segunda Guerra Mundial. Su fin era impedir la expansión de ideología comunista promovida por la URSS (Britannica, 2018:1).

anteriores de la lucha contra las drogas con mayor fuerza. México cooperó en la guerra contra las drogas y recibió equipos de estadounidenses de fotografía aérea, patrullaje costero y marítimo (Gambrill, 2002:379, 383-84).

El programa se extendió hasta 1989 para el cual se utilizaron \$43 billones de dólares (Bagley, s.f.: 170). Desde la Teoría de Administración Pública (TAP), un problema público, es decir, aquel que aqueja a la sociedad civil y es reconocido por el gobierno, puede convertirse en uno de seguridad pública, del que se encargan las fuerzas policiales, o de seguridad nacional, asignada a las fuerzas armadas (marina y militares). Dado este contexto, la decisión de Reagan de utilizar las fuerzas armadas para combatir el narcotráfico, significó que éste, pasó a ser de un problema de seguridad pública a uno de seguridad nacional. Desde la TAP, la seguridad nacional debe salvaguardarse para proteger al Estado de amenazas, preservando su soberanía, territorio y población (CISEN, 2016:1).

Mientras se libraba la guerra contra las drogas, los narcotraficantes latinoamericanos se volvieron más astutos en el negocio. En la misma época, proliferaron en Sudamérica grupos subversivos que fueron descritos anteriormente. En Colombia, las FARC emprendían una batalla contra el gobierno de Belisario Betancur (1982-1987), y a la par, el Cartel de Medellín ejerció violencia contra funcionarios públicos y ciudadanos a través del “narcoterrorismo”¹⁷, dado que Escobar tenía intereses políticos (Tokatlián 2000: 171-2). En 1984, el Ministro de Justicia colombiano, Lara Bonilla, fue asesinado por sicarios en Medellín. Según investigaciones, el autor del crimen fue Escobar, debido a que Bonilla perseguía al capo para extraditarlo a EEUU, y fue el responsable de la expulsión de Escobar del “Partido Liberal”. Además, el “Zar de la cocaína”, realizó otros actos de terror como financiar al grupo revolucionario M-19 para atacar el Palacio de Justicia en Bogotá. En 1989, fue también el autor de un atentado, en el que se instaló una bomba en una aeronave de Avianca, donde murieron ciudadanos estadounidenses (Ansari, 2004: 4). Éstos hechos, y en principal el último, fueron los que incitaron al gobierno de EEUU a poner mano dura en la captura de Escobar. El narcotráfico ya no era sólo una empresa ilegal, sino un tema político que

¹⁷ La DEA definió al narcoterrorismo como la participación de grupos o personas asociadas en proporcionar seguridad, ayudar o incitar al tráfico de drogas y que realicen esfuerzos por promover o financiar actividades terroristas (Björnehed, 2004:306).

atentaba contra los habitantes del Estado, los intereses nacionales y la soberanía territorial (Núñez, 2011: 6).

Ante los hechos sucedidos, los gobiernos estadounidense y colombiano repensaron el concepto de seguridad del Estado ante la posible amenaza interna y externa del narcotráfico; y en México, el narcoterrorismo representó una señal de alarma para luchar contra esta red criminal. Hasta 1989, México ya era sede de los Carteles de Juárez, Guadalajara y del Golfo. Los Estados, por primera vez en la historia, eran vulnerables al narcotráfico y un sentimiento de inseguridad se propagó en la región. El concepto de seguridad consolidado en 1648, con la Paz de Westfalia estaba en duda. El Estado, el actor más importante en el ámbito internacional que debe velar por sus principios básicos: territorio, gobierno, población, soberanía e intereses nacionales, debía enfrentarse al crimen organizado que atentaba contra los mismos (Muñoz, 2005: 11). El narcoterrorismo y la influencia de Escobar significaron que el narcotráfico construía una estructura paralela al Estado, donde al mando de cada cartel, había un líder con control de territorio y población que, además, tenía vínculos con guerrillas, mafias y autoridades públicas para ser protegido y por lo tanto, debía ser destruido.

La seguridad nacional significó para EEUU la capacidad del Estado de imponer sus objetivos a todas las fuerzas que se opongan, mediante el uso de recursos de poder (Núñez, 2011: 6). México, aliado de este Estado en la lucha contra el narcotráfico también vio que éste era una amenaza a su seguridad nacional, y por ello decidió cooperar con el país vecino. Por ende, si bien el narcotráfico ya era un problema de primer orden en la agenda pública mexicana, en 1985 ya se había convertido en uno de seguridad nacional (Chabat, 1994: 1). Para México, la seguridad nacional comprendía más elementos, es decir, las acciones destinadas del Estado para proteger al país de riesgos, amenazas, territorio, y mantener el orden constitucional, fortaleciendo las instituciones para preservar la democracia (CISEN, 2016: 1). Sin embargo, este Estado tendría una batalla más difícil que EEUU para combatir al crimen organizado. La narco corrupción se había institucionalizado dado que el gobierno descuidó el control en la frontera. México se convirtió en "Tierra de Carteles", pues mientras el gobierno cooperaba con EEUU, en secreto, se crearon 5 organizaciones, de las cuales una pasaría a ser la principal amenaza del Estado, el Cartel de Sinaloa.

1.3.2. Los 80: década de una débil administración pública mexicana vs. la proliferación de carteles como legado de Miguel Ángel Félix Gallardo

Era 1980 y el Estado mexicano atravesaba una crisis financiera, la insolvencia detonó en un colapso económico que ocasionó la insurgencia de demandas sociales que reclamaban mayores controles democráticos, y la asignación eficiente de recursos ante la severa crisis (Aguilar, 1992:16). Según la TAP, cuando los recursos del Estado son escasos, éstos limitan la emisión de políticas públicas o *policies*. Las políticas públicas son el conjunto de acciones y procesos de las instituciones gubernamentales frente a un problema que es percibido por la sociedad. Toda política pública implica gastos de recursos económicos (Roth, 2014:25) y dada la crisis financiera del Estado, éste no contaba con los suficientes para generar políticas eficientes para combatir el narcotráfico y peor aún para darles un seguimiento continuo. Si bien el Estado había ratificado todos los tratados internacionales como la Convención de Sustancias Psicotrópicas (1961) (que México ratificó en 1975), y cooperado con EEUU en la lucha contra las drogas, hasta 1980, el gobierno mexicano no había desarrollado por si solo una estrategia de contención al problema (Hernández, 2017: 61). La inacción del Estado, percibida por la población como una “débil administración pública”, permitió que proliferen los niveles de violencia, principalmente en el estado de Sinaloa, en el que se institucionalizó el narcotráfico.

La debilidad de la administración pública no sólo recaía en el sistema financiero, sino también en el poder ejecutivo. Ante las demandas sociales, el gobierno expandió sus instituciones con la intención de reformar su aparato administrativo (Aguilar, 1992:17-18). Esta situación prestó limitada atención a las decisiones tomadas por altos ejecutivos, quienes ante la falta de control emitieron programas ineficientes. Además, las olas izquierdistas y derechistas de la década hicieron que las rivalidades de funcionarios públicos por ideologías prevalezcan. Éstos trabajaron por intereses privados, lo que años después, desembocó en escándalos de corrupción ligados al narcotráfico. Igualmente, existía una ausencia de democracia pluralista, pues México estaba dominado por un solo partido, el Partido Revolucionario Institucional (PRI)¹⁸ (Aguilar, 1992:19). La ineficiencia de la administración pública repercutió en

¹⁸ El PRI es el principal partido político en México de corriente centro-derecha que mantuvo el poder en este Estado aproximadamente 70 años, pues desde 1929 hasta el 2000 todos los presidentes mexicanos han pertenecido a este partido (PRI, 2018:1).

críticas, pues no se lograron resolver problemas sociales de la época. El Estado decidió reducir nuevamente su aparato burocrático, pero este cambio más bien evidenció que la ineficiencia de la administración pública era estructural ya que se regía bajo un modelo jerárquico-piramidal centralizando el poder aun siendo un gobierno federal (Aguilar, 2013: 29,30-31).

La debilidad de la administración pública también se reflejó en la falta de control de sus funcionarios y del territorio en la frontera. En 1980 surge en Michoacán, el Cartel del Milenio, una organización criminal creada por José Valencia y su familia, dedicada al narcotráfico de cocaína entre México y EEUU (InSight Crime, 2017:1). En 1984, en el estado norteño de Tamaulipas, Juan García Abrego asumió el negocio de narcotráfico como herencia de su familia, y amplió sus contactos con el “Cartel de Cali”. García creó el “Cartel del Golfo” que también enviaba cocaína a EEUU (InSight Crime, 2015:1). En el mismo año, Amado Carrillo había subido un peldaño en la jerarquía del negocio y traficaba cocaína en Chihuahua. En 1985, existían cuatro narcotraficantes poderosos que trabajaban con Colombia (incluyendo a Félix), y así la red transnacional siguió fortaleciéndose (Matute’s Film, 2017).

Mientras se libraba la guerra contra las drogas de Reagan, Enrique “Kiki” Camarena, agente de la DEA, había realizado varios actos en contra del Cartel de Guadalajara. Félix mandó a secuestrar y asesinar al agente, y tras este hecho, EEUU ejerció mayor presión en el gobierno mexicano, de Miguel de la Madrid (1982-1988), para combatir el narcotráfico (Deutsche Welle, 2017: 1). El problema radicaba en que México debía fortalecer sus fuerzas de seguridad pública, pues uno de los implicados en el secuestro de Camarena, era un narcotraficante aliado de la policía (Contreras, 2010: 13). La narco corrupción era evidente, dado que Amado Carrillo se había infiltrado en la Dirección Federal de Seguridad (DFS), y Félix había sido un ex agente policial. Así, el Estado mexicano perdió la credibilidad de sus propias fuerzas públicas (Salazar y Olson, 2010:4). En 1985, aunque existían tres nuevos carteles, el Cartel de Guadalajara controlaba la mayor parte de la frontera. Félix tenía como empleados a dos figuras importantes: a Amado Carrillo (su socio que enviaba cocaína a EEUU) y a Joaquín Guzmán, un joven inexperto que era chofer de Carrillo. Guzmán originario de “La Tuna” en Badiraguato, Sinaloa, desde niño aprendió a dedicarse al cultivo, y venta de amapola y marihuana, trabajo realizado por su padre; sin embargo, “El Chapo” tenía la ambición de

ser “un patrón”¹⁹ por lo que empezó a hacer negocios por su cuenta con Pablo Escobar, y en 1989 fundó el Cartel de Sinaloa (Green: 2017:1).

A finales de los 80, Acosta funda el “Cartel de Juárez”, y Amado Carrillo decidió tomar convertirse en el único líder de esta organización, Carrillo fue llamado el “Señor de los Cielos” ya que transportaba cocaína en aeronaves desde Colombia (InSight Crime, 2016). En 1987, el gobierno mexicano asesinó a Pablo Acosta, pero Carrillo huyó y siguió haciéndose cargo del cartel; sin embargo, existen acusaciones de narco corrupción, pues se cree que Carrillo cooperó con las autoridades para capturar a su ex-jefe (Univisión, 2013). En 1988, Guzmán, en busca de emprender su propio cartel, acude a los hermanos narcotraficantes Arellano Félix, sobrinos de Félix Gallardo (Biography, 2017:1). De entre ellos, los principales líderes eran Benjamín y Francisco, quienes rechazaron trabajar con Guzmán y asesinaron a su amigo “El Rayo”, por lo que se creó una fuerte rivalidad entre ellos. En 1989, Félix y Carrillo son arrestados por las autoridades mexicanas, y sus respectivos carteles, se quedaron sin líderes. Así, el Cartel de Guadalajara pasó a ser el Cartel de Tijuana al mando de los hermanos Arellano Félix (sobrinos de “El Padrino”) y Joaquín “El Chapo” Guzmán, en conjunto con Ismael Zambada, Héctor Palma, y la familia Beltrán Leyva crea en el mismo año el Cartel de Sinaloa (Salazar y Olson, 2010: 4).

La década de los 80 fue el periodo, en que se desató el narcotráfico en México, existían 5 carteles (Del Golfo, Del Milenio, Juárez, Tijuana y Sinaloa) que nacieron como empresas familiares al mando de Félix Gallardo, quien creó redes entre ellas (Ver Anexos 3 y 4). Todos tenían vínculos con Colombia, y surgieron por: la débil administración pública de la época, la creciente demanda estadounidense y la influencia de los narcotraficantes colombianos en México. Los carteles de droga que controlaban el territorio, tenían en su mayor parte a hombres como capos, y como integrantes de sus organizaciones. Siguiendo el modelo de Pablo Escobar, el narcotráfico en México también creó una construcción cultural, en la que este negocio se asocia con derroche, corrupción, sexo y drogas; de hecho, no existen registros o testimonios sobre el rol específico de las mujeres dentro de cada cartel, situación que las “invisibiliza”. No obstante, las mujeres siempre han tenido

¹⁹ El término patrón en el narco es utilizado para referirse a los líderes o jefes de carteles, quienes ocupaban la jerarquía más alta en la cadena del crimen organizado (Green, 2017:1).

cabida en el narcotráfico sea como amigas, hermanas, madres, esposas o amantes de los narcos (Jiménez, 2014:1).

Guzmán, es quien toma la posta de Escobar (el primer narcotraficante del continente americano), y sigue su modelo de accionar en el negocio, de lujos y placeres. Desde 1990, el “El Chapo”, por su “fama”, dio a conocer a la opinión pública que el Cartel de Sinaloa reclutaba a mujeres para el narcomenudeo, o incluso para dedicarse a los altos rangos del narcotráfico como Sandra Ávila Beltrán (quien será mano derecha del capo). Así, las mujeres adquiere distintos roles en esta industria ilegal en México; sin embargo, en su mayoría son subordinadas. Siguiendo con la corriente de feminismo radical, la dominación masculina se traduce en el acceso y control diferenciado entre el sexo masculino y femenino, a los recursos materiales y simbólicos, en este caso el poder, dinero, lujos y liderazgo sólo lo poseen los hombres capos de la droga (Scott, 1996:293 en Jiménez, 2014:1).

1.3.3. Los esfuerzos infructuosos del gobierno mexicano contra el narcotráfico en la década de los 90 y el siglo XXI

Durante la década de los 90, el control territorial de los 5 carteles de narcóticos que operaban en la frontera comprendía una extensión de más de tres mil kilómetros (Contreras, 2010:15). El narcotráfico se había institucionalizado, y era una amenaza interna a largo plazo. Carlos Salinas de Gortari, miembro del PRI asumió como presidente de México en 1988 y ante la situación, su gobierno debía emprender acciones. El Estado mexicano estaba perdiendo su soberanía, entendiéndose a ésta, como el poder del Estado sobre quienes habitan en un determinado territorio, además que perdía soberanía territorial en la frontera (Catarina.udlap, s.f.,:1). Por lo tanto, ante la nueva “estructura paralela de poder” que amenazaba la seguridad nacional, se decidió actuar mediante la implantación de tres estrategias: la realización de reformas constitucionales, mayor cooperación con EEUU y el uso de las fuerzas armadas para combatir el narcotráfico (Chabat, 2010:4-5).

Las primeras reformas buscaban mejorar la capacidad del Estado para luchar contra el crimen organizado y dar mayor seguridad a los ciudadanos. El narcotráfico comenzó a desatar violencia en la frontera, por el uso de armas entre carteles, y contra el Estado, afectando a la población civil. En 1989, se

creó el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) que sustituyó a la Dirección General de Investigación y Seguridad Nacional (DISEN). En 1993, se creó el Instituto Nacional de Combate de Drogas, y se reformó el Código Penal para sancionar a narcotraficantes. No obstante, en Ciudad Juárez, Chihuahua, los niveles de violencia e impunidad de crímenes incrementaron a un 70%. Ciudad Juárez pasó a ser una de las ciudades “más violentas de México” por la presencia del Carteles de Juárez y Sinaloa (que se había extendido a la región). El primero creó la organización “La Línea”, integrada por agentes policiales y municipales, financiados para proteger al grupo criminal (Gallur, 2010: 610-611). De igual forma, el 9 de junio del mismo año, se capturó al “Chapo” Guzmán, culpable de haber construido una red subterránea para el traspaso de drogas, desde Mexicali hasta la ciudad fronteriza Calexico, Baja California, y del asesinato del Cardenal Posadas Ocampo en Guadalajara. Guzmán fue llevado a una cárcel de máxima seguridad, y en 1995 fue transferido al Penal Puente Grande de Jalisco (Ver Anexo 5) (InSight Crime, 2016:1). Esto no impidió que “El Chapo” continúe tomando las riendas del Cartel de Sinaloa desde la misma celda. Guzmán siguió exportando drogas a EEUU con ayuda de su red de contactos de su organización, mediante el uso de túneles, aeronaves, submarinos y camuflaje de cocaína en alimentos como pepinillos y bananas (Univisión, 2016).

Según Gerardo Reyes, periodista de investigación colombiano, “El Chapo” convirtió la prisión en un *“hotel de cinco estrellas a punta de sobornos e intimidación”* (Univisión, 2016), permitiéndole el ingreso de mujeres amantes a su habitación. Nuevamente, se evidencia que el sexo femenino adquiere un rol de mujer “trofeo”, en la que ésta es vista sólo como un objeto sexual para los capos. La autora, Rita Segato, menciona que las relaciones de género pueden palpase en el cuerpo de las mujeres; en este caso existe uso de violencia de género por considerar a la mujer sólo por su belleza física, visualizándola como un objeto y por ende, la subordina respecto al hombre. (Segato, 2013:15 en Jiménez, 2014:1). Guzmán seguramente corrompió a autoridades, pues desde su captura hasta el 2001, su cartel siguió con sus operaciones, y llegó a convertir a la ciudad de Chicago, en su mercado principal. Mientras Guzmán seguía en la cárcel, el Cartel de Sinaloa reclutó a pandillas y sicarios para que ejerzan violencia como instrumento de poder sobre la población. En la década de los 90, se iniciaron las “guerras entre carteles” por el control de Tijuana, que comenzaron con una alianza entre los hermanos Arellano Félix y el Cartel

del Milenio²⁰ en contra de la organización de Sinaloa (Univisión, 2017). *“Para humillar los cuerpos de los rivales asesinados, en muchas ocasiones los muertos se colocaban en poses afeminadas”* (Jiménez, 2014:1).

Desde una construcción social del narcotráfico, las mujeres son consideradas como objetos decorativos ya que desde la escala jerárquica, el que tiene menos posibilidades de defenderse es percibido como el más débil y contra quien se puede ejercer daño con total impunidad. Esa es la circunstancia que ocurrió con la población civil, tras el inicio de las primeras guerras entre carteles (Jiménez, 2014:1). Las mujeres fueron afectadas, esto también considerando que en México, el sexo femenino es visto como “vulnerable” porque existe un contexto histórico de sociedad patriarcal (Aziz, 2016: 145-146). El fortalecimiento del Cartel de Sinaloa y el surgimiento de guerras entre carteles serán uno de los factores, por los que inicie la guerra contra el narcotráfico en el 2006. Con la escalada de violencia, el gobierno creó la Brigada Blanca, un grupo militar para combatir esta empresa ilegal; sin embargo, éstos desataron consecuencias peores. En 1993, un número inexacto de cadáveres de mujeres fueron hallados en Ciudad Juárez (Gallur, 2010: 606-7). Las víctimas tenían signos de haber sido violadas y torturadas, calificando los delitos como feminicidios²¹ (CIDHR, 2009: 1). Al parecer, los autores eran militares aliados del narcotráfico. Según el feminismo radical, la violación a la mujer es una expresión violenta que surge de una conducta misógina debido a la existencia de una cultura patriarcal. El feminicidio representa el genocidio del género femenino, en el que los *“cuerpos de las mujeres son sacrificados convirtiéndose en cuerpos desechables”* (Segato, 2003: 21-25).

La Brigada Blanca era corrupta y ante los hechos no hubo accionar de las autoridades, pues la mayoría como Francisco Barrio Terrazas, ex agente de policía, declaró que los feminicidios fueron ocasionados porque *“las mujeres son responsables por vestir minifaldas y por salir a altas horas de la noche”* (Robles, 2010: 97). Declaraciones como ésta, demuestran la existencia de una cultura mexicana machista, en la que las mujeres siguen subordinadas al hombre, lo

²⁰ El Cartel del Milenio se convirtió en la organización criminal líder en Michoacán hasta el surgimiento de Los Zetas (1999) y la Familia Michoacana (2006). También llamado el Cartel de los Valencia, éste se convirtió en un gran aliado del Cartel de Tijuana durante la década de los 90 (InSight Crime, 2016:1).

²¹ Feminicidio es el término que se utiliza para referirse al conjunto de homicidios cometidos contra mujeres, por el hecho de ser mujeres, considerando también un significado político con el propósito de denunciar la falta de respuesta del Estado en estos casos y el incumplimiento de sus obligaciones de garantía (Legarde, 1994 en Gobierno de México, 2018:1).

cual perpetúa la existencia de impunidad. Continuando con la corriente feminista radical, el patriarcado es definido como una estructura arcaica de relaciones de poder basada en la desigualdad (Segato, 2003:14-15). El patriarcado es la encarnación de la “masculinidad hegemónica”, siendo ésta un sistema de valores simbólicos donde existe dominación sexual de hombres sobre mujeres, debido a la violencia de género y a la coacción de hombres sobre la población femenina. En consecuencia, la sociedad patriarcal mexicana es uno de los factores, por la que la impunidad y violencia a las mujeres persiste, siendo ésta más evidente en Ciudad Juárez, sede de violencia estructural porque es territorio de disputa entre carteles de droga.

En 1993, Escobar fue asesinado por la DEA, y esto significó la caída del narcotráfico en Colombia, abriendo paso para que los carteles mexicanos tomen la posta de Escobar en el comercio de narcóticos, incluyendo la cocaína (producto que México sólo importaba) (González, 2016:1). En 1994, entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte²²(TLCAN) que influyó en el incremento de migración y narcotráfico en la frontera. Muchos migrantes fueron secuestrados por carteles para transportar drogas como mulas, y el tránsito de cocaína incrementó en un 71% desde 1996 hasta el 2001 (HSBC, 2016:1). Retomando la segunda estrategia para luchar contra el narcotráfico en los 90, el presidente Ernesto Zedillo (1996-2000) incrementó la cooperación con EEUU. Se creó el Grupo de Contacto de Alto Nivel (GCAN), un medio de comunicación en la lucha contra el narcotráfico. Además, se permitió la entrada de aeronaves y buques norteamericanos en territorio mexicano para continuar con la persecución de narcos. La tercera estrategia fue el uso del ejército para combatir el crimen organizado, ya implementado con la Brigada Blanca. A la época, Amado Carrillo fue asesinado y se desató otra guerra entre narcos por adquirir poder y territorio; en 1999 surge el “Cartel de Los Zetas”²³ (Chabat, 2010: 5).

En el 2000, el presidente Vicente Fox (2000-2006) marcó historia en México; por primera vez llegó al poder un candidato del Partido Acción

²² El TLCAN es un acuerdo entre Canadá, EEUU y México cuyo objetivo es disminuir las barreras comerciales entre los Estados miembros (HSBC, 2016:1).

²³ Los Zetas era un grupo armado del Cartel del Golfo. Su líder fue Osiel Cárdenas, quien reclutó desertores del ejército mexicano para formar un grupo paramilitar adquiriendo control en Nuevo León y Tamaulipas (Garduño, 2017:1).

Nacional (PAN)²⁴, tras 71 años de victorias presidenciales del PRI (que tenía fama de narco corrupción). Fox arrestó a varios capos de carteles como Osiel Cárdenas, líder del Cartel del Golfo, Benjamín Arellano Félix, del Cartel de Tijuana, entre otros. El gobierno también realizó reformas en el tema de seguridad como la creación de la Secretaría de Seguridad Pública, y la Agencia Federal de Investigaciones (AFI) que pretendía ser un FBI mexicano. Con respecto a la corrupción creó la Ley de Acceso a la Información. Tanto los gobiernos de Salinas de Gortari y Fox, utilizaron a las fuerzas armadas en operativos contra el narcotráfico, pero que aún eran infructuosos. En 1999, con la implementación del Plan Colombia, un acuerdo entre Colombia y Estados Unidos, ambos Estados propusieron destinar recursos en la lucha contra el narcotráfico a nivel regional. Así, entre el 2000 y 2006 la meta era reducir los cultivos en un 50% (Duro, 1995: 87-88).

Sin embargo, la estrategia internacional no ofreció los resultados esperados en la erradicación del narcotráfico; a nivel nacional Fox emitió más reformas; entre ellas, se reguló al CISEN mediante la emisión de la Ley de Seguridad Nacional en el 2005. Aunque se intensificaron los operativos militares, no se logró *“la desarticulación de la estructura operacional, de mercadeo y financiera”* (Chabat: 2010:6). Las olas de violencia crecieron ante las medidas aún infructuosas. El panorama político para el próximo presidente, Felipe Calderón, era un reto; el número de carteles incrementó, la narco corrupción se fortaleció, el tráfico de drogas crecía en la frontera por el TLCAN, y la población civil, en especial las mujeres, sufrieron violaciones de DDHH por la presencia de carteles y militares.

Recapitulando, los tres subcapítulos que integran los antecedentes, historia y fortalecimiento del narcotráfico en México desde inicios del siglo XX hasta antes de la llegada al poder de Felipe Calderón, dan el contexto histórico para comprender por qué el narcotráfico llegó a ser un problema de seguridad nacional para el Estado mexicano. Dichos subcapítulos se relacionan entre sí, dando cumplimiento al primer objetivo particular “Describir los orígenes, desarrollo y dinámicas del narcotráfico en México”.

²⁴ El Partido Acción Nacional fue fundado en 1939 y es una organización que promueve la democracia cristiana. Es de ideología humanista y liberal a nivel económico por lo que es considerado como un partido de derecha (Duro, 1995:87).

CAPÍTULO II

LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO COMO POLÍTICA DE ESTADO CON LOS GOBIERNOS DE FELIPE CALDERÓN Y ENRIQUE PEÑA NIETO (2006- 2016)

2.1. La Teoría de la Administración Pública y su metodología a aplicar durante la administración de Felipe Calderón y Peña Nieto

Para el desarrollo del capítulo, en primer lugar es necesario explicar la Teoría de la Administración Pública, la misma que servirá para analizar el accionar del Estado mexicano desde el 2006 al 2016. Se usarán como autores principales a André Roth y Luis F. Aguilar para describir la metodología a utilizar, siendo principalmente ésta, el ciclo de política pública. Esta herramienta servirá para aplicarla a la estrategia de Guerra Contra las Drogas desde la administración de Calderón y Peña Nieto. Igualmente, será necesario mencionar el contexto de la administración pública mexicana que Calderón heredó al subir al poder en 2006, siendo éste un antecedente clave para comprender la táctica de librar una batalla contra el crimen organizado.

2.1.1. Teoría de la Administración Pública

La Administración Pública aparece en el siglo XIX, en Francia con Juan Carlos Bonnin como una ciencia social autónoma que posee objeto de estudio y método de investigación. En 1852, Luis de la Rosa, político mexicano, fue el primero en estudiar la administración pública en su país, y en 1885, Lorenzo Von Stein define a la TAP como una ciencia integradora que incluye la sociología, las ciencias políticas y las finanzas (Pérez, 2011:11). Sin embargo, es en el siglo XX que ésta adquiere relevancia con Woodrow Wilson, precursor de la ciencia administrativa en EEUU y en los gobiernos democráticos, quien consideró que era necesario que las actividades del Estado sean objeto de estudio (Cruz y Hernández, 2017:1). La “administración” es la acción de gobernar, es decir, es el conjunto de actividades que incluyen el dirigir, guiar e integrar esfuerzos humanos para conseguir fines específicos. La administración pública es la “administración del Estado”, y alude a los procesos y prácticas que lo caracterizan. En otras palabras, esta disciplina tiene por objeto de estudio el poder ejecutivo, responsable de hacer tangible la acción del Estado en la sociedad civil. El órgano ejecutivo debe satisfacer los intereses públicos de la ciudadanía en la realización de actividades o prestación de servicios públicos en beneficio de la comunidad (Galindo, 2000:5-6).

Según el politólogo suizo, André-Noël Roth Deubel (2014), el Estado no se reduce solamente a las condiciones de territorio, población y autoridad, sino que concierne un proceso cultural histórico, en el que ya no existe la figura del poder individualizado, sino de instituciones estatales. El nacimiento del Estado moderno en Europa corresponde a condiciones sociales, económicas y culturales específicas que hacen que a cada Estado le corresponda una sociedad particular. Por ende, con el surgimiento del Estado Moderno, la administración pública retoma también los principios de soberanía, territorialidad y unicidad del orden institucional. Sin embargo, para Roth (2014), en las sociedades no europeas estos principios son establecidos parcialmente, dado que el concepto occidental de Estado al ser aplicado a otras sociedades, implicó un proceso de adaptación particular, en relación con la historia y cultura del mismo. Así, en Latinoamérica se construyó históricamente un proceso de centralización de la autoridad, con la élite criolla sobre la población “no criolla”. Según el autor Luis F. Aguilar (2013), principal académico de la Administración Pública en América Latina y quien introdujo su estudio en México, esta condición histórica de centralización del poder es una estrategia improductiva, pues cuando los gobiernos la practican, lo que se intenta es corregir la fragmentación y la debilidad de los poderes de un Estado con sistema federal.

Del mismo modo, para Roth (2014), en América Latina también existen pueblos indígenas que mantienen lazos religiosos o comunitarios, los cuales suelen prevalecer sobre una autoridad estatal. Así, por ejemplo, el *“aparato estatal no ha sido capaz de penetrar y ocupar todos los espacios sociales y territoriales”* (Roth, 2014:25) por lo que, el proceso de estatización aún tiene que enfrentar numerosas resistencias constituidas en centros de poder. Además, cuando las estructuras estatales se imponen en espacios sociales que escapan de su influencia, esto se traduce en ilegitimidad e ineficacia. Por otro lado, los actos administrativos se materializan en políticas públicas o *public policies*, las cuales son *“un conjunto de elementos y procesos de instituciones gubernamentales o la autoridad pública para lograr el mantenimiento o modificación de algún aspecto del orden social”* (Roth, 2014: 25-27, 36). Según Subirats (2008), la política pública apunta a la resolución de un problema público, es decir un problema aqueja a la sociedad y que debe ser reconocido como tal en la agenda gubernamental. La autoridad o el administrador público es la persona que lleva a cabo los proyectos y decisiones de las políticas públicas. Para Aguilar (1993) la implementación de una política pública no significa que pondrá fin a un problema, pero si busca

mejorar la acción gubernamental. Para que un problema público se resuelva totalmente, éste requiere de la implementación de varias políticas.

Las políticas públicas no solamente deben ser diseñadas e implementadas, sino también exitosas. Los fracasos pueden darse debido a varios factores como errores de diseño, defectos en la implementación, o desaciertos de las autoridades en la toma de decisión de realizar la política, pero también pueden deberse a falencias en la Administración Pública de un Estado, en otras palabras, a fallas estructurales en el órgano ejecutivo. De hecho, las políticas públicas son el instrumento para mejorar la acción gubernamental a favor de la sociedad, siempre y cuando, exista eficacia y eficiencia administrativa (Corzo, 2013: 87) Para Luis F. Aguilar (2013) *“la calidad y eficacia del gobierno en conducción de la sociedad depende de la manera como conduce el conjunto de su sistema administrativo”* por lo tanto, *“la buena o mala dirección de la sociedad comienza con la buena o mala dirección de la administración”* (Aguilar, 2013:18).

2.1.2. Metodología de la Administración Pública a utilizar en los gobiernos de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto

Para analizar la Guerra Contra las Drogas (2006-2016), es necesario señalar los principales conceptos de la TAP que serán aplicados en este trabajo de investigación. En primer lugar, se definirán los términos teóricos a utilizar durante la administración de Felipe Calderón, debido que éste como autoridad pública fue quien diseñó e implementó la estrategia de guerra. El autor mexicano, Luis F. Aguilar (2013), menciona que es necesario estudiar los componentes del proceso directivo de un gobierno. El mismo que incluye las fases de dirección/gestión; control/supervisión; rendición de cuentas, y comunicación que crean en conjunto una buena gobernanza de la administración (Aguilar, 2013: 11). El autor estudió al Estado mexicano, enfocándose en la capacidad real que tienen las instituciones para dirigir y gobernar la sociedad. Por esto, se debe estudiar el funcionamiento de la administración pública mexicana, una república federalista democrática, integrada por 32 estados (Corzo, 2013:87).

La estrategia de lucha contra el narcotráfico emprendida por Calderón, utilizará la metodología que propone la TAP para el análisis de una política pública. Existen cuatro elementos claves para identificar la existencia de estas políticas; la percepción de problemas, la implicación del gobierno o de la

autoridad pública, la definición de objetivos y la elaboración de un proceso. Además, para elaborar una política pública es necesario seguir un ciclo o marco secuencial. Éste comprende cinco fases que son: la identificación de un problema, la formulación de soluciones, la toma de decisión, la implementación de la política pública y la evaluación (Roth, 2014: 36-37, 86). En el siguiente gráfico, se puede visualizar a mayor detalle los elementos que comprende cada fase:

TABLA 1
El Ciclo de la Política Pública

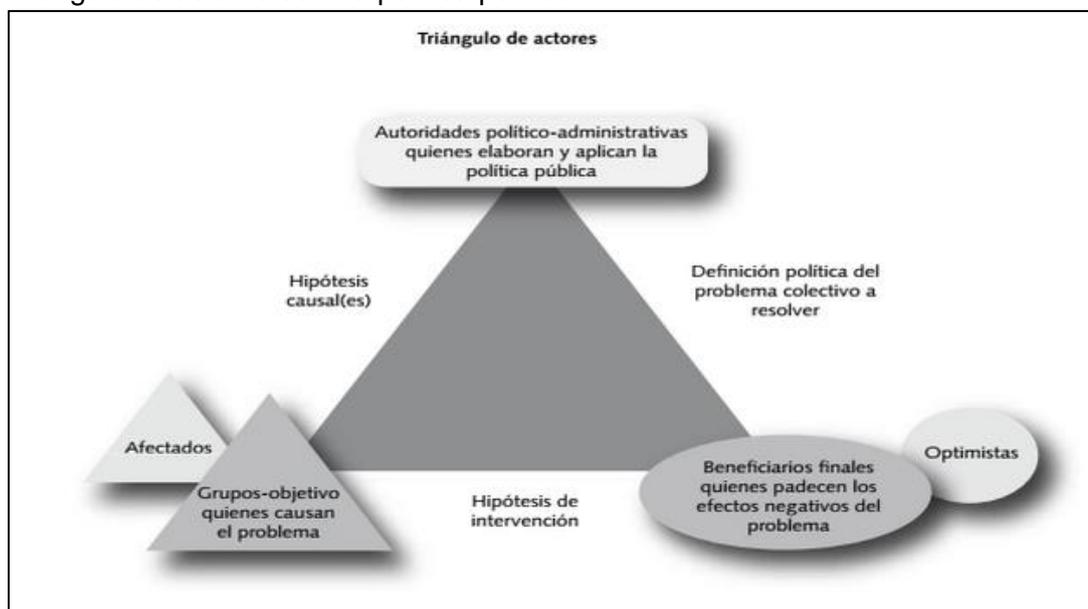
FASE I	FASE II	FASE III	FASE IV	FASE V
Identificación de un problema	Formulación de soluciones	Toma de Decisión	Implementación	Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> • apreciación de los acontecimientos • Definición de un problema • Agregado de intereses • Organización de las demandas • Representación y acceso ante las autoridades públicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de respuestas • Estudio de soluciones • Adecuación a los criterios 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de una coalición • Legitimación de la política elegida 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución • Gestión y administración • Producción de efectos 	<ul style="list-style-type: none"> • Reacciones a la acción • Juicio sobre los efectos • Expresión
Demanda de la acción pública	Propuesta de una respuesta	Política efectiva de acción	Impacto sobre el terreno	Acción política o reajuste

Fuente: Roth, 2014
Elaborado por: Proaño, A.

Es importante mencionar que en la primera fase, es la autoridad pública, quien debe identificar el problema y en la segunda etapa, los encargados de formular soluciones para ésta, son los funcionarios públicos con la autoridad. Después, una vez que la política ha sido aprobada por la administración, se procede a ejecutar la misma, y finalmente se realiza un monitoreo de ésta para valorar sus efectos, y determinar cómo ha culminado el gobierno de turno, esto se conoce como evaluación ex post. La evaluación también puede realizarse en el diseño de la política (evaluación ex ante) o durante la implementación (evaluación concomitante) (Corzo, 2013:91-94).

Igualmente, para diseñar el ciclo de política pública se realiza una hipótesis causal y una de intervención. La primera se usa para determinar al culpable de un problema (grupo objetivo de la política pública), y la segunda se refiere a cómo puede atenuarse el mismo. En la Administración Pública deben considerarse tres variables: actores (administradores públicos), los recursos y el ámbito institucional, en el que lo hacen. Las políticas públicas deben ejecutarse en un tiempo y periodo establecido, y requieren del uso de recursos como dinero para que sean eficientes. En el diseño e implementación de estas políticas existen principalmente tres actores: la autoridad pública; un grupo objetivo, formado por individuos considerados la causa (in) directa del problema colectivo a resolver, y al que va direccionado la política y, en tercer lugar; se encuentran los beneficiarios finales. Además, existe un grupo de actores privados denominados terciarios, quienes pueden ser beneficiados o afectados indirectamente por una política pública (Knoepfel, Larrue, Varone et al., 2007:14-22).

GRAFICO 6
Triángulo de actores de una política pública



Fuente: Knoepfel, Larrue, Varone et al., 2007

Según el autor Luis F. Aguilar (2013), una de las razones por las que una política pública puede resultar fallida, es debido a una defectuosa implementación de la misma o a errores de diseño, que son más comunes en políticas sociales como en el caso de consumo de drogas. En este ejemplo, la razón yace en que el tema de las drogas, conlleva una serie de factores

(cultura, dinero, corrupción, violencia, entre otros) que se arraigan en una sociedad, haciendo más difícil el accionar del gobierno que debe atacar a varios problemas. Según Subirats (2008), la criminalidad urbana y degradación del Estado físico es el punto de partida para generar nuevas políticas de reducción de daños basadas en la distribución de heroína o metadona, bajo estrictos controles médicos. Es decir, las políticas públicas para el tema de drogas no deben ser prohibicionistas, sino formularse desde la salud estatal. La implementación de políticas conlleva la coordinación entre actores, quienes deben controlar la estrategia mediante una organización planificada, pero en el caso de fallas en la misma, pueden darse efectos adversos como: el desvío de recursos (corrupción), la distorsión de objetivos, la disipación de intereses personales y la resistencia a los esfuerzos (Aguilar, 2013:17, 32, 62,64).

Del mismo modo, como se mencionó en el capítulo anterior desde la TAP, un problema público puede convertirse en uno de “seguridad pública” a uno de “seguridad nacional”, en éste último se usan las fuerzas armadas (marina y militares). Así, todos los elementos de la metodología propuesta serán analizados desde el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012), pues en éste es posible aplicar las cinco fases del ciclo de política pública. Por otro lado, en el gobierno de Peña Nieto (2012-2016) se analizará desde la fase de implementación de la guerra, debido a que el mandatario continúa con esta estrategia previa y finalmente se aplicarán los conceptos de evaluación de política pública en ambas administraciones.

2.1.3. La Frágil Administración Pública Mexicana en el 2006

Previo a aplicar la herramienta del ciclo de política pública en la lucha contra el narcotráfico, desde el gobierno de Calderón es indispensable dar un contexto sobre la situación de la administración pública mexicana cuando éste asume el poder. En México, el aparato administrativo del órgano ejecutivo está integrado por el presidente, quien cuenta con el apoyo de la Oficina de la Presidencia de la República. La Oficina se encarga del seguimiento permanente de las políticas públicas y su evaluación periódica con el objeto que las decisiones del presidente se realicen sin perjudicar las demás dependencias de la Administración Pública Federal. Además, el poder ejecutivo

está integrado por 18 Secretarías de Estado, la Consejería²⁵ Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF) y los demás Órganos Reguladores de la Administración Pública Centralizada (299 entidades de gobierno, 146 embajadas y consulados, 32 estados y sus municipios) (Gobierno de México, 2017:1).

Tomando en cuenta, cómo se divide la administración pública del Estado, Luis F. Aguilar (2013) menciona que los gobiernos mexicanos precedentes a Calderón han presentado problemas en su aparato administrativo, convirtiéndolos en gobiernos socialmente ineficaces. Asimismo, retomando lo mencionado en la TAP, la fragilidad de la administración pública influye en el fracaso de políticas públicas. El Estado mexicano ha sido cuestionado por su falta de capacidad para combatir el narcotráfico, lo cual pone en entredicho su facultad para brindar seguridad, estabilidad y orden a la población mexicana (Velarde, 2012:9). *“El Estado es y ha sido débil fiscalmente, permaneciendo cerca de la bancarrota por su mínima capacidad recaudatoria y la economía se ha mantenido a flote gracias a las exportaciones de petróleo y remesas de migrantes”* (Aguilar, 2013: 8). Esta situación ha repercutido en su incapacidad de cumplir con obligaciones y la mala calidad de sus servicios sociales (Morales, 2011:23), debido a la falta de recursos económicos, los cuales son indispensables para la elaboración de políticas públicas como se señaló en la teoría.

Se mencionó en el capítulo anterior que si bien México creó varias políticas públicas para combatir el narcotráfico como la emisión de leyes y programas de salud, el Estado no contaba con los suficientes recursos para darles continuo seguimiento. Esta situación se agravaría con la posterior decisión de Calderón de declarar la Guerra Contra las Drogas. Desde 1980, la crisis de la deuda latinoamericana influyó en las finanzas del Estado, y el aparato administrativo decayó ante los intereses privados de los funcionarios públicos, ligados también a la narco corrupción (Aguilar, 1992:19). Por lo tanto, Aguilar (2013) señala que en México es necesario transformar la estructura jerárquica a una descentralizada, que si bien existe, requiere de mayor empoderamiento de los profesionales públicos. Cuando se redimensiona el aparato burocrático de los Estados, esto ocasiona que las instituciones

²⁵ Es la dependencia de la Administración Pública Federal en México cuya función es revisar y validar decretos presidenciales, acuerdos y demás instrumentos jurídicos que se sometan a consideración del Presidente de la República y proyectos de iniciativas de Ley que el presidente presente al Congreso de la Unión (Gobierno Mexicano, 2018: 1).

gubernamentales se desfasen más en los espacios sociales. Por ende, se incrementa la ilegitimidad, la ineficiencia y la fallida estatización de la sociedad que se pretende controlar (Roth, 2014:27).

En México esto se evidencia con la falta de presencia estatal a nivel fronterizo, donde por la fragilidad de las instituciones administrativas, los carteles de narcotráfico adquieren control sobre la población civil mediante el soborno a funcionarios públicos. La falta de presencia y fortaleza del Estado también se traducen en la forma de servicios básicos y sociales en varias regiones del país. Por ejemplo, en zonas como la Sierra Madre Occidental (Durango, Sinaloa, Chihuahua) y la Cuenca de Balsas (Michoacán), los servicios básicos son precarios, lo cual las transforma en áreas de aislamiento comunicadas que hacen propicio el ambiente para que se conviertan en lugares de contrabando. Así, se crea un contexto de violencia que también se debe al crecimiento de ciudades fronterizas que ha sido entre un 70% y 100% desde 1990 a 2007 y genera incapacidad estatal de dotar a todas de servicios sociales básicos como la infraestructura y empleo (Morales, 2011, 23-24).

La debilidad de la administración pública se debe, entonces, a varios factores, además que el Estado ha sido frágil en imponer la ley a sus propios funcionarios, tras salir a la luz pública las relaciones políticas con el narco. La preocupación sobre la eficacia directiva de los gobiernos se ha agudizado en la década de los 2000 a la par de la crisis financiera global y sus consecuencias como el desempleo y la reducción de niveles de seguridad social (Aguilar, 2013:14). El 28 de noviembre del 2006, cuando Felipe Calderón es electo presidente, éste mencionó en su discurso que *“como titular del Poder Ejecutivo llevaré a cabo una constante evaluación del desempeño de funcionarios públicos para garantizar la transparencia de un gobierno honesto”* (Presidencia de la República, 2006:1). Sin embargo, dado la situación histórica del órgano ejecutivo mexicano, las promesas del presidente parecieron difíciles de cumplir ante el contexto socio-político que se vivía a la época, y que se explicará a continuación.

2.2. Felipe Calderón y la guerra contra las drogas (2006- 2012)

La guerra contra las drogas fue la política que marcó el sexenio de Calderón y que generó controversias a nivel de la opinión pública mexicana sobre si fue una estrategia acertada o fallida. Este subcapítulo tiene la

intención de estudiar cómo fue su diseño y cómo se tomó la decisión de iniciar la guerra; considerando el contexto internacional que se vivía en la época, el contexto social mexicano y el inicio de la guerra entre carteles en el 2006. Para dicho estudio se analizará la guerra aplicando las fases del ciclo de política pública, los conceptos de la Teoría de Administración Pública y se utilizará también el marco teórico de Masculinidades para explicar la construcción patriarcal del Estado mexicano reflejado en la implementación de la lucha contra el narcotráfico.

2.2.1. Las justificaciones de la guerra y la herencia del pasado: narcotráfico, corrupción y la búsqueda de legitimidad

Para comprender cómo la administración pública de Felipe Calderón percibió el problema del narcotráfico es necesario describir el contexto político que se vivía. El 2 de julio del 2006, Felipe Calderón Hinojosa, candidato del PAN, triunfó en las elecciones presidenciales con un margen de ganancia del 0,6 % frente al candidato Andrés López Obrador²⁶ de la coalición “Por El Bien De Todos”.²⁷ Los resultados provocaron que la opinión pública mexicana haga eco de la idea que el nuevo presidente había ganado por un posible “fraude electoral” (Morales, 2011: 12) Semanas después, se dieron protestas masivas en las calles del Distrito Federal donde los ciudadanos exigieron el recuento total de votos, situación que Calderón rechazó. El 5 de septiembre, el Tribunal declaró como presidente electo a Felipe Calderón, *“pero la controversia estaba lejos de terminar ya que la mayor parte de la población rechazó la resolución y optó por no reconocer a Calderón”* (Wolf, 2011:686). Además, se informó sobre una ilegalidad en las elecciones por injerencia del presidente Vicente Fox que practicó proselitismo político, en favor del candidato Calderón, quien era miembro de su mismo partido (Vásquez, 2014: 22).

Cuando Calderón asumió la presidencia en diciembre del 2006, en su primer discurso anunció su decisión de enfrentar al crimen organizado, lo cual parecía una acción populista para que los mexicanos se olvidaran de la controversia generada en las elecciones, y sería su forma de ganar legitimidad mediante la lucha contra los grupos delictivos (Barrachina y Hernández, 2012,

²⁶ Según Morales (2011) el candidato López Obrador fue sujeto de una campaña de desprestigio con la intención de disminuir votos a su favor en las elecciones.

²⁷ Fue una alianza entre los partidos de la Revolución Demócrata (PRD), del Trabajo (PT) y Convergencia, de ideología de izquierda (AMLO.org, 2017:1)

43). Si bien ésta pudo haber sido la principal causa de originar una guerra contra el narcotráfico, el contexto internacional en materia de crimen organizado también influyó en el fortalecimiento del mismo. En el norte de América Central, la presencia de bandas callejeras como “Las Maras” (financiadas por la droga), socavaba la seguridad de los ciudadanos. Guatemala, El Salvador y Honduras se habían convertido en rutas de narcotráfico, donde principalmente el Cartel de Sinaloa había extendido sus contactos, generando una red transnacional de crimen organizado. Dada la proximidad geográfica de México y América Central, se extendió la alarma de peligro de que éste se siga propagando en países latinoamericanos y en EEUU (Wolf, 2011: 669-70).

Volviendo al contexto nacional, según el analista político Jorge Chabat (2010), a finales del 2006, el presidente Calderón hereda una situación en materia de seguridad caracterizada por:

- a) control territorial de partes del país por el narcotráfico
- b) una guerra entre carteles de la droga causante de los altos niveles de violencia
- c) renuencia del anterior gobierno de Fox de usar la fuerza pública
- d) conflictos con EEUU por la narcoviolencia en la frontera
- e) flujo estable de drogas hacia EEUU que no había sido afectado por las políticas anti narco
- f) aumento de los niveles de consumo de drogas en México desde la década de los 90

En consecuencia, *“la justificación pública de la lucha contra el narcotráfico fue el reconocimiento de que la naturaleza interméstica (internacional y doméstica) del tráfico de drogas y de las pandillas callejeras requiere de una cooperación regional”* (Wolf, 2011: 669-70). Este argumento, como se mencionó en la teoría, fue la hipótesis causal para intervenir contra la delincuencia organizada. Mientras que para la administración de Calderón, la hipótesis de intervención se discutía entre mantener una política de tolerancia o atacar directamente a los carteles. La política de “tolerancia” instaurada en los 90, era la culpable de incrementar la corrupción del aparato gubernamental, logrando la expansión del negocio del tráfico de drogas ilegales (Chabat, 2010: 12, 2-3). No obstante, en el 2006, esta política era inviable debido a varios motivos:

1. La tolerancia puede mantenerse en un régimen autoritario cuando la información es controlada por el Estado, situación que no sucede en México, pues ésta se filtra fácilmente debido a su régimen democrático y por los casos de corrupción con el narco (funcionarios públicos compartían información del gobierno con los carteles).
2. La proliferación de carteles de narcotráfico impedía que se diese una eventual negociación con dichas bandas.
3. La opinión pública mexicana reclamaba que el gobierno enfrentara directamente al problema.
4. Felipe Calderón no podía evitar la confrontación del narcotráfico, dado su discurso constante de fortalecer el Estado de Derecho y aplicar la ley. El combate al mismo, según el internacionalista Chabat (2010), *“parecía una buena apuesta política que podría ayudar al presidente a superar la crisis de legitimidad que enfrentó al inicio de su gestión debido a su triunfo apretado sobre el candidato de la izquierda”* (Chabat, 2010: 12).

Entonces, la razón por la que se decidió enfrentar al crimen organizado, es debido al contexto del narcotráfico que Calderón heredó en el 2006. Cuando “El Chapo” escapó de prisión en el 2001, éste se reunió con los capos de la droga: Ismael Zambada, alias el “Mayo”; los hermanos Ávila Beltrán Leyva; integrantes del Cartel del Milenio y miembros del Cartel de Juárez (Rosen y Zepeda, 2015:158). En el 2002, los líderes acordaron formar “La Federación”, una organización entre aliados del Chapo que seguía el modelo que Félix Gallardo había creado en los 80 (Salazar y Olson, 2010: 7). Guzmán aseguró poder en Michoacán, Chihuahua y Sonora para combatir al Cartel de Tijuana (su rival histórico) que se había aliado con el Cartel del Golfo, radicado en Tamaulipas. No obstante, en el mismo año, ciertos miembros del Cartel de Juárez rompieron el pacto con Guzmán, lo que marcó el comienzo de la guerra entre ambos carteles (InSight Crime, 2017: 1).

Por otro lado, en la ciudad de Michoacán se libraba una guerra entre el Cartel del Milenio (que surgió en esta zona) y el Cartel del Golfo por adquirir el control del territorio. Los miembros de este último cartel, enviaron a un grupo de rebeldes armados para fortalecer su lucha. Los michoacanos rechazaron a

los foráneos, y así, se formaron dos nuevos carteles de narcotráfico. En 2003, los Zetas (los rebeldes enviados por el Cartel del Golfo) formaron su propia organización caracterizada por la extrema violencia con la que ejecutaban a sus enemigos (InSight Crime, 2017:1). En el 2006, los locales que batallaron a los Zetas formaron una organización rival, la Familia Michoacana, que se convirtió en el estado de facto, encargado de resolver disputas locales, proveer empleo y dar trabajo social frente a la falta de servicios básicos que el Estado mexicano no proveía (InSight Crime, 2016:1). En consecuencia, en septiembre del 2006, dicha rivalidad dio inicio a la guerra entre ambos carteles, situación que incidió en las demás organizaciones para lanzar ofensivas en todo el país, en búsqueda de la expansión de sus territorios. Felipe Calderón se enfrentaba a un escenario de guerra ya existente, donde la ola de violencia aquejaba principalmente a su ciudad natal, Morelia, ubicada en el estado de Michoacán.

El tráfico ilícito de drogas en México, además de generar violencia, fortaleció la corrupción entre funcionarios públicos. La periodista mexicana Anabel Hernández (2017) afirmó que: *“el Cartel de Sinaloa está conformado por miles...no sólo sicarios, también políticos, empresarios, militares, policías”* (Aristegui Noticias, 2017:1). Según una entrevista realizada a Jorge Carrillo Olea (2016), ex Subsecretario de Gobernación de México y fundador del CISEN, éste señaló que miembros del Cartel de “El Chapo”, le informaron que éste tenía privilegios desde prisión. Guzmán era convincente y se cree que sobornó a oficiales con alrededor de medio millón de dólares (Univisión, 2016). A finales de los 80, se descubrió que la Secretaría de Defensa Mexicana recibió 10 millones de dólares para proteger a tres carteles de drogas, y en 1997 el General Jesús Gutiérrez, Comisionado del Instituto Nacional de Combate a las Drogas durante el gobierno de Ernesto Zedillo, enfrentó un juicio político por proteger a Amado Carrillo (Jefe del Cartel de Juárez) al filtrar información del instituto a cambio de dinero (Cevallos, 2017:1).

La estrategia gubernamental de librar la guerra contra el narcotráfico también partió de la idea que las corporaciones judiciales como policiales no funcionaban adecuadamente. El porcentaje de policías presos en el 2001 representaba el 7,61% y aunque decreció a 6,56% en el 2003, motivó la expulsión de miembros de la Agencia Federal de Investigaciones en el 2004 y 2005 (García, 2006: 78-80). Entre el 2000 a 2005, se detuvieron a 60.000 personas por delitos de salud, de los cuales más de la mitad eran

narcotraficantes. Del mismo modo, desde 1996 hasta el 2004 según el estudio de opinión pública, Latinobarómetro; el 24% de la población mexicana desconfiaba de su sistema judicial, el 36% del presidente de turno, el 20% de los cuerpos policiales, y el 62% de las Fuerzas Armadas (Morales, 2014: 64). Ante esta realidad, Calderón desde su campaña, enfatizó que una de las prioridades en materia de seguridad era profesionalizar a las fuerzas públicas; mediante la creación de una nueva Policía Federal, la renovación de la PGR, el fortalecimiento de Fuerzas Armadas y la reforma del marco legal institucional. El Secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna, apoyó al mandatario en la estrategia e indicó que para destruir al crimen organizado era necesario diseñar un programa basado en incentivos económicos para impulsar instituciones policiales más eficaces. En México, éstas presentaban problemas de déficit salarial que no cubrían sus necesidades básicas de subsistencia, lo cual constituye una de las razones por las que pudieron haber aceptado los sobornos de narcos (Barrachina y Hernández, 2012, 43- 45).

Por consiguiente, las verdaderas justificaciones de la guerra eran: 1. la búsqueda de legitimidad del gobierno, 2. suplantación y penetración del narcotráfico en el territorio y a nivel transnacional, 3. la corrupción con el narco, y 4. debilidad de las fuerzas policiales y judiciales del Estado. Igualmente, en el discurso de Felipe Calderón, el presidente añadió también como razones: 5. aumento de la violencia y el sentimiento de inseguridad en la población principalmente en Michoacán y 6. el incremento del consumo de drogas en la población mexicana que aunque se usó como justificativo, las tasas de consumo en México (6,4%) eran relativamente bajas, comparadas a nivel mundial (Villatoro, Medina et al., 2012:1).

2.2.2. El ciclo de la política pública aplicado a la guerra contra las drogas: diseño e implementación de la estrategia, y la seguridad masculinizada del Estado

El 13 de diciembre del 2006, a dos días de iniciada la Operación Conjunta Michoacán, el presidente Calderón dio un discurso a la nación: *“salvaguardar la vida, la libertad y la integridad de los ciudadanos es la principal función del Estado, es la primera obligación del gobernante, es la primera misión de un servidor público... mi gobierno está decidido a cumplir su obligación constitucional de salvaguardar las libertades y derechos de los mexicanos”* (Presidencia de la República, 2006:1). El mandatario mencionó que al inicio de su administración, México vivía un clima de

preocupación por el incremento de la delincuencia organizada, la misma que constituye *“una amenaza a la seguridad pública, pero hoy les digo que debemos evitar a toda costa que esta amenaza de seguridad pública se convierta en una de seguridad nacional”* (Presidencia de la República, 2006:1). Aunque el presidente Calderón afirmó que evitaría que el crimen organizado amenace a la seguridad del Estado, éste ya había sido una amenaza a la seguridad nacional desde 1985. México había apoyado al gobierno de Reagan en la guerra contra las drogas; del mismo modo, los gobiernos de Salinas de Gortari, Zedillo y Fox lanzaron estrategias de intervención militar en operativos policiales (Anguiano, 2014: 294).

Dado que se explicaron anteriormente las justificaciones de la Guerra Contra las Drogas, el presidente Calderón reconoció la existencia de un problema público (el narcotráfico) que aquejaba a la población civil, lo cual constituye, la primera fase del ciclo de la política pública. Con el discurso que emitió el mandatario, éste se comprometió a frenar la delincuencia organizada y a devolver la paz a la ciudadanía (Presidencia de la República, 2006:1). Para ello, el siguiente paso era formular la solución al problema que como se mencionó en la TAP responde a la segunda fase del ciclo de la política pública. Calderón y su Gabinete de Seguridad decidieron planear acciones estratégicas para resolver el problema del narcotráfico. El Gabinete estaba formado por 20 Secretarios de Estado de los cuales, los más influyentes para formular la Operación Michoacán fueron: Genaro García (Secretario de Seguridad Pública), Guillermo Galván (Secretario de la Defensa Nacional), Al. Mariano Saynez (Secretario de Marina) Francisco Ramírez (Secretario de Gobernación) y Eduardo Medina Mora (Procurador General de la República). De ellos, quienes mayormente influyeron en Calderón, fueron Galván y Luna que durante su sexenio también estarían vinculados a casos de corrupción (Presidencia de la República, 2006:1).

Siguiendo con esta fase, Calderón definió los objetivos de la política de guerra, para lo cual, informó a la nación que la estrategia de seguridad se guiará por tres ejes. El primero, significaba una mayor coordinación entre el orden ejecutivo, judicial y legislativo, y una mayor presencia del Estado en las ciudades y poblaciones con mayor seguridad, de las cuales, Michoacán se planteó como primera opción (debido a la guerra entre los carteles de los Zetas y la Familia Michoacana). El segundo, consistía en asignar mayores recursos a las instituciones gubernamentales de seguridad pública, incrementando un

58% del gasto público a las tareas de seguridad, un 20% a las Fuerzas Armadas y un 12.4% al Poder Legislativo. El tercero, tenía la intención de modernizar el sistema de seguridad pública con instituciones y leyes más eficientes (Presidencia de la República, 2006:1).

Estos objetivos dieron paso al cuarto elemento de la política pública que es la elaboración de un proceso, y que implica la tercera fase del ciclo de política pública. Calderón y su Gabinete tomaron la decisión de desplegar tropas militares para batallar a los carteles de droga, situación que parecería se decidió de forma apresurada. La razón está en que el presidente inició el operativo a tan sólo 10 días después de iniciado su gobierno (el 1° de diciembre del 2006). La decisión de librar una guerra contra el narcotráfico buscaba capturar a los capos y erradicar plantíos de drogas con el objetivo de garantizar la seguridad. Para justificar el uso del ejército en la guerra, era necesario que la administración de Calderón reconozca al narcotráfico como un problema de seguridad nacional (Morales, 2011:14). La constitución mexicana establece que la seguridad pública comprende las fuerzas federales, estatales y municipales, mientras que sólo la seguridad nacional, comprende a las Fuerzas Armadas. Según este marco jurídico un problema de seguridad pública puede convertirse en uno de seguridad nacional (como el narcotráfico) si éste representa un riesgo para la integridad, estabilidad y permanencia del Estado (Ver Anexo 6) (CISEN, 2014: 1).

Tradicionalmente, el concepto de seguridad nacional que apareció durante la Guerra Fría, significaba la concepción de un ataque proveniente de un enemigo exterior. Sin embargo, teóricos del concepto de seguridad como Buzan, critican esta visión, pues para él, el concepto está relacionado también con otras amenazas que pueden ser internas tanto nivel social, político, ambiental y económico (Álvarez, 2007: 3,9). Por consiguiente, el narcotráfico pasó a ser concebido como una amenaza interna a la sociedad, al aparato jurídico y, además, como una amenaza externa. Siguiendo con el diseño de la estrategia de batallar al narcotráfico, es importante señalar que los discursos de seguridad nacional, en las relaciones internacionales han sido tradicionalmente “masculinizados” por asociarlos con estrategias militares de armas y guerra. El término “guerra” alude a una exclusión de género en la toma de decisiones; es decir, éste parte de un discurso patriarcal de líderes políticos que históricamente han sido en su mayoría hombres, construyendo en

la sociedad, la noción de asociar el término militar con el sexo masculino y situando a las mujeres como las “*protegidas en tiempos de guerra y paz*” (Blanchard, 2012: 1291).

La fase de la implementación de la guerra se realizó a través de la Operación Conjunta Michoacán con el despliegue de cinco mil efectivos en este estado. Ésta significó; la erradicación de plantíos ilícitos de drogas, el establecimiento de puestos de control, órdenes de aprehensión y ubicación y desmantelamiento de puntos de venta de narcóticos. La estrategia se plasmó en el primer eje del Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012)²⁸. El Secretario de Defensa, Guillermo Galván envió 4.260 efectivos, 46 aeronaves (que localizaron 100 mil plantíos de marihuana) y 246 vehículos terrestres. Eduardo Medina informó a la nación que el objetivo del operativo era convertir al narcotráfico en un problema de seguridad pública (Presidencia de la República, 2006:1).

En el 2006, las noticias de decapitados comenzaron a ocupar las primeras planillas de los diarios nacionales e informativos de televisión, cuerpos y cabezas de cuerpos separados comenzaron a aparecer en Acapulco, en las oficinas de la policía municipal, acompañados de mensajes que decían Los Zetas. México era escenario de continuos enfrentamientos entre carteles (Valdés, 2013:1).

La estrategia de Calderón de usar al ejército en la guerra se realizó bajo la justificación que ésta es una institución menos proclive a la corrupción y penetración por parte del narcotráfico. Sin embargo, el Cartel de Los Zetas demostró lo contrario, al ser una organización formada por ex militares que habían recibido entrenamiento de EEUU, y que se convirtieron en cooperantes de narcotraficantes (Morales, 2011:8). El escenario mexicano con respecto al tráfico ilegal de drogas, estaba al mando de seis organizaciones principales que controlaban gran parte del territorio.

²⁸ El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 es un documento escrito, en el que el gobierno plasma los objetivos nacionales, las estrategias y prioridades de desarrollo estructurado en 5 ejes: Estado de Derecho y seguridad, economía competitiva, igualdad de oportunidades, sustentabilidad ambiental y democracia efectiva y política exterior responsable (Gobierno de México, 2007:11).

GRAFICO 7

Mapa de control de carteles de narcotráfico en el 2006



CARTELES DE NARCOTRAFICO	TERRITORIOS DE CONTROL
Cartel de Tijuana	Baja California Norte
Cartel de Juárez	Chihuahua
Federación de Sinaloa	Sonora, Sinaloa, Nayarit y Jalisco
Familia Michoacana	Michoacán
Los Zetas	Guerrero
Cartel del Golfo	Yucatán, Campeche, Quintana y Tamaulipas

Fuente: Storybench.org
 Elaborado por: Proaño, A.

Además, se libraba la guerra entre la Familia Michoacana y Los Zetas, y al mismo tiempo “La Federación” del Cartel de Sinaloa creó dos grupos paramilitares: Los Negros y Los Pelones, quienes combatían al ejército mexicano y a sus rivales (Los Zetas y el Cartel del Golfo) (Salazar y Olson, 2010:6). Por otro lado, Guzmán se movilizaba libremente por México e incluso celebró su matrimonio en este año, al que se presume asistieron también políticos mexicanos (Rosen y Zepeda, 2015: 160). Calderón quería que EEUU ayude en la captura del líder del Cartel del Pacífico, pero el ejército y la marina se opusieron (Biography, 2017:1); José Baeza, miembro de DEA, aseguró que el narcotraficante se mantenía libre gracias a la protección que recibía de los distintos niveles de gobierno, y añadió que: *“el día que arresten a ciertos políticos mexicanos se van a descubrir muchas verdades sobre los misterios del Chapo y del cartel de Sinaloa”* (Rodríguez, 2013:1).

Continuando con la implementación del operativo de guerra, el 18 de diciembre del 2006, Guillermo Galván informó a la nación sobre los resultados

alcanzados en una semana de iniciada la misma. Se destruyeron 2.116 plantíos de marihuana, se confiscación 750 millones de pesos y se inspeccionaron 1000 vehículos en la frontera, en los cuales detectaron también tráfico de armas ²⁹(Presidencia de la República, 2006:1). El 21 de enero, los operativos policiaco-militares se extendieron a los estados de Guerrero, Chihuahua, Durango, Sinaloa, Baja California y Nuevo León. Mientras tanto, Guzmán libraba otra batalla con sus carteles rivales en Tamaulipas (Chabat, 2010:8). Si bien los operativos lograron reducir la presencia de carteles en los estados mencionados, se creó el “efecto cucaracha”, es decir, el desplazamiento de la narcoviolencia de un estado a otro. Los niveles de violencia incrementaron y el Cartel de Tijuana se debilitó debido a la captura de sus líderes; Benjamín y Rafael Arellano en el mismo año (Beittel, 2017:12).

En marzo del 2007, Calderón se reunió en la ciudad de Mérida, Yucatán con el presidente George W. Bush, en el que acordaron la implementación del “Plan México” que cambió de nombre a Iniciativa Mérida³⁰ (IM). Dicho operativo consistió en incrementar la guerra contra el narcotráfico mediante la distribución de recursos desde el país norteamericano a su vecino mexicano, que se plasmó en 1.300 millones de dólares y transferencia de tecnología sofisticada de vigilancia (Barrachina, Hernández, 2012:43). Según autores como Wolf (2011), los recursos económicos asignados por EEUU pudieron ser destinados para el fortalecimiento de las instituciones públicas y programas de educación en México. Aunque con la IM el gobierno se comprometía a transformar sus instituciones para responder a la delincuencia, no se resolvieron problemas internos de la administración, por lo que persistió la corrupción y la impunidad en el sistema judicial (Wolf, 2011: 670, 676).

En el 2007, para complementar la guerra contra el narcotráfico, Felipe Calderón inició una campaña bajo el lema “Para Que Las Drogas No Lleguen A

²⁹ Las autoridades mexicanas exhortaron a EEUU que ponga un freno al traslado de armamento hacia el sur del país. El tráfico de drogas es otro factor que influyó negativamente en la guerra contra el narcotráfico, pues mientras el gobierno libraba la batalla, 90% de las armas utilizadas por los narcotraficantes proviene de la frontera estadounidense ya que en estados como Texas, es legal la venta de armas (Rosen y Zepeda, 2015:159).

³⁰ IM fue la estrategia para reanimar los vínculos entre EEUU y México que se habían enfriado por la negativa de México de apoyar la guerra estadounidense en Iraq, y por la aplicación de la reforma migratoria en el país norteamericano. Cabe mencionar que entre ambos países existía un clima de desconfianza, resultado de la corrupción de las fuerzas policiales mexicanas. Sin embargo, la IM se enfocó en 4 pilares: afectar la capacidad operativa del crimen organizado, mantener el Estado de Derecho, fortalecer la estructura fronteriza y construir comunidades fuertes (Wolf, 2011:670).

Tus Hijos” bajo el argumento que un millón de mexicanos eran adictos a los estupefacientes, siendo la mayoría, adolescentes (Wolf, 2011:670). El mandatario señaló que el 38% de los 105 millones de mexicanos, viven en condiciones de desigualdad e inseguridad, situación que hace que los *“jóvenes sean presa fácil de drogadicción y delincuencia”* (Presidencia de la República, 2007:1). Por esta razón, la guerra también incluyó programas de rescate de espacios públicos como terrenos baldíos. De igual forma, se implementó un programa nacional de adicciones que incluía 30 unidades de especialidades médicas en el país y 64 Centros Comunitarios de Atención Integral a adicciones, a las que se asignaron un presupuesto de 460 millones de pesos (Presidencia de la República, 2007:1). Si bien se realizaron seguimientos periódicos a la estrategia de guerra, desde diciembre del 2006 hasta mediados del 2007, con el paso del tiempo cada vez se redujeron los informes a la nación sobre la continuidad de la misma. Aunque en un inicio el presidente gozó de altas tasas de popularidad, cuando anunció que enfrentaría al crimen organizado, la opinión pública cambiaría años después ante el alza de violencia y las consecuencias sociales de la guerra (Barrachina y Hernández, 2017: 43).

2.2.3. Los últimos años de la guerra de Calderón: evaluación de la lucha contra el narcotráfico (2006-2012)

Realizando una evaluación concomitante desde la TAP, en el 2008, como consecuencia de la batalla contra el crimen organizado, las guerras entre carteles desataron una cúspide de violencia al oponer mayor resistencia al gobierno. Tijuana se convirtió en una de las ciudades más violentas de México debido a las rivalidades entre dos miembros del Cartel de la ciudad. Uno de ellos, García Simental, pasó a formar parte del Cartel de Sinaloa. Este hecho constituyó el inicio de la desintegración de “La Federación”; el Cartel de Juárez fue el primero en salir, y las continuas rivalidades convirtieron a la ciudad, en sede del cartel de Sinaloa. (Salazar y Olson, 2010: 7). Posteriormente, “La Federación” perdió como aliados a la familia Ávila Beltrán, quienes formaron su propio cartel, la Organización Beltrán Leyva e Ignacio Coronel, ex capo del Cartel de Sinaloa, creó el Cartel de Jalisco Nueva Generación (InSight Crime, 2017:1). *“Mientras más el Presidente trata de justificar su estrategia de guerra, resultan más evidentes sus insuficiencias y riesgos”* (Anguiano, 2014:291) como la incapacidad de resolver las causas de fondo que se encuentran en el aparato estatal caracterizado por la corrupción.

En el mismo año, Calderón para reestablecer la función de la seguridad pública y del aparato burocrático³¹, creó un Sistema Único de Información Criminal³² y la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia, la misma que contempla 7 ejes³³. Durante la guerra, el presidente se enfocó en el eje de alinear las capacidades del Estado mediante la mejora de sus sistemas de información, la realización de evaluaciones de confianza y la depuración de corporaciones policiales (CNS, 2008:1). Las complicidades financieras con el narcotráfico dificultaron la eficiencia en la implementación de la estrategia y ejecución de la ley. En el 2009, la Conferencia Nacional de Secretaría Pública informó que el 93.6% de la policía municipal³⁴ accedía a sobornos por los bajos salarios que reciben (Justice in Mexico, 2009: 10).

En los últimos años de la guerra emprendida por Calderón, éste complementó la estrategia de lucha contra el narcotráfico con reformas legales para disminuir la corrupción. Entre ellas, destacan, la Ley de la Policía Federal y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública que entraron en vigor en 2009, y establecen los requisitos de ingreso y permanencia en la Policía Federal. En el 2008, se aprobaron 12 propuestas de la autoridad pública que fueron enviadas al Congreso para reformar artículos constitucionales en materia de justicia penal. Las modificaciones incluían la autorización para que el Estado realice órdenes de cateo, el permiso para que la policía ingrese a domicilios de delito flagrante, protección a los ciudadanos en caso acusar a narcotraficantes y la posibilidad que víctimas puedan solicitar reparos en caso de daño (Chabat, 2010: 9:11). Debido a la narco corrupción, la implementación de la guerra fue defectuosa. Como se mencionó en la metodología de la TAP, una fallida administración pública puede detonar en la distorsión de objetivos que en este caso se traducen a las consecuencias sociales de la guerra.

³¹ La burocracia es definida en la administración pública como una estructura administrativa y de personal de una organización (Pérez, 2011:15).

³² El Sistema Único de Información Criminal consistía en crear una base informática de datos con inventarios, registro de armas, automóviles, nombres delincuentes, que se lanzó como parte del proyecto Plataforma México (Chabat, 2010:11).

³³ Los 7 ejes para combatir la delincuencia son: alinear las capacidades del Estado, prevención del delito y participación ciudadana, desarrollo institucional, sistema penitenciario, combate a la corrupción, tecnología y uso de indicadores de medición en la sociedad civil (CNS, 2008:1).

³⁴ Según la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, la corrupción es una forma en que los policías pueden tener un ingreso extra. En Veracruz el salario mensual de un oficial es de 3.154 pesos cuando debería ganar 7.509 pesos (Justice in Mexico, 2009:10).

Continuando con la fase de evaluación, la guerra generó una multiplicidad de efectos en la población civil. En 2010, la tasa de homicidios en Ciudad Juárez era de 239 personas por cada 100.000 habitantes, convirtiéndose en la capital mundial de asesinatos. Por consiguiente, Calderón tuvo que realizar visitas en distintos distritos para enfrentar a familiares de las víctimas criminalizadas, y hasta ofrecer disculpas por asesinatos, secuestros y extorsiones. Las operaciones policiaco-militares no lograron recuperar el territorio que se había convertido en sede de disputa entre el Cartel de Juárez y el de Sinaloa. Según la Encuesta Nacional sobre la Percepción de Seguridad Ciudadana, realizada en octubre del mismo año, el 49% de la sociedad consideraba que la guerra contra el narcotráfico había sido un fracaso y el 59% afirmó que el crimen organizado estaba ganando la batalla (Rosen y Zepeda, 2015: 689-90). En la administración pública, el Estado debe ser sensible a la opinión pública, pues la soberanía de los gobiernos democráticos recae en la ciudadanía (Cruz y Hernández, 2017: 1). Mientras las demandas sociales crecían para que el gobierno busque maneras alternativas de confrontar al crimen organizado, Felipe Calderón insistió en que la estrategia no podía cambiarse, y que él había advertido a los mexicanos que se trataba de una guerra larga y con un alto costo. Para el gobierno, el 90% de los muertos habían sido narcotraficantes (Rosen y Zepeda, 2015:689).

Entre el 2006-2010 se aprehendieron a 121.199 personas vinculadas con el crimen organizado, pero paralelamente, el narco se había alineado en dos bandos, uno formado por: el Cartel de Juárez, Tijuana y los Beltrán Leyva y otro, integrado por: el Cartel del Golfo, Sinaloa y el naciente cartel de los Caballeros Templarios³⁵ (facción de la familia Michoacana) (González, 2010:1). Las guerras entre carteles resultaron en asesinatos seriales de la población civil. México se convirtió en el escenario de alcaldes asesinados, vidas desechables, civiles desplazados por la violencia, el incremento de narcomenudeo, feminicidios y mujeres víctimas del narco (involucradas en este negocio o simplemente que sufrieron consecuencias sociales por la guerra, situación que se explicará en el próximo capítulo). Sólo en Ciudad Juárez, murieron 134 mujeres y hubo 24 desaparecidas. La violencia se extendió a la ciudad de Tijuana, en Baja California; siguió a Tamaulipas, Nuevo León,

³⁵ El Cartel de los Caballeros Templarios es un grupo que se desprendió oficialmente en marzo del 2011 de la Familia Michoacana. Surgió como un grupo de autodefensa contra los carteles que invadían Michoacán. Su líder principal era Servando Gómez, alias "La Tuta" (InSight Crime, 2017:1).

Durango, Guerrero, Oaxaca, Veracruz y Morelos. Las vías del trasiego de las drogas se habían extendido a todo el territorio nacional (Anguiano, 2010: 296).

Si bien el grupo objetivo de la guerra eran los carteles de narcotráfico (la causa directa del problema) y los beneficiarios finales eran los ciudadanos mexicanos, la guerra dio resultados contrarios. Los grupos terciarios beneficiados o afectados indirectamente por la política fueron las fuerzas policiales y militares que también ejercieron violencia contra civiles, convirtiéndolos en las víctimas de la guerra. Desde una evaluación ex post a su gobierno, entre el 2005 al 2012, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) registró 136.100 presuntos homicidios dolosos durante el sexenio Calderonista, de los cuales 116.100 muertes están ligadas a la guerra contra el narcotráfico. Por otro lado, el presidente Calderón dio una cifra de 70.000 muertes producto de la guerra, situación que hace parecer que las autoridades ocultan la evidencia del total de fallecidos. La guerra implicó el gasto de 810 mil millones de pesos y se reflejó en una tragedia humanitaria de mexicanos asesinados con armas de fuego, decapitados y personas quemadas en ácido encontradas en narco fosas (Méndez, 2012:1).

Al realizar una evaluación del sexenio de Calderón, los resultados a nivel social, fueron negativos, considerando también que incrementaron las rivalidades entre policías y militares, la impunidad y las violaciones de derechos humanos contra civiles. Por otro lado, al evaluar la administración pública, se acusó a Guillermo Galván de tener débil personalidad para dirigir los operativos y de casos de narco corrupción. Igualmente, Genaro García fue catalogado por la revista Forbes como uno de los 10 personajes más corruptos de México (Morales, 2011:8).

2.3. La herencia de la guerra contra las drogas en el Gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2016)

Enrique Peña Nieto sube al poder en el 2012, y uno de los mayores retos que enfrenta es continuar o no una guerra que parecía fallida, y que ya había dejado 70.000 fallecidos según informes de Calderón cuando aparentemente, el número real de víctimas era el doble. Peña Nieto decide cambiar la estrategia de guerra; no obstante, a finales de su sexenio, se demostrará que su táctica a seguir fue la misma de su antecesor, con

pequeñas variaciones como: la búsqueda de mayor apoyo a nivel internacional, el aumento de despliegue de tropas y mayor uso de la fuerza, que dio resultado en la captura de jefes de carteles. La guerra siguió cobrando víctimas, siendo la población femenina, la mayormente afectada, e incluso ONGs como Amnistía Internacional denunciaron violaciones de derechos humanos (DDHH) durante su gobierno.

2.3.1. Peña Nieto y su nuevo discurso para combatir el tráfico ilícito de estupefacientes vs. la continuación de la guerra contra las drogas

El 1° de diciembre del 2012, Enrique Peña Nieto, líder del PRI, dio su primer discurso al asumir su mandato como el nuevo presidente tras resultar vencedor en las elecciones del pasado 1° de julio de ese mismo año. En su anuncio a la nación, el presidente declaró que: *“el delito no sólo se combate con la fuerza”* (Prados, 2012:1), por lo que agregó que su gobierno crearía un Programa Nacional de Prevención del Delito, con la intención de recuperar el tejido social. Igualmente, se aplicaría una Ley de Víctimas que envió para que apruebe el Congreso. El 18 de diciembre del mismo año, el mandatario dio a conocer a los mexicanos su estrategia de seguridad contra el narcotráfico, la cual definió como una auténtica política de Estado. Así, se creó: la Gendarmería Nacional³⁶, integrada por 10.000 efectivos; se invirtieron \$1.000 millones de dólares para financiar programas de prevención del delito y se dividió al territorio mexicano, en cinco regiones operativas, en búsqueda de mejorar las actividades policiaco-militares (BBC, 2012:1). Con la ejecución de estas estrategias, Peña Nieto decidió continuar con la guerra emprendida por su predecesor, por ende su accionar será analizado desde la fase de implementación de ciclo de política pública.

En la presentación de la estrategia, Peña Nieto enfatizó que su enfoque de la guerra difería de Calderón, pues su eje principal, no sería la participación de las fuerzas armadas, sino garantizar seguridad a la población mediante la implementación de 5 pilares; estos eran: planeación, prevención del delito, protección a los DDHH, coordinación y transformación de instituciones policiales, judiciales y de evaluación (que corresponden a la última fase en el ciclo de una política pública). Peña Nieto aseguró que reorganizaría la Policía Federal, y fortalecería el marco legal para atender las desapariciones forzadas de civiles (Rosen y Zepeda, 2015: 163). Aunque Peña Nieto informó que su

³⁶ Cuerpo de agentes policiales (Prados, 2012:1).

política de seguridad se enfocaba principalmente en la protección de civiles, para el 2016, dichos objetivos no fueron cumplidos, pues la impunidad, violaciones de derechos humanos y la violencia, siguen estando en el orden del día de la agenda mexicana.

El administrador público mexicano heredó una situación extremadamente difícil cuando obtuvo la presidencia; Peña Nieto sabía que la institución clave a reformar era la policía debido a la corrupción en todos sus niveles. Según autores como Bagley (2012), reformar a los cuerpos policiales es un proceso muy largo; esto considerando también que México está en una fase de consolidación democrática, tras 71 años de un liderazgo unipartidista (del PRI), y muchas de las instituciones públicas de seguridad y del sistema judicial no son transparentes por estar permeadas y controladas por el narcotráfico. Además, el país debe solucionar los altos niveles de delincuencia. Las tasas de impunidad son del 97% (Rosen y Zepeda, 2017:11), lo que indica que México enfrenta problemas en la aplicación de la justicia. Por ello, el presidente debe fortalecer también las instituciones judiciales para combatir el crimen organizado. Existen millones de jóvenes mexicanos que no trabajan ni estudian, por lo que, pueden ser presas fáciles del crimen organizado. Según los académicos Rosen y Zepeda (2015) *“si México quiere tener resultados en la estrategia y combate al crimen organizado tiene que resolver los problemas subyacentes como el desempleo, la desigualdad y la pobreza”*.

Nuevos grupos delictivos surgieron desde la toma de posesión de Peña Nieto, fomentando la expansión de sus actividades ilícitas como la extorsión y secuestro (Beittel, 2017:12). El escenario de carteles era el siguiente; las fuerzas militares abatieron al Chayo, uno de los líderes de la Familia Michoacana; por lo que, los Caballeros Templarios buscaron el fortalecimiento de su cartel mediante su expansión en Guanajuato, Morelos y Guerrero (InSight Crime, 2017:1). Por otro lado, el Cartel de Sinaloa radicado en Ciudad Juárez, libraba la guerra contra Los Zetas y los Beltrán Leyva. Este conflicto entre bandos se extendió a más estados mexicanos, e incluso arribó al vecino país de Guatemala (Insight Crime, 2016:1). El Cartel de Jalisco Nueva Generación exacerbó sus niveles violencia y fue el responsable de la masacre de 35 personas, en Veracruz, en el 2011 (InSight Crime, 2017:1). En consecuencia, durante el primer año de administración, el cambio de estrategia del Presidente logró reducir ligeramente el número de homicidios dolosos de

27.213 en 2012 a 18.458 en el 2013. Aunque la violencia relacionada con el crimen organizado está presente en la mayor parte del territorio, ésta se concentró en los estados de control del Cartel de Sinaloa que son Chihuahua, Sinaloa, Guerrero, Nuevo León, pero también se extendió al Distrito Federal (Rosen y Zepeda, 2015:162).

2.3.2. Los carteles de narcotráfico se debilitan, pero la guerra sigue cobrando víctimas

En julio del 2013, 11 jóvenes desaparecieron en la Ciudad de México, sus familias exigieron al gobierno que se investigara el paradero de sus hijos. A finales del mismo año, sus cadáveres aparecieron en las afueras de la ciudad. El gobierno predecesor dejó a 26.000 desaparecidos y el nuevo presidente no ha dado porcentajes exactos del número de desaparecidos en ese año ni del número de homicidios (Rosen y Zepeda, 2015: 162). La Secretaría de Gobernación informó de la incidencia de 18.332 homicidios dolosos, mientras que el INEGI afirmó que eran 23.63 muertes; situación que, hace parecer que el gobierno no conoce el número exacto de víctimas de la guerra (Lara, 2017:1). Durante las elecciones presidenciales 2012, el presidente criticó la estrategia de Calderón por el gran despliegue de tropas como arma principal para luchar contra el narco. Sin embargo, Peña Nieto incrementó este número en un 50% en comparación con las de Calderón. La cifra total de tropas aumentó de 50.000 en el 2012 a 76.500 en el 2013, y se desplegó un total de 20.000 policías federales (Rosen y Zepeda, 2017:8). Se estima que desde el 2006 hasta el 2016, el gasto total público de la guerra es de 1.8 billones de pesos mexicanos (Lara, 2017:1).

Según Raewyn Connell³⁷ (2007), en una estructura de desigualdad de género, la violencia forma parte de un sistema de dominación; en situaciones como la guerra, los hombres están armados mucho más que las mujeres (De Martino, 2013:18). En el ejército mexicano, desde el 2007, las mujeres pueden ingresar al Sistema Educativo Militar y hasta el 2016 se estima que existen 12.425 mujeres en el ejército mientras que los hombres representan 201.52 miembros (Secretaría de Defensa Nacional, 2015:1). Por ende, en la guerra

³⁷ A partir del 2007 las obras del autor australiano Robert William Connell se publicaron bajo su nuevo nombre, Raewyn Connell. Dado que la fuente que se ha utilizado para mencionar la percepción de Connell sobre el Estado es de una revista del 2013, se referirá en este caso a Connell como autora (De Martino, 2013: 285).

contra las drogas, los hombres han sido quienes han llevado a cabo casi la totalidad de operativos. Los autores de la mayoría de episodios de violencia como torturas, desapariciones forzadas, homicidios, asaltos y violaciones, son los cuerpos militares, cuyos integrantes, son hombres (De Martino, 2013:18). Según Laura Carlsen (2015), directora del Programa de las Américas del *Center for International Policy* en México, “es cierto que hay más muertes de hombres que de mujeres, pero ellos son los combatientes”. Los feminicidios se han vuelto los crímenes invisibles de la guerra, llevados a cabo por capos. A esta situación, se suma el hecho que cuando las familias denuncian casos de este tipo, no se hace nada al respecto. En el 2012 según ONU Mujeres, hay más del 90% de impunidad en los crímenes de mujeres en México, ante lo cual, ambos gobiernos de Calderón y Peña Nieto no han respondido como se debería (Olías, 2015:1).

Ante el alza de violencia y la multiplicidad de efectos sociales de la guerra, Peña Nieto decidió no poner a esta estrategia en el centro de su agenda de gobierno, dado que la reputación interna de México se deterioró como resultado de la misma. Mientras la prensa internacional inundaba con noticias sobre el tráfico de drogas en México, el mandatario intentó demostrar que su país se ha convertido en uno de los más seguros y que la violencia se había reducido en un 12% de 2012 a 2013, y en un 25% hasta el 2014. Peña Nieto, al igual que Calderón, buscó apoyo internacional con la administración de Obama en la lucha contra las drogas. Sin embargo, fue muy estratega al no sólo concretar acuerdos con el país estadounidense, sino que realizó continuas reuniones con otros líderes políticos, en busca de apoyo internacional (Rosen y Zepeda, 2017: 8-9). Un ejemplo, es que en abril del 2013, el líder mexicano se reunió con el Presidente de Perú, Ollanta Humala, en el que acordaron de forma bilateral y multilateral enfrentar el problema mundial de las drogas y el crimen organizado (Presidencia de la República, 2013:1). Del mismo modo, en 2014, Peña Nieto acordó con François Hollande, presidente de Francia en ese entonces, realizar operaciones conjuntas contra el narcotráfico marítimo. De esta forma, México daba a conocer su compromiso en la lucha contra las drogas para fortalecer la opinión pública a nivel internacional (Presidencia de la República, 2014:1).

Con respecto a la lucha contra carteles, el gobierno logró varios resultados. En julio del 2013 la Marina capturó al líder de Los Zetas, el Z-40,

Miguel Ángel Treviño. Dicha captura fue el primer gran éxito del gobierno en un momento socio-político, en el que existían dudas sobre su eficacia en la aplicación de su nueva estrategia de seguridad (Prados, 2013:1). En 2014, la autoridad pública mexicana informó sobre la captura de varios jefes de carteles: Fernando Sánchez Arellano “El Ingeniero”, del Cartel de Tijuana; Dionicio Loya y Nazario Moreno, cabecillas de la Familia Michoacana; dos capos de la Organización Beltrán Leyva (entre ellos “El H” líder del grupo); Vicente Carrillo Fuentes, del Cartel de Juárez y Joaquín Guzmán Loera, el narcotraficante más buscado del mundo (Rosen y Zepeda, 2017:8-9).

Sin duda la captura de Guzmán en un hotel de Mazatlán, en febrero del 2014, fue el mayor logro de Peña Nieto. Según la DEA (2013), “El Chapo” Guzmán no había sido capturado hasta esa fecha, debido a que funcionarios públicos trabajaban para el Cartel de Sinaloa. De hecho, EEUU tenía la intención de realizar una operación similar a la que se implementó para la captura de Bin Laden. Sin embargo, ésta no se ejecutó por la negativa del gobierno mexicano que argumentó, que quería tener el control de esa operación (Rodríguez, 2013:1). Igualmente, tras su captura, aunque el gobierno estadounidense tenía la intención de extraditarlo, el Presidente afirmó en un discurso que era su facultad, asegurarse que “El Chapo” no vuelva a escapar como una forma de reivindicarse frente al pasado. No obstante, 18 meses después de su captura, Guzmán escapó de la prisión de alta seguridad “El Antiplano” mediante un túnel de 1500 m de longitud construido por el capo, quien tras su escape tomó un vuelo para huir del país (Nájar, 2015:1). En el 2016, Peña Nieto informó vía twitter sobre la recaptura del Chapo, quien fue extraditado a EEUU para cumplir su pena.

2.3.3. Evaluación de la política de guerra contra las drogas del gobierno de Peña Nieto

A una década de iniciada la guerra contra el narcotráfico, es necesario realizar una evaluación ex post de la misma, en cuanto a los resultados que ha producido utilizando la metodología de la TAP. En el anterior subcapítulo se evaluó la política de guerra emprendida por Calderón, por lo que es pertinente realizar un monitoreo sobre el accionar de Peña Nieto. La evaluación de la guerra en el 2016, permite valorar sus efectos para determinar cómo ha sido el accionar de dos gobiernos de turno (Corzo, 2013:94). Por ende, se puede

demostrar que la lucha contra el narcotráfico (2006-2016) fue planteada desde una administración pública débil, y desde una construcción estatal masculina, en la que todos los miembros del Gabinete de Seguridad que diseñaron la política, eran hombres. Además, las fuerzas armadas que intervinieron en la guerra, en su mayoría de sexo masculino, cometieron una serie de torturas y homicidios contra la población civil, cuando el objetivo eran los delincuentes. Así, la guerra produjo un total de 212.377 víctimas de violencia durante los dos sexenios presidenciales, de los cuales 90.694 muertes violentas, resultaron del periodo de Peña Nieto (Schmidt, Cervera, et al., 2017:3).

En el ámbito de captura de narcotraficantes, la guerra contra el narcotráfico logró resultados ambiguos. Por un lado, el gobierno mexicano si bien desestabilizó la jerarquía de los carteles de narcotráfico, no logró frenar el tráfico de estupefacientes. Desde el 2014 al 2016, la mayoría de carteles que operaban en México se debilitaron, al no tener un líder. Dicha situación, creó más violencia, pues ante un contexto de desestabilización en la organización, la forma de supervivencia de los carteles se plasmó en la continuación de batallar por el control de territorio (su recurso de poder). Por otro lado, la narco corrupción siguió presente en su gobierno, puesto que salieron a la luz más casos de funcionarios implicados con el narcotráfico como el del ex gobernador de Veracruz, Javier Duarte, quien fue sentenciado y encarcelado (INFOBAE, 2018:1). Para disminuir los niveles de corrupción, mediante el fomento de una cultura de rendición de cuentas y participación ciudadana, el presidente emitió la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el 2015, y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, con el objetivo de prevenir, investigar y sancionar actos de corrupción en la administración pública; ambas leyes forman parte del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 2015:1). En el 2016, casi toda la geografía del país estaba controlada por un cartel. Esto dio lugar a la proliferación de carteles, de los cuales 9 principales tomaron el control, creando diferentes bandos de alianzas (Ver Anexo 7).

GRÁFICO 8

Mapa de control territorial de los 9 principales carteles de droga mexicanos en el 2016



Fuente: Ameth, 2015

También, la guerra ha provocado la violencia endémica contra mujeres y niñas de tal forma que en el 2016 se activó el mecanismo de “Alerta de Género” en los estados de Jalisco y Michoacán, ante la violencia feminicida. “La falta de datos precisos, actualizados y desglosados sobre violencia de género constituía un importante obstáculo para abordar el problema” (Amnistía Internacional, 2017:1). Aunque Peña Nieto prometió realizar una estrategia distinta de la de Calderón, continuó con la misma política de guerra, siguiendo el modelo estadounidense de Reagan y Clinton que históricamente ha dado victorias parciales. Peña Nieto sabía que el problema de las drogas era complejo y reconoció que el manejo que se ha dado a éste, no ha funcionado, pues se necesita un nuevo enfoque que combata a criminales y no criminalice a los consumidores (Expansión, 2016:1).

Desde la TAP, el prohibicionismo en México no ha sido una política pública efectiva. Según la académica Mónica Serrano (2007), cuando el Estado prohíbe el comercio de determinados bienes como las drogas, sin contar con un respaldo efectivo de la sociedad, se fomenta la creación de mercados ilegales. Realizando una evaluación de las políticas prohibicionistas, éstas en vez de solucionar el problema de drogas, exacerbaban los niveles de violencia y ocasionaron daños a los usuarios que han sido perseguidos y criminalizados

por el gobierno (Pérez, 2011: 216). Para Joan Subirats (2008), tomando en cuenta a la criminalidad urbana y al narcotráfico, los gobiernos deben generar políticas de reducción de daños que están enfocadas en programas de prevención y tratamiento del uso de drogas. Además, al ser creadas desde la salud pública, el Estado tiene un control responsable de la demanda de narcóticos, con fines medicinales (Inchaurraga, 2001: 24).

El 19 de abril del 2016, en la Sesión Especial de la ONU sobre el Problema Mundial de las Drogas, el presidente Peña Nieto reconoció que: *“ante las limitaciones del paradigma prohibicionista, se debe atender el tema mundial de las drogas, desde la salud pública y el respeto a los derechos humanos”* (Presidencia de la República, 2016:1). Dos días después de la intervención del primer mandatario en la ONU, éste convocó a un Debate Nacional sobre el uso de la marihuana, en el que participaron especialistas, investigadores, académicos, médicos, abogados e integrantes de la sociedad civil (Gobierno de México, 2016:1). Tras varios foros realizados, se llegó a la conclusión de tratar el tema de drogas desde la prevención y soluciones terapéuticas sin criminalizar a los consumidores, y se sugirió al Estado facilitar el acceso a sustancias para fines terapéuticos e investigación científica. Igualmente, se argumentó que deben reforzarse las acciones para prevenir el consumo de drogas, mediante campañas orientadas a niños y jóvenes (Presidencia de la República, 2016:1).

Tras las posiciones presentadas en el debate, el presidente Peña Nieto decidió plasmar dichas ideas para incurrir a un proyecto que México ya había querido realizar en el siglo XX, pero que no funcionó por presión de EEUU. El primer mandatario envió al Senado de la República una iniciativa de reforma a la Ley General de Salud y al Código Penal Federal que propone legalizar el uso de marihuana terapéutica (Presidencia de la República, 2016:1). Esta propuesta contempla tres aspectos que son: aumentar de 5 a 28 gramos la cantidad de marihuana con fines recreativos, permitir el uso de medicinas elaboradas a base de cannabis y autorizar la investigación clínica para desarrollar productos con esta sustancia. Hasta finales del 2016, la iniciativa de ley siguió bajo tratamiento y análisis del Senado, por lo que se espera que el anuncio de su posible aprobación sea comunicado en el 2017 (Nájar. 2016:1).

En el caso que la ley sea aprobada e implementada, ésta respondería a los postulados de la TAP de solucionar el problema de uso y tráfico ilegal de

drogas, mediante políticas de reducción de daños³⁸. Aunque el consumo de narcóticos en México era de 6.4% hasta el 2006, tras el inicio de la guerra contra el narcotráfico, la tasa subió al 47% en el 2016 (Comisión Nacional Contra Las Adicciones, 2016:1). Dicho porcentaje representó que 8.4 millones de mexicanos, entre 12 a 65 años, habían consumido drogas de los 119 mil millones de habitantes (INEGI, 2016:1). Ante el incremento de la cifra que, sin embargo, sigue siendo menor que en EEUU (27 millones de consumidores), el gobierno de Peña Nieto debía emprender medidas para tratar el problema de drogas (El Universal, 2016:1). Además, se propuso ayudar a los usuarios de narcóticos para que lo realicen bajo controles médicos, con la finalidad de actuar en beneficio de la población civil, que es el objetivo principal de la administración pública.

México no es un Estado fallido, sino sólo parcialmente, en la medida en que el fracaso se concentra en sus estructuras de seguridad, policía, justicia e incluso a nivel militar, en las cuales se ha infiltrado el narcotráfico. Algunas regiones como Michoacán o Sinaloa muestran particularidades de estados fallidos, pues son territorios donde grupos criminales se ha institucionalizado, creando una estructura paralela al Estado (Rosen y Zepeda, 2015:165). El Cartel del Golfo y Los Zetas han tomado la posta del Cartel de Sinaloa, ensangrentado el noreste de México. Mientras la guerra sigue vigente, ésta sigue cobrando vidas (InSight Crime, 2017:1).

Dada la información y el análisis realizado desde la Administración Pública y Masculinidades en los tres subcapítulos presentados, se da cumplimiento al segundo objetivo particular que es demostrar que la guerra contra el narcotráfico en México (2006-2016) como política de seguridad fue planteada desde una construcción estatal masculina sin transversalizar el género.

³⁸ La información mencionada en cuanto a la iniciativa de ley para legalizar la marihuana con fines terapéuticos ha sido descrita en base a los datos proporcionados por el gobierno mexicano hasta el 2016, considerando que la delimitación de tiempo del presente trabajo de disertación finaliza en el mismo año.

CAPÍTULO III

EL IMPACTO DE LA GUERRA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN LAS MUJERES MEXICANAS: EMPODERAMIENTO VS SUBORDINACIÓN EN UNA SOCIEDAD PATRIARCAL

3.1. La mujer mexicana y su implicación en el narcotráfico

Según el Informe de Desarrollo Humano del PNUD en 1997 se llegó a la conclusión que ninguna sociedad trata a sus mujeres tan bien como a sus hombres (Segato, 2003: 131), y México no es la excepción. El sistema patriarcal es una realidad en los ámbitos de la vida social, política y cultural mexicana, debido a que históricamente la comunidad ha asignado un valor superior a los hombres sobre las mujeres. El patriarcado se visibiliza en México porque en la sociedad existe violencia de género, la misma que puede ser de tipo: moral, mediante el uso del lenguaje; física y sexual. Igualmente, a nivel cultural se han construido estereotipos y roles de género en base a la diferencia sexual entre hombres y mujeres, los mismos que se han plasmado también en la estructura del narcotráfico. Mediante el uso del marco teórico feminista radical y masculinidades se pretende explicar por qué México perpetúa este sistema.

3.1.1. Feminismo Radical y Masculinidades

El feminismo radical tiene su origen en la década de 1960-70, en Estados Unidos (Sánchez, s.f.:4). El término radical, para las feministas de esta corriente, significa ir a la raíz de la misma opresión siendo ésta, el patriarcado (Barba, 2015: 1). Según la autora argentina, Rita Segato, el patriarcado es una estructura arcaica de relaciones de poder basada en la desigualdad, por lo que otorga un orden de estatus, en la que el género masculino domina sobre el femenino (Segato, 2003:14-15). En otras palabras, el patriarcado es la subordinación de mujeres que nace de la necesidad del varón de dominar a la mujer, siendo una relación de desigualdad de género. Es importante hacer una distinción entre el término sexo y género. El primero se refiere a los atributos biológicos básicos que distinguen a los hombres de las mujeres, ligado también a la reproducción, mientras que el género es una construcción cultural impuesta sobre un cuerpo asexuado que puede o no incluir el sexo de una persona (ya que no está determinado por éste). El género se construye a través de las relaciones familiares, la economía y política, (Scott, 1990: 2-6),

pues parte de la atribución de características “masculinas” o “femeninas” culturalmente fabricadas y que pueden cambiar en una sociedad (Urrea y Quintín, 2012: 2).

Igualmente, el género es una forma primaria de relaciones de poder, pues se refiere a la lucha de los actores por alcanzar un fin o el control diferencial sobre recursos materiales y simbólicos. Dentro del género, el poder se relaciona con la masculinidad hegemónica o patriarcado, en el sentido que a los hombres se les designa un valor superior sobre las mujeres (Scott, 1990: 7, 24, 28). Para Segato (2003) el poder en los estudios de masculinidades es el valor asignado a los hombres sobre las mujeres y en las relaciones de género es palpable mediante el uso de violencia moral o psicológica, física y sexual contra las mujeres. La violencia de género es una expresión del control patriarcal y se puede reflejar en el fenómeno de violación que es la exacción forzada y naturalizada de un tributo sexual que simboliza las relaciones del poder, desde una perspectiva de género. Es decir, el hecho que un agresor use y abuse de un cuerpo sin que éste participe voluntariamente, convierte al ser agredido en una víctima que *“ha sido masacrada moral y sexualmente”*. En una violación se identifican dos ejes: un eje horizontal que se refiere a la relación del agresor con sus pares hombres, como un símbolo de competencia masculina y un eje vertical que es la relación entre el agresor con la víctima, en la cual, él la domina mediante la posesión de su cuerpo (Segato, 2003: 14).

La violación puede practicarse en bandas y grupos criminales con una intención punitiva. Las pandillas tienen una idea de “mandato” de violación que significa destruir moralmente a la víctima y subordinarla mediante el abuso sexual, como una demostración entre los pares “hombres” de fuerza física y virilidad (Segato, 2003: 26). La “violación alegórica” es un tipo de violencia moral, que no se produce en contacto con la víctima, sino que tiene la intención de manipulación psicológica de la persona para que haga lo que el hombre le ordena, desencadenando en ella un sentimiento de terror y humillación (Segato, 2003: 40). Según el psicoanalista Lacan, la violencia moral es palpable principalmente a través el uso del lenguaje, que inconscientemente, construye identidades de género que se marcan en una cultura. Para un niño, la interacción cultural incluye: la imposición de las normas sociales y sistemas simbólicos, que son las formas en que las sociedades representan al género. El lenguaje mediante metáforas y conceptos de roles de género se transmite a

través de la comunicación e interpretación. Así, se instala en el inconsciente de la persona y, además, la división sexual del trabajo, es un factor que ha designado un valor superior a los hombres sobre las mujeres. Éste se visibiliza en las actividades y responsabilidades de los padres que históricamente, han dado una connotación de desigualdad por la falta de división de tareas con equidad (Scott, 1990: 17).

De este modo, se construyen los estereotipos de género, como patrones de conducta que definen cómo deben ser, actuar, pensar y sentir los hombres y mujeres en una sociedad. Si bien éstos se originan principalmente mediante la socialización del lenguaje (en la crianza, y los medios de comunicación), además, involucran actividades que se han designado culturalmente para cada sexo y su interacción social. En la mayoría de sociedades se han designado roles específicos por género. Las mujeres también son tratadas como objetos de intercambio, pues para amoldarse al ideal masculino de “virtud femenina” deben estar dotadas de atributos corporales y cosméticos que aumenten su valor físico y atractivo (Lamas, 1999: 17). Por otro lado, la violencia física se ejemplifica mediante violaciones y abusos cometidos en la intimidad del hogar (Segato, 2003: 21).

Con respecto a la violencia sexual, la “violación cruenta” encaja en este tipo, siendo ésta aquella cometida en el anonimato de las calles (por personas desconocidas) y se ejerce mediante el uso de la fuerza. Dado que, en la mayoría de estos casos se desconoce a los responsables, faltan las estadísticas para realizar los debidos procesos legales, en socorro de la víctima. La violencia física como sexual puede desembocar en la muerte de un individuo. Las torturas, agresiones, violaciones y feminicidios a mujeres representan que éstas han sido expropiadas del control de sus cuerpos, debido a la existencia de una estructura, en la que se consume el ser de otro a través del usufructo de su cuerpo. Esta estructura de poder en el género es el patriarcado (Segato, 2003: 21-23).

Un contexto patriarcal puede suscitar crímenes de odio contra las mujeres por parte de hombres misóginos. Sin embargo, los feminicidios son más bien crímenes de poder (partiendo de los ejes vertical y horizontal mencionados anteriormente). El agresor tiene la intención de herir a la víctima mediante distintos tipos de violencia como abusos verbales y físicos, que

incluyen golpizas, acoso y abuso sexual. En el feminicidio, estas formas de violencia son muy comunes y siempre resultan en la muerte de la víctima. Cabe mencionar que los feminicidios también pueden ser realizados como rituales sacrificiales entre miembros del crimen organizado, como una expresión de control de un territorio particular. Cuando los crímenes se mantienen impunes en una sociedad, estos estimulan la legitimación de los mismos (Segato, 2006: 2-3). El patriarcado es la encarnación de la “masculinidad hegemónica”, un sistema de valores simbólicos donde existe dominación sexual de hombres sobre mujeres debido a la violencia de género y a la coacción de hombres sobre la población femenina (Connell, 2013: 3).

Los estudios de masculinidades deben ser comprendidos como relaciones de género. Según la autora Raewyn Connell, una de las pioneras en definir el término de masculinidades, éstas no son equivalentes con la palabra “hombres”, sino que se refieren a la posición que éstos ocupan en un orden de género (Connell, 2018: 1). Las masculinidades se basan en el estudio del hombre como sujeto de análisis desde una perspectiva de género para entender por qué un género provoca desigualdades en sus relaciones con otros hombres, con mujeres y en las relaciones íntimas (Martín, 2007: 89). Connell al igual que Scott, menciona que en las relaciones de género existe una dimensión de poder. La masculinidad existe en contraste con la feminidad, y por ende, puede conllevar a una relación de oposición a las mujeres (soy hombre porque no soy mujer), siendo ésta una “masculinidad de polarización”, pues parte de la cultura de subvaloración del otro género (Connell en De Martino, 2013: 1). La masculinidad hegemónica parte de una masculinidad de polarización, y la violencia pertenece a este sistema de dominación, en el que se establece una jerarquía que se legitima en la sociedad (Connell, 2013: 18).

Para el sociólogo colombiano Fernando Urrea (2012), la idealización de relaciones jerárquicas se evidencia en la asignación de roles que limitan a la mujer a dedicarse al espacio doméstico mientras que el hombre trabaja en el extra-doméstico. Esto beneficia al hombre que domina como padre y esposo y supone también la división sexual del trabajo (hombre proveedor y mujer ama de casa). La esfera privada se reproduce en la esfera pública, por lo que en las relaciones internacionales y los estudios de género existe un mundo jerarquizado con lógicas de dominación masculina. Esta construcción social llamada “amor romántico” nace de las relaciones de pareja evidentes en el

hogar. Igualmente, corresponde a un patrón histórico que ha subordinado a la mujer en occidente desde el siglo XVIII y que se plasmó en las sociedades latinoamericanas desde la conquista de los españoles sobre los indígenas. Así, se instauró un orden social familiar, en el que a cada sexo se han asignado estereotipos (Urrea y Quintín, 2012: 3-4).

Este autor realizó un estudio sobre masculinidades en el accionar de las pandillas y grupos armados en su país que podrán replicarse al caso mexicano. Los grupos armados tienen como objetivo principal controlar un territorio determinado como símbolo de “poder”. Mientras que para las mujeres, el significado del territorio es diferente, pues al vivir diariamente en ese espacio geográfico local éste no conlleva un significante de poder. Las mujeres que se vinculan con estos grupos, suelen ser atraídas por el dinero, y si se involucran de sentimentalmente, dudan del tipo de protección que los hombres puedan otorgarles, pues para ellos su prioridad es la jerarquía entre pares y el uso de armas. La competencia entre estos grupos se demuestra mediante quiénes tienen más poder sobre el otro, excluyendo a las mujeres de esta jerarquía y si ellas se integran en el crimen organizado, su trabajo es desvalorizado, situación que refleja las relaciones desiguales de género que también yacen en estas estructuras. Finalmente, en el caso en que estas bandas recurran a enfrentamientos con armas de fuego, se establece que entre los seres que deben proteger están sus esposas, madres y objetos de placer (la prostituta o la amante) Esta concepción en el crimen organizado parte del patriarcado y el mandato de violación que poseen las pandillas para subordinar a una mujer cuando no se deja reclutar, desobedece o pertenece al otro bando (Urrea y Quintín, 2012: 8-12). A continuación, se explicará la violencia de género, la designación de roles y construcción de masculinidades hegemónicas en la construcción patriarcal de la cultura mexicana.

3.1.2. El rol histórico de la mujer mexicana en la sociedad y su reflejo en el mundo narco

“Todavía somos un país machista [...] Siempre ha sido difícil. Muchas oportunidades se las dieron a hombres que valían menos que yo. La competencia no la aguantan los hombres” (Josefina Zoraida en Peppino, 2006:2). Las sociedades actuales mantienen todavía vestigios del sistema patriarcal, fomentando diariamente las diferencias entre hombres y mujeres y otorgando a la mujer posiciones subordinadas

(Frías y Erviti, 2011: 183). Durante siglos, la cultura mexicana al igual que otras sociedades ha construido roles de género y estereotipos masculinos subordinando históricamente el rol de la mujer (Peppino, 2006:3). De esta forma se ha relacionado tradicionalmente al hombre como proveedor, jefe de familia y tomador de decisiones, y a la mujer como “ama de casa” o sólo dedicada al espacio doméstico, como familiar. En el 2004, según el Instituto Nacional de las Mujeres en México (INMUJERES), las mujeres tienen un papel protagónico en la familia y en el hogar, pero éste no es valorado por la sociedad. En consecuencia, el sistema patriarcal se naturaliza en las relaciones sociales de hombres y mujeres en México (INMUJERES, 2014: 7).

En el 2004, la Secretaría de Desarrollo Social señaló que el 21% de la población mexicana opina que las mujeres tienen menos capacidad que los hombres para ocupar altos cargos en el trabajo (Frías y Erviti, 2011: 185). En el 2003 y 2006, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) realizó una Encuesta Nacional sobre la Dinámica de Relaciones de Hogar (ENDIREH); en la misma, el 43% de mujeres encuestadas que dijeron que no sufren de violencia de género, mencionaron que: *“una buena esposa debe obedecer a su pareja en todo lo que él ordene”* (INMUJERES, 2014: 7). En la ENDIREH del 2006, el 10.7% de mujeres contestó que ha sido objeto de violencia sexual por parte de su pareja sentimental, y el 23.7 % ha sido víctima de violencia física (Frías y Erviti, 2011: 185). En el 2016 se volvió a realizar una ENDIREH, en la que el porcentaje de mujeres que han sufrido distintos tipos de violencia incrementó, como se puede apreciar en el siguiente gráfico (INEGI, 2017: 8).

GRAFICO 9
Prevalencia de violencia contra las mujeres según la ENDIREH (2016)



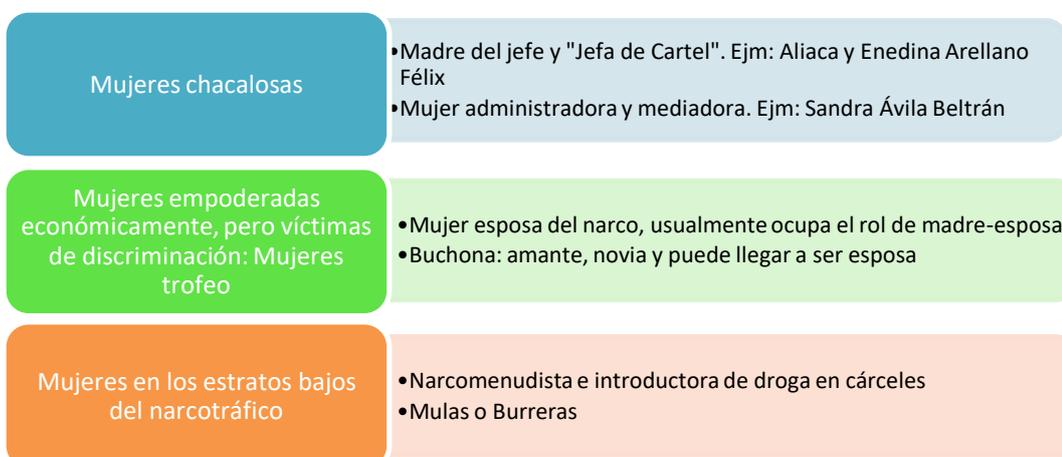
Fuente: INEGI, 2017

En el 2007, el INEGI realizó una Encuesta Nacional sobre la Violencia en el Noviazgo (ENVINOV), en la que el 53.9% de los entrevistados respondió que: *“aunque la mujer trabaje fuera de casa, es el hombre el que debe hacerse responsable de la familia”*, y el 50.1% dijo que: *“un buen hombre es el que provee económicamente a la familia”* (Frías y Erviti, 2011: 190). México es una sociedad patriarcal, y dichos roles de género, son los que se plasman en las relaciones de poder del narcotráfico, ejerciendo aun, mayor violencia. Aludiendo a lo mencionado por el sociólogo Urrea (2012), los carteles tienen una construcción masculina que es la del jefe o capo; hombres valientes con armas y poder acostumbrados a controlar, mandar e imponer su voluntad. Varios ejemplos son Félix Gallardo, Amado Carrillo y Joaquín Guzmán; mientras que las mujeres adquieren un rol secundario, y se involucran sentimentalmente como novias, esposas y amantes, pero si quieren incursionar en el narcotráfico usualmente empiezan en los estratos bajos de la jerarquía.

3.1.3. Los roles de las mujeres en el narcotráfico: de mulas y narcomenudistas a mujeres trofeo, objetos sexuales y jefas del narco

Las mujeres históricamente se han implicado en una diversidad de roles en la estructura del narcotráfico (Ver Anexo 8). Sin embargo, dado que su estudio es muy amplio, en esta investigación se dará un enfoque a seis roles principales ejercidos por mujeres dentro de los tres eslabones establecidos en la estructura de esta empresa ilegal.

GRAFICO 10
Roles de mujeres en el narcotráfico analizados en el presente trabajo de disertación



Elaborado por: Proaño, A.
Fuente: Hurtado, 2014, Mata-Navarro e Itzelín, 2013

Partiendo del eslabón más bajo, la mujer se implica en el narcotráfico en labores como cosecha, cultivo de drogas, recolectoras, vendedoras al menudeo, mulas o burreras (correos humanos que llevan droga en su cuerpo o equipaje). Igualmente, se implican como halconas, dolareras e introductoras de drogas a centros de reclusión (Giacomello, 2013: 2) (Ver Anexo 8). Las mujeres son mano de obra fácilmente reemplazable, pues a la construcción masculina del narco no le importa perder mujeres. En esta investigación, de todos los oficios mencionados se prestará mayor atención a aquellas que se dedican al narcomenudeo y al trabajo de “mulas” ya que estos son los principales trabajos a los que incurren las mujeres mexicanas. Según un estudio de la ONG mexicana, “EQUIS ³⁹Justicia para las Mujeres”, las mujeres implicadas en los estratos bajos del narcotráfico pertenecen a contextos de pobreza extrema, en el que generalmente son mujeres solteras y madres de familia (ANSA, 2017:1). En Ciudad de México, las narcomenudistas⁴⁰ reciben por ejemplo el nombre de “aguacateras” por esconder la droga con cinta de canela en paquetes parecidos a la fruta de aguacate. Y las mujeres mulas mexicanas usualmente transportan droga escondida en la zona del abdomen o ingieren cápsulas de cocaína. Cuando éstas ingieren drogas, es la forma más peligrosa de transportar drogas, pues las mujeres arriesgan su salud ya que dichas cápsulas pueden abrirse y causarles oclusión intestinal o incluso la muerte. *“Las organizaciones suelen coordinar el envío de varias personas en un mismo vuelo, puesto que algunas serán sacrificadas, es decir, denunciadas anónimamente a las autoridades, para permitir el tránsito de las otras.”* (Giacomello, 2013: 7-9).

La mujer usualmente es relegada y subordinada, y la mayor parte de mujeres implicadas en estos dos roles, suelen ser forzadas a trabajar en los mismos, y son amenazadas para encubrir a toda costa el tráfico ilegal de drogas. Esto se debe a que, en el caso de denunciar a los capos, la recompensa para estas mujeres y cualquier persona que los traicione, usualmente es el secuestro, tortura y muerte de sus familiares (Jiménez, 2014: 1). De esta forma, aplicando los términos teóricos de Rita Segato (2003), los narcos ejercen una “violación alegórica” sobre las mujeres, violentándolas psicológicamente y humillándolas.

³⁹ Es una organización feminista mexicana que contribuye al ejercicio de los derechos humanos de las mujeres mediante el acceso a la justicia y la co-elaboración de política públicas con instancias gubernamentales (EQUIS, 2018:1).

⁴⁰ Narcomenudista es el nombre que se ocupa para designar a una persona que se dedica al narcomenudeo, es decir, a la venta ilegal de drogas en pequeñas cantidades (Linguee, 2018:1).

Aludiendo a lo mencionado por Fernando Urrea (2012) sobre la ideología de “amor romántico”, las mujeres también pueden implicarse en el narcotráfico cuando se relacionan sentimentalmente con capos, y suelen ocupar un rol medio en la jerarquía masculina hegemónica. Así, desempeñan la figura madre-esposa del jefe y amantes, mientras que aquellas involucradas desde la familia son hermanas, hijas y madres de narcos. Dado que el narcotráfico es una empresa ilegal, en la que se obtienen grandes ganancias, cuando los capos son “exitosos”, éstos realizan fiestas exorbitantes donde es infaltable la presencia de “bellas mujeres” como sus acompañantes. Por esto, en la construcción social del narco, las mujeres son también consideradas como *“objetos decorativos para exhibirse y para los más jóvenes son sólo compañía, diversión y sexo”* (Jiménez, 2014:1). Los atributos de las mujeres son su belleza, sensualidad, coquetería y que posean cuerpos voluptuosos (que incluye cirugías, implantes, modificaciones corporales, dieta y ejercicio). La mujer pasa a ser vista como “mujer trofeo”, en la que el capo la exhibe, la luce, y la asocia como objeto de deseo sexual, por lo que ésta es subordinada en un contexto narco-patriarcal (Jiménez, 2014:1).

“El narcotráfico es un universo cerrado, en el que es fácil entrar, pero muy difícil salir, en el que la vida vale poco y el dinero vale mucho” (Maihold y Sauter, 2012: 82). Dentro de la categoría de mujer trofeo existen dos subcategorías: la mujer del narco y la buchona. La primera incluye a esposas, hijas y otros miembros de la familia. Son mujeres que mantienen su belleza, lujos, tienen una vida cómoda, y de cierta forma son empoderadas económicamente. Sin embargo, la esposa del narco suele ser presentada a la sociedad como la “mujer oficial del capo”, pero nada garantiza que éste le va a ser fiel. Usualmente los narcos poseen amantes, situación que incluso es aceptada por la madre-esposa oficial, pero que las lastima a nivel moral. Por otro lado, están las buchonas, mujeres que usan su belleza y se involucran sentimentalmente con el capo, estableciendo una relación contrato de “acompañante”. A estas mujeres se les otorga lujos, viajes, coches, artículos de vestimenta para que vivan como “reinas” y éstas pueden cumplir con el rol de amante, novia e incluso esposa. La imagen de estas mujeres es, entonces, de suma importancia para atraer a los narcotraficantes, usualmente son mujeres delgadas *“con glúteos y senos grandes, labios gruesos y cabello largo”* (Jiménez, 2014:1). Dentro de esta categoría están también las “Misses Narco”. Los narcos apadrinan a reinas con la intención de convertirlas en amantes. Un ejemplo de ellos es Laura Zúñiga, Miss Sinaloa

2008 quien fue pareja de Ángel Orlando García Urquiza, jefe del Cartel de Juárez, y detenida en el mismo año por las autoridades (Maihold y Sauter, 2012: 86).

Dado que las mujeres son consignadas a posiciones sociales inferiores, se construye una masculinidad de polarización como se mencionó anteriormente en la teoría. Las mujeres son vistas como objetos de “intercambio”, en el que éstas son valorizadas por su cuerpo (Lamas, 1999:17). Así, en esta construcción masculina no sólo juega el hecho de ser mujer, sino también la raza y la clase social. La variable “étnico racial” es un factor de discriminación negativa en las relaciones de género (Urrea y Quintín, 2012: 16) y en el narcotráfico; la mayoría de las mujeres mulas y narcomenudistas son de zonas rurales y de raza mestiza o indígena, siendo las “más discriminadas”. Por otro lado, las mujeres del narco, ya sea en el rol de esposas o amantes, ocupan un estatus más alto por ser mujeres blancas, o mestizas que ellos llaman de “rasgos finos” (Jiménez, 2014:1).

Por último, la tercera categoría de implicación de las mujeres en el tráfico ilegal de drogas, son las “chacalosas” que corresponden al primer eslabón de la jerarquía. El término “chacaloso”, en el narcotráfico, se utiliza para denotar a una persona que tiene poder, en este caso a las altas esferas de la escala de la estructura. En este nivel existen dos distinciones, las administradoras o mediadoras del narco que pueden llegar a ocupar el lugar de “jefas”, aunque los casos de las mismas son muy pocos. Por otro lado, está la mujer madre del capo, que es “intocable” dentro de los códigos entre los carteles, pues ejerce una figura de liderazgo, al ser considerada como la “líder del capo” en la familia (Hurtado, 2014: 8). Ejemplos de mujeres administradoras en el narcotráfico son: Lola “La Chata”, Ignacia “La Nacha”, Sandra Ávila Beltrán y Enedina Arellano Félix. Las últimas dos destacan en la Guerra Contra las Drogas (2006-2016) en México.

Beltrán, conocida como la “Reina del Pacífico”, se convirtió en la mano derecha del Chapo porque lideraba las relaciones de narcotráfico entre el Cartel de Sinaloa y los carteles de Colombia. Esto se debe, a que tenía experiencia desde su familia en el negocio (Organización Beltrán Leyva). La “Reina del Pacífico” fue detenida en el 2007 y sentenciada en el 2013, a 70 meses de cárcel en Miami. Sin embargo, la PGR indicó su resolución de dejarla

en libertad porque no admitía un recurso de apelación. Beltrán afirmó en una entrevista que *“había pasado más de una década ascendiendo a los escalones de poder en el cartel mexicano”* (BBC Mundo, 2015:1), y si bien llegó a un estatus alto nunca logró ser “Jefa del Cartel” (Ver Anexo 9). Por otro lado, Enedina Arellano Félix si asumió el rol de jefa del Cártel de Tijuana desde el 2003. No obstante, su llegada para dirigir el cartel no fue una decisión personal, sino que Arellano pasó a ser jefa porque todos sus hermanos hombres fueron ejecutados o detenidos. Benjamín Arellano fue el último hombre en dirigir el cartel y, dado que *“no había un hombre que tome el control del mismo, le tocó a Enedina”* (Hurtado, 2014:8). Aunque ella asumió el liderazgo, terminó cediendo el poder a su madre Alicia, afirmando que *“era un paquete demasiado grande para ella”* (Hurtado, 2014: 9). En ambos casos, si bien Ávila y Arellano lograron empoderarse en la estructura misógina del narcotráfico, esta situación les costó años para llegar a la misma. Como mencionaba Urrea y Quintín (2012) cuando las mujeres llegan a “igualar” a los hombres en una estructura de masculinidades hegemónicas, las “igualadas” suelen ser rechazadas.

Las únicas mujeres que no son víctimas de discriminación y son respetadas en el crimen organizado son las “madres del jefe”. En el imaginario de la cultura del narcotráfico la figura de la madre significa “protección” por lo que si uno capo agrede a la madre del otro, esto significa dejarle indefenso porque el rival le cobra con la misma moneda. Para las narcotraficantes la familia es la única que “no traiciona” y las madres de narcos repiten el rol tradicional de la mujer mexicana dedicada al cuidado de los hijos. Aunque estas mujeres saben sobre las actividades delictivas de sus hijos siempre los protegen. De hecho el respeto a la madre en el crimen organizado es una tradición exportada por las mafias italianas. Por ende, matriarcas como Alicia Félix (Ver Anexo 10), es una de las mujeres más poderosas de México por dirigir el cartel de sus hijos, y Consuelo Loera madre del “Chapo” es también respetada por los carteles. En un ataque realizado en junio del 2016 de los carteles rivales del narco, *“dispararon a su casa, destrozaron su vivienda, pero a ella no le hicieron nada, incluso dejaron que se fuera en jet”* (INFOBAE, 2017:1).

3.2. La violencia de género en la guerra contra el narcotráfico

En este subcapítulo se pretende explicar la falta de transversalización de género desde dos perspectivas; primero a través de las etapas del ciclo de

política pública aplicadas en la Guerra Contra las Drogas (2006-2016) y segundo mediante un análisis sobre la falta de cumplimiento del Estado mexicano de tratados y convenciones internacionales que promueven la igualdad de género. Para ello, se realizará una explicación teórica partiendo del feminismo radical y de masculinidades para entender cómo en conflictos bélicos, los cuerpos de las mujeres son utilizados como campos de batalla y que ante una guerra, los Estados no muestran respeto a las normativas que los rigen para proteger a civiles. Esta situación se replica en México en la implementación de la estrategia de lucha contra el narcotráfico y sirve para la posterior comprobación de la hipótesis de investigación.

3.2.1. El cuerpo de las mujeres en un contexto de guerra

La asimetría de poder en el género nace de las relaciones interpersonales y se extiende en la cultura mexicana, la cultura del narcotráfico e incluso llega a institucionalizarse en el Estado. Según las feministas argentinas María Luisa Femenías y Paula Soza (2009), los Estados históricamente han sido patriarcales desde el nacimiento del Estado monárquico donde el líder era el “rey” y las mujeres no contaban con derechos civiles ni participaban en la política. Raewyn Connell (2007) reafirma que el Estado es una institución masculina y un ejemplo de ello es que la mayoría de cargos públicos son ejercidos por hombres, los encargados de formular políticas públicas (De Martino 2013: 288-89) Joan W. Scott (1990) señala que cuando existe un contexto de guerra, los hombres son aquellos que tradicionalmente, deben defender a las mujeres, niños y personas vulnerables, lo cual denota que la guerra es un término masculinizado por asociarla con hombres y armas mientras que las mujeres, ocupan el rol de víctimas o de seres que deben ser protegidos.

Rita Segato (2014) señala que las nuevas formas de la guerra se caracterizan por la informalidad, puesto que existen grupos para-estatales o corporaciones armadas que se enfrentan con el Estado. En esta esfera, *“la violencia contra las mujeres ha dejado de ser un efecto colateral de la guerra y se ha transformado en un objetivo estratégico de este nuevo escenario bélico”* (Segato, 2014: 342). Según el teórico Fernando Urrea (2012) en el continente americano, estas guerras no tienen como objetivo principal la paz, sino victorias o derrotas. El accionar bélico es la agresión, la dominación y la rapiña sexual dado que la

masculinidad de estos grupos, se construye en base a la competencia y al conflicto entre hombres. Los grupos armados ejercen acciones violentas de tipo criminal con la finalidad de eliminar al enemigo, y se expresa sobre el cuerpo de las mujeres victimizadas de la guerra. Esto se refleja en las distintas formas de agresión y violencia que señala la autora Rita Segato, las cuales se mencionaron en el primer subcapítulo. Según el libro *“The New Wars”* de Munkler (2005), el autor menciona que desde el periodo post-guerras mundiales, los nuevos enfrentamientos militares ya no son entre Estados, sino que se libran dentro de ellos, pues el objetivo principal es obtener mayores recursos económicos. En estas nuevas formas de la guerra que de hecho siguen el modelo de los antiguos conflictos bélicos por la búsqueda de territorio, las mujeres siempre han sido tratadas como un *“botín de guerra, el premio de la victoria y el objeto sexual de los soldados”* (Segato, 2014: 344-347).

Si bien siempre han existido distintos tipos de violencia contra las mujeres en las guerras clásicas entre Estados, desde el siglo XVIII, éstos fueron considerados como “crímenes de guerra” que se castigaban con la pena de muerte. No obstante, desde las últimas décadas, cuando se cometen estos crímenes, los Estados no demuestran respeto por los instrumentos y reglamentos nacionales e internacionales para la protección de mujeres y niños. Según Munkler (2005), los tres pasos para disolver un pueblo sin realizar un genocidio son: la ejecución pública de sus líderes, la destrucción de sus templos sagrados y la violación sistemática, y embarazo forzado de mujeres. En las guerras clásicas, los cuerpos de las mujeres eran los substitutos de “territorios de batalla” ya que mediante la agresión a las mismas, se lograba la humillación moral del enemigo por no haberlas protegido (Segato, 2014: 347-348). Igualmente, la autora Mary Kalder (2014) reafirma los postulados de Munkler, haciendo énfasis en que la tortura y las violaciones públicas de las mujeres, evidencian que el cuerpo femenino puede ser considerado como una “nueva territorialidad” y por ende, se traduce en relaciones de poder. Es necesario puntualizar que los crímenes sexuales no son crímenes de odio, sino de soberanía jurisdiccional⁴¹ (Segato, 2014: 347, 352).

⁴¹ La soberanía jurisdiccional es el poder-deber del Estado moderno de aplicar el Derecho mediante el uso de sus organismos adecuados con la finalidad del orden jurídico (Enciclopedia Jurídica, 2018:1).

3.2.2. No transversalización del género en el ciclo de política pública aplicado a la lucha contra el narcotráfico

La estrategia de lucha contra el narcotráfico (2006-2016) fue analizada en el capítulo anterior desde el ciclo de política pública. Con este contexto y el marco teórico feminista radical, se procederá a explicar cómo mediante el uso de esta herramienta, que incluye cinco fases, no se transversalizó al género. Utilizando la visión de Urrea y Segato sobre la construcción de masculinidades en el crimen organizado, se puede decir que el gobierno percibió al narcotráfico como una amenaza que tenía una estructura paralela al Estado y que por ende debía aniquilar con el uso de la fuerza, y la agresión, que son formas de competencia entre “pares” masculinos. El objetivo era la “victoria” frente al mismo, y de hecho contra éste, se ejerció una “nueva forma de guerra” como menciona Munkler (2005) ya que se dio a nivel intra-estatal. Así, tenemos que tanto el Estado como el narcotráfico son dos estructuras jerárquicas masculinas, en las que el ejercicio de violencia contra civiles y mujeres no es un efecto colateral, sino es una forma de demostrar mayor poder sobre el otro (Segato, 2014:344).

En la segunda fase del ciclo de política pública los funcionarios deben formular soluciones al problema percibido. Según el informe de la Presidencia de la República (2006) el Gabinete de Seguridad de Felipe Calderón estaba integrado por 20 servidores públicos de los cuales todos eran hombres. Por ende, aludiendo a lo mencionado por Connell (2007) sobre la “invisibilización” de las mujeres en la política (dado que la mayor parte de funcionarios son hombres) México encaja como un Estado masculino. Esto se debe a que, en la decisión de librar la guerra (tercera fase del ciclo de política pública), no participó ninguna mujer. Sin embargo, en los últimos años del gobierno de Calderón, dos mujeres asumieron cargos políticos en el Gabinete de Seguridad. La primera fue Patricia Espinoza, Secretaria de Relaciones Exteriores, y la segunda fue Marisela Morales, la primera mujer en la historia de México en ser nombrada Procuradora General de la República (Presidencia de la República, 2012:1).

Cuando Morales fue designada, la prensa mexicana emitió artículos titulados como *“Calderón elige a una mujer para llevar la Fiscalía en plena guerra del narco”* (Longhi, 2011), reflejando de esta forma a una cultura patriarcal. Cabe

mencionar que la funcionaria llegó a asumir este cargo debido a que contaba con experiencia para combatir al narcotráfico, dado que fue titular de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO). Morales fue reconocida por su accionar honesto y firme en el combate de la corrupción en la fiscalía y de grupos criminales; por ende, asumió un rol “masculino” en la sociedad al no reflejarse como una mujer de actitud pasiva y sumisa. De hecho en México se la conoce como la “Dama de Hierro” (Reporte Indigo, 2012:1).

En el capítulo anterior, se mencionó que la lucha contra el narcotráfico (2006-2016) iniciada por Calderón significó principalmente una política de guerra. Ésta fue complementada con políticas públicas como reformas legales, programas de fortalecimiento de la seguridad pública y campañas antidrogas para lograr mayor efectividad en el accionar sobre los carteles de drogas. Si bien el gobierno, contempló varias estrategias, estas no fueron las suficientes para atacar todas las actividades que conlleva el narcotráfico. Felipe Calderón fue duramente criticado por la sociedad mexicana, debido a su decisión de lucha directa con armas contra el crimen organizado. El mandatario y su gabinete no examinaron cómo atacar el lavado de dinero, el tráfico de mujeres como esclavas sexuales, el tráfico de drogas (en la guerra los carteles seguían vendiendo narcóticos), o el reclutamiento de hombres y mujeres por parte de carteles para trabajar como mulas o narcomenudistas (Jiménez, 2014:1). De esta forma, el gobierno contempló como objetivo único atacar a su rival, dejando fuera otras realidades, en las que estos grupos ejercen violencia sobre la población.

Continuando con la fase de implementación de política pública, ésta se aplica en el caso mexicano con el inicio de la Operación Conjunta Michoacán. El papel del Estado incluye normas y leyes que le permiten actuar dentro de la comunidad internacional, y cuando existen conflictos armados, el Estado ejerce una violencia legítima contra un enemigo, que proviene de agentes estatales, que actúan en nombre de la seguridad pública (Segato, 2014: 356). En este caso, el grupo objetivo eran los carteles, por lo que el Estado debía garantizar el respeto a los derechos humanos de sus ciudadanos, puesto que éstos desde la TAP, son los beneficiarios finales de la lucha contra el narcotráfico. Sin embargo, el 11 de diciembre del 2006, cuando inició la guerra, los asesinos y agresores de civiles ya no sólo eran los miembros de carteles, sino los mismos

policías y militares. Así, las fuerzas públicas que debían proteger a la población, terminaron también violentando a los mismos. El ejército no recibió capacitaciones previas a la guerra sobre el trato a civiles, incluyendo capacitaciones de género. Como se explicará en el último subcapítulo, muchos miembros de las fuerzas armadas y públicas durante los gobiernos de Calderón y Peña Nieto, fueron acusados de violencia moral, física y sexual contra mujeres.

Por el lado de la estructura del narcotráfico, llamada “segundo Estado” por Rita Segato (2014), en un escenario bélico en el que los grupos armados pelean por apropiaciones territoriales y de personas, no existe un lenguaje jurídico, ni sus prácticas están legisladas por algún instrumento internacional. Por ende, el tipo de violencia que ejercieron los narcos para ellos, es legítima ya que el crimen organizado define sus propias prácticas y valores sociales, pues no respetan al Estado. Las “nuevas formas de la guerra” se reflejan en este contexto, dado que tanto carteles como Estado ejercieron violencia contra mujeres, incluyendo “violaciones alegóricas”, “violaciones cruentas”, y feminicidios, convirtiendo a sus cuerpos en campos de batalla.

Del mismo modo, en esta fase, el gobierno de Calderón encarceló a más mujeres involucradas en el narcotráfico (las cifras y datos se presentarán en el último subcapítulo). Al aprehender a cierta facción de la población femenina implicadas en este negocio, no se logra erradicar su participación en el mismo, pues el líder masculino sigue dirigiendo la organización. Esta es otra de las críticas de la guerra fallida de Calderón ya que para atacar el narcotráfico se debe capturar a la cabeza de la estructura más que al eslabón bajo (EQUIS, 2018:1). Las mujeres reclusas fueron también víctimas de violencia moral y son rechazadas por la sociedad, dado que, además de ser pobres, mestizas o de rasgos indígenas, también pasaron a ser asociadas con la connotación mula, narcomenudista y criminal.

Finalmente, la fase de evaluación de la política pública corresponde a analizar las consecuencias sociales en las mujeres mexicanas como producto de la guerra. Las mismas serán explicadas en el último subcapítulo con mayor profundidad y detalle. Sin embargo, para dar un breve antecedente, éstas resultaron en el incremento de violencia de género reflejado en altos niveles de

feminicidios, violaciones sexuales, desapariciones forzosas, secuestros, trata de blancas y mayor número de mujeres implicadas en el narcotráfico.

3.2.3. La transversalización del género en la ley

La aplicación de leyes, tratados y convenciones internacionales por parte de los Estados, con la finalidad de erradicar la violencia contra mujeres, es una forma, en la que se puede analizar si éstos efectivamente transversalizan el género. En la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer que tuvo lugar en Beijing (1995), se identificaron que existen varios obstáculos que impiden que exista una sociedad igualitaria entre hombres y mujeres a nivel internacional. Tras la convención, se emitió la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing⁴². Dentro de las esferas de especial preocupación de los Estados participantes para trabajar conjuntamente, está el problema mundial de violencia contra la mujer. La misma que se define como *“todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada”* (ONU Mujeres, 2014: 86-87), y ésta se presenta en tres formas principales que es la violencia física, sexual y psicológica, los mismos tipos de violencia que se señalan la teoría feminista radical.

La Declaración y Plataforma de Beijing definen a la violencia física como aquella que tiene lugar dentro de la familia o en una relación interpersonal (incluyendo abusos sexuales). La violencia sexual es la que ocurre en la comunidad ya sea en violación, abuso sexual, secuestros, o desapariciones y se distingue de la anterior porque el agresor es un desconocido. Por último la psicológica es aquella que es tolerada por el Estado o sus agentes en cualquier localidad donde incurra (ONU Mujeres, 2014: 86-87). Posteriormente, se tipificó estos tipos de violencia en el Artículo 2 de la Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (1995) (*Convención de Belem do Pará*) (OAS, 2018:1). El Estado Mexicano ha firmado y ratificado varios instrumentos internacionales para garantizar la igualdad de género como la Convención Para La Eliminación de Todas Las Formas De Violencia Contra La Mujeres (CEDAW), la Convención Belém do Pará y fue

⁴² La Declaración y Plataforma de Beijing se celebró en septiembre de 1995 al finalizar la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Esta constituye el plan de acción más progresista enfocado en promover los derechos de la mujer, y formuló compromisos de los Estados en 12 esferas de preocupación. De las cuales resalta la esfera de mujer en la pobreza, la violencia contra la mujer y la mujer en los conflictos armados para propósitos de esta disertación (Frias y Erviti, 2011: 184).

parte de la Declaración y Plataforma de Beijing. En este sentido, el Estado se ha acogido a los tratados y convenciones internacionales, realizando varias reformas a nivel constitucional, y ha emitido leyes y programas en favor de la búsqueda de igualdad de género. Sin embargo, en el contexto de guerra contra el narcotráfico, dichas disposiciones no han sido cumplidas por el Estado (Frías y Erviti, 2011: 185).

México no ha logrado garantizar derechos iguales para sus mujeres debido a la falta de aplicación de leyes para erradicar la violencia y discriminación femenina. Empezando por la Declaración y Plataforma de Beijing (1995), una de las esferas a considerar, fue el caso de las mujeres en conflictos armados. Los Estados que asistieron a la convención en 1995, incluyendo México, reafirmaron que es necesaria la prevalencia de un entorno de paz que promueva y proteja los derechos humanos como la democracia; y se comprometieron a que en el caso de controversias a nivel intra-estatal, velarán por realizar arreglos pacíficos. Es decir, se abstendrán del uso de la fuerza o la amenaza contra la integridad territorial (ONU Mujeres, 2014: 99). Cuando México inició la lucha contra el narcotráfico, no cumplió con este compromiso, pues ha creado un contexto de violencia intra-estatal que ha durado 10 años. Igualmente, en esta convención se estipuló que más de 1.000 millones de personas en el mundo, en su mayoría mujeres viven en condiciones inaceptables de pobreza. Dado que las causas de este problema son estructurales, los Estados para erradicarla, reafirmaron su obligación de crear condiciones igualitarias de trabajos dignos (ONU Mujeres, 2014: 37). Este compromiso de los Estados se estableció también en los Art. 11 y 14 de la CEDAW, los cuales México no ha aplicado (ONU Mujeres, 2018:1). En el país, la industria maquiladora emplea a mujeres de zonas rurales y de bajas tasas de escolaridad, por lo que éstas son víctimas frecuentes de explotación laboral ya que no existe control de las autoridades a nivel fronterizo. Las mujeres trabajadoras en esta industria son las víctimas de feminicidios llevados a cabo principalmente por redes de narcotráfico, situación que se agravó desde el inicio de la guerra contra el crimen organizado (Segato, 2013:5).

El Artículo 2 de la CEDAW establece que los Estados para eliminar la discriminación de género se comprometen a adoptar medidas como modificar sus constituciones en favor de la igualdad de género, emitir leyes que prohíban la discriminación de la mujer, darles protección jurídica y abstenerse

de incurrir en discriminación de género (ONU Mujeres, 2018:1). En este contexto, el Estado mexicano acogiéndose a la CEDAW, ha modificado su Artículo 1^o⁴³ que garantiza los derechos humanos a mujeres y promueve la no discriminación por género, y el Art. 4^o que establece la igualdad jurídica entre el hombre y la mujer. Igualmente, se promulgó la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres (2001), Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003), la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006) y la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. Si bien estas leyes existen de forma física, éstas fallan en la práctica y un ejemplo de ello son las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CortelDH) contra el Estado Mexicano. En la sentencia Caso González y Otras (Campo Algodonero) vs. México, el organismo internacional acusa al Estado de no proteger a mujeres civiles por no realizar los procesos pertinentes judiciales para resolver crímenes de feminicidio que aún se mantienen en la impunidad. Además, se acusa a las autoridades mexicanas de ejercer actos de machismo, debido a que se registró el testimonio de un ex agente de policía, Francisco Barrio Terrazas, quien ante las denuncias de feminicidio respondió *“las mujeres son responsables por vestir minifaldas y por salir a altas horas de la noche”* (Robles, 2010: 97).

En el 2007, como respuesta a la Corte IDH, el Estado emitió la Ley General De Acceso De Las Mujeres A Una Vida Libre De Violencia⁴⁴ (LGAMVLV). La misma que, tiene como objetivo coordinar acciones entre las entidades federativas y municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres. En su Art. 6, el Estado reconoce como tipos de violencia a la psicológica, física, patrimonial, económica y sexual (Gobierno de México, 2018:1). De igual forma, en el Art. 21 el gobierno definió por primera vez la violencia feminicida como la forma extrema de violencia de género a partir de conductas misóginas que puede conllevar la impunidad social y del Estado, culminando en la muerte violenta de mujeres (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 2017:6).

⁴³ Esta reforma al Art. 1 de la Constitución realizada en 2011 incorpora y eleva a rango constitucional los derechos humanos derivados de los tratados internacionales ratificados por México (CEDAW y Convención Belém Do Pará), en ésta, el principio *pro persona*. es el referente constitucional para interpretar el feminicidio como acto extremo de discriminación contra las mujeres por violar su derecho a vivir una vida libre de violencia (ONU Mujeres, 2017:14).

Dado que la ley se creó en un contexto de guerra, ésta no ha sido implementada en la mayoría de estados federales, pues según la ONU desde 2006 a 2012, el 95% de feminicidios en México se mantienen en la impunidad (Medina, 2009: 9-10). Del mismo modo, el Estado incumple parcialmente con el inciso de tomar medidas apropiadas para eliminar la discriminación, asociado con el Artículo 5 de la CEDAW, en la que los Estados se comprometen a modificar sus patrones socioculturales, en la conducta de hombres y mujeres. México ha creado programas de educación para cambiar la construcción patriarcal de la sociedad como el Programa Pro Igualdad,⁴⁵ de la Secretaría de Educación Pública (SEP). No obstante, la mentalidad patriarcal principalmente persiste en hombres adultos (Matarazzo, 2013:1).

Tomando en cuenta otro instrumento jurídico que es la Convención Belém do Pará, los gobiernos de Calderón y Peña Nieto han incumplido con los Art. 4-10. Debido a que no se ha respetado el derecho a la vida de las mujeres, a la igualdad de protección ante la ley, a no ser víctimas de violencia, a tener igualdad en las funciones públicas del país y a considerar sus casos de vulnerabilidad (mujeres embarazadas, niñas y ancianas) en el ejercicio de la ley. En particular se incumple con el Art.10 que señala la necesidad de que los Estados incluyan información sobre las medidas adoptadas para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer, para asistirle de la mejor manera. En México, aún se critica al gobierno por la incongruencia de datos de todas las víctimas de la guerra (OAS, 2018:1). Según la ONG Equis Justicia para Mujeres (2016), las cifras de mujeres reclusas en México son inconsistentes y escasas, por lo que es difícil elaborar propuestas para mitigar el problema si no se conoce con exactitud cuántas mujeres han sido víctimas de criminalización por narcotráfico.

En el gobierno de Enrique Peña Nieto, dentro del Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) se creó el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres, el mismo que es el primero, desde la administración pública mexicana, que incorpora como eje transversal la perspectiva de género. Éste incluye 6 objetivos; alcanzar la

⁴⁵ El Programa Pro Igualdad es una iniciativa de coordinación con los estados federativos para enseñar en escuelas el respeto a DDHH y establecer medidas para que los docentes puedan detectar violencia de género en niñas y enseñar con campañas la eliminación de estereotipos de género, de violencia y prevención. Este programa dentro del Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) (INMUJERES, 2018:4, 36-39).

igualdad de género en un ambiente cultural respetuoso, erradicar la violencia de género, promover trabajos remunerados en un marco de igualdad, fomentar la participación de las mujeres en el desarrollo social, generar entornos seguros para su convivencia e incorporar más políticas para cumplir estos principios (INMUJERES, 2018:4). Del mismo modo, el presidente para complementar esta iniciativa, creó el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018 (ONU Mujeres, 2017:1).

Dichas políticas tienen la intención de realizar medidas concretas en favor de las mujeres. Sin embargo, su pleno ejercicio en la práctica resulta aún utópico considerando que la Guerra Contra Las Drogas sigue vigente y continúa cobrando víctimas. Se ha mencionado que tanto los gobiernos de Calderón y Peña Nieto se han acogido a los tratados internacionales para emitir leyes en favor de la igualdad de género. Por ende sus gobiernos no han sido inoperantes en su accionar para mitigar la violencia de género. Sin embargo, la falla de los mismos, ha sido el no implementar dichas disposiciones y el irrespetar la aplicación de las normas jurídicas internacionales durante la guerra contra el narcotráfico. Esto se debe a la existencia de una estructura patriarcal mexicana ya que la cultura machista presente en la sociedad, en los narcos, e incluso en los funcionarios públicos, inhibe el desarrollo de relaciones igualitarias de género en este país (Sordo, 2011:1).

3.3. Las consecuencias de la guerra en las mujeres mexicanas

A continuación, se describirán con datos, cifras y estadísticas la violencia de género ejercida contra las mujeres mexicanas durante la guerra contra el narcotráfico, partiendo de los tres tipos de violencia que postula el feminismo radical. Después, se dará un enfoque principal a dos realidades; la primera es el incremento de feminicidios en México, por ser ésta la forma más extrema de violencia ejercida contra las mujeres. Esta situación incluso provocó que la CIDH dicte una sentencia contra el Estado mexicano por su falta de accionar en la investigación de crímenes. Por otro lado, se prestará atención a la implicación de las mujeres como mulas y narcomenudistas en el contexto de guerra, pues ésta es la forma más extrema de violencia en la jerarquía del narcotráfico en México.

3.3.1. La multiplicidad de efectos de la guerra en las mujeres

La lucha contra el narcotráfico (2006-2016) produjo como resultados el aumento de violencia física y sexual que ha sido mencionada usando la teoría feminista radical. Desde el 2006 hasta el 2012 (sexenio de Calderón) se registraron alrededor de 12.000 a 16.000 violaciones sexuales a mujeres, las cuales corresponde al tipo de violación cruenta, señalada por la autora Rita Segato (2003) que se realiza en el anonimato de las calles, donde el agresor es un desconocido para la víctima. Aunque durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, el número comenzó a descender llegando aproximadamente a 10.000 violaciones, éste aun así es mayor a la cifra de violaciones “cruentas” antes de iniciar la guerra en el 2006 (Zepeda, 2016:1).

GRÁFICO 11

Cifras de Violaciones a Mujeres en México desde 1997 hasta el 2015

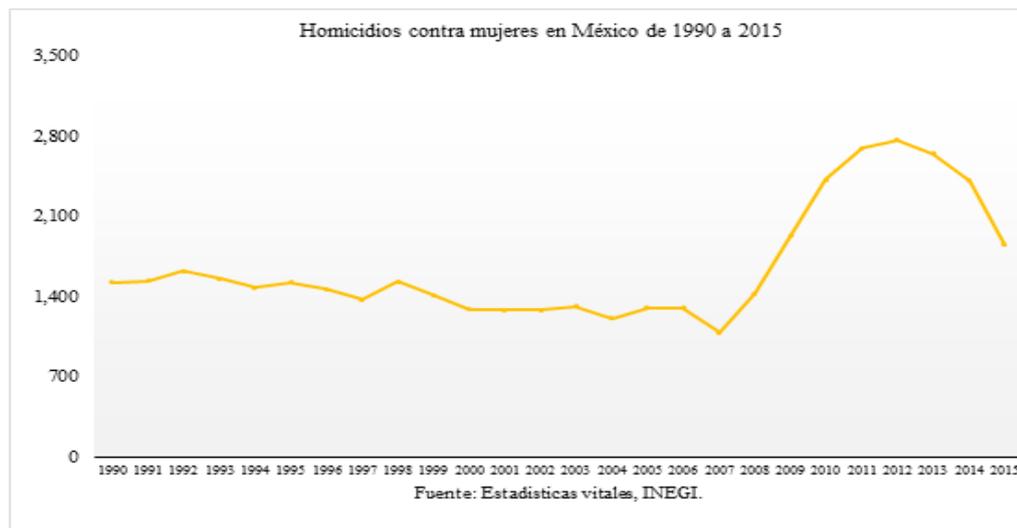


Fuente: Zepeda, 2016

El recrudecimiento de la violencia que viven las mujeres en un contexto de conflicto bélico, impunidad y corrupción se tradujo también, en el aumento de tasas de homicidios. Desde el 2007 al 2009, el porcentaje de defunciones femeninas con presunción de homicidios fue de 423.9% para Baja California, 126.4% para Sinaloa y 125.3% para Sonora (ONU Mujeres, 2011: 39 en Jiménez, 2014:1). Transcurridos 10 años de la guerra, durante los gobiernos de Calderón y Peña Nieto, la cifra de homicidios a mujeres ascendió de 700 a 1.600. El número de muertes escaló a su nivel máximo durante el primer gobierno, llegando a ser de 2.800 en el 2012 (Zepeda, 2016: 1). En el 2011, el promedio de muertes diarias en el 2011 fue de 47 personas, de las cuales 3 eran mujeres, 10 eran jóvenes, 4 personas fueron torturadas y 2 decapitadas.

Durante el sexenio de Peña Nieto (2012-2016) según el INEGI, el saldo total muertes civiles fue de 90.694 (Jiménez, 2014: 114-115) (Ver Anexo 11).

GRAFICO 12
Homicidios contra mujeres en México (1990- 2015)



Fuente: Zepeda, 2016

El número total de víctimas mortales de la guerra (2006-2016) es de 212.377⁴⁶ según estimaciones realizadas por ONGs y organismos internacionales. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), México (2016) informó que México no presenta datos sistemáticos sobre el número oficial de fallecidos hombres y mujeres, ni tampoco de niños, niñas y ancianos. La Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA) señaló que no mantiene un registro de civiles muertos en la guerra desde el 2012. Por ende, la falta de contabilización y presentación de datos oficiales hacen posible que la impunidad de los crímenes se perpetúe, y por ende se den violaciones de derechos humanos (CIDH, 2016:1). Esto, sin contar los demás casos de presuntos homicidios de civiles, incluyendo los asesinatos de mujeres que no se han registrado; y los demás casos de violaciones y desapariciones que no se han denunciado, ya sea por el miedo de las víctimas de acusar a sus agresores o porque dado el contexto de impunidad que perpetúa la violencia de género, los civiles se han resignado a no declararlos.

⁴⁶ El número de bajas civiles en México desde el 2006 al 2016 es un misterio. Por la incongruencia de datos la SEDENA reporta 174.652 muertos (Camjahi y García, 2016:1). Por el contrario, la CIDH registra alrededor de 40 mil fallecidos más en la guerra. Dado que diversas instituciones del Estado Mexicano proporcionan datos diferentes del número de víctimas de la guerra se han utilizado los datos de la CIDH.

Se estima que el número de mujeres desaparecidas en el país fue de 3.976 de 2010 a 2012. Según la Organización No Gubernamental, Católicas por el Derecho a Decidir, el 51% de mujeres desaparecidas ha sido abusada sexualmente y se piensa que son jóvenes entre 11 y 20 años (Torres y Monroy, 2017:1). La Directora regional de la Coalición contra el Tráfico y la Explotación de Niñas y Mujeres en América Latina y el Caribe, Teresa Ulloa, aseguró que desde el 2012 al 2013, el 70% de las desapariciones en México corresponden a casos de trata de personas vinculadas al narcotráfico. La razón yace, en que desde el inicio del conflicto armado entre el Estado y el crimen organizado, la estrategia afectó a las ganancias de los carteles y por ello, éstos buscaron formas de diversificar sus ingresos para sobrevivir como negocio y aumentar su competitividad. Así, incurrieron en otras actividades delictivas como la explotación de personas, fenómeno que ha afectado a México durante décadas (InSight Crime, 2013:1).

La UNODC y la Subprocuraduría Especializada en Investigación en Delincuencia Organizada (SEIDO) emitieron un informe en el 2016, en el que se aseguró que grupos como Los Zetas, Cartel del Golfo y Jalisco Nueva Generación han formado alianzas en 17 estados del país, con fines de trata de personas. El gobierno mexicano no otorga cifras oficiales sobre cuánto dinero genera esta actividad ni cuántas víctimas ha habido de este delito (PGR, 2014:1). Empero, Ulloa informó en una entrevista al Diario *The Guardian* que en el 2013 los carteles obtuvieron un aproximado de \$10 mil millones como producto de esta actividad. Además, el Instituto Belisario Domínguez, estima que en el 2016 existen 500.000 casos de trata de personas de las cuales 70.000 son menores de edad (entre 5 y 17 años) y sujetos de explotación sexual. Dichas mujeres, víctimas de violencia física y sexual están relacionadas con alrededor de 47 grupos de delincuencia, incluyendo pandillas, carteles y otros grupos armados (Torres y Monroy, 2017:1).

Para los narcos, el negocio de trata de personas no sólo genera ganancias extraordinarias, sino que también es considerada como una actividad de “bajo riesgo”, debido a la falta de acción estatal en cuanto a éste fenómeno. Si bien el gobierno mexicano promulgó en el 2009 la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, hasta ese entonces, no existía una sola condena por ese crimen a nivel federal (Univisión, 2009:1). Siria Gastélum, consultora externa de la ONU, denunció en el 2016 que aunque México ha

modificado sus legislaciones en cuanto el tema, la ley no se aplica. A esto, se suma el hecho de la falta de información de la administración pública, en cuanto a la trata de personas, situación que las invisibiliza (Telesur, 2016:1). Rita Segato (2009) señala que uno de los indicadores para afirmar que en un Estado existe violencia de género, es cuando los cuerpos de las mujeres se utilizan con fines de explotación. La gravedad de este fenómeno yace en que las mujeres son consideradas como “objetos”, donde sus atributos físicos mueven cuantiosas sumas de dinero e incluso llegan a ser parte de redes transnacionales de prostitución, en el que no sólo los responsables reciben las ganancias, sino también los gobiernos de forma indirecta (Segato, 2009:55).

Además, se ejerce violencia moral contra las mujeres ya que usualmente las víctimas son enganchadas por grupos del crimen organizado que les ofrecen oportunidades de ascender económicamente para después engañarlas, privarlas de libertad o en el peor de los casos, secuestrarlas por las fuerza (Univisión 2009:1). Los narcos utilizan camiones de cargamento, en el que camuflan las drogas, y que a la vez, les sirve para el transporte de niñas y jóvenes hasta el lugar donde serán explotadas, ya sea dentro o fuera del país (Sampó, 2017:1). Así, mediante esta actividad se recrudece la violencia física cruenta contra las mujeres ya que al discriminar, maltratar y esclavizar al género femenino, se violan totalmente los derechos de las víctimas. La personas pierden su dignidad de persona, y principalmente las mujeres pasan a ser “objetos sexuales y de mercancía” (Segato, 2009: 44-45).

Rita Segato (2014) afirma que la delincuencia organizada agrede a las mujeres mediante diversas actividades delictivas, en el caso mexicano éste se evidencia mediante los hechos y cifras de violaciones sistemáticas contra mujeres, homicidios dolosos, desapariciones forzadas y trata de personas como producto de la guerra contra el narcotráfico, situación que demuestra que los grupos criminales locales poseen una construcción cultural misógina, que subordina a la mujer. Los tipos de violencia ejercida contra mujeres desde el 2006 al 2016, se resumen en esta ilustración presentada por la CIDH. En esta, la violación simple es sinónimo del término violación, y la equiparada connota tres casos; cuando se agrede a la víctima con un elemento distinto al miembro viril, o si es menor de 12 años, o en el caso que no pueda oponer resistencia por enfermedad, invalidez (Ortiz, 2012:1).

GRÁFICO 13

Porcentajes de delitos contra las mujeres mexicanas en la guerra contra el narcotráfico (2006-2016)



Fuente: CIDH, 2016

3.3.2. La influencia de la guerra contra el narcotráfico en el aumento de tasas de feminicidio a nivel nacional: Ciudad Juárez, cuna de carteles y violencia estructural

La violencia sobre los cuerpos de mujeres (a manera de dominación) se refleja en su nivel más extremo cuando desemboca en muerte. La frontera mexicana es el escenario mayor de ataques y asesinatos a mujeres, pues es un territorio en el que operan los negocios ilícitos, convirtiéndose en la zona ideal para el tráfico más lucrativo del mundo; el tráfico de drogas y el tráfico de cuerpos. Ciudad Juárez, ubicada en el Estado de Chihuahua, es el lugar emblemático del sufrimiento de las mujeres, en el que el cuerpo de una mujer es sinónimo de “peligro de muerte” (Segato, 2013: 8, 11, 26-27). La industria maquiladora opera en estados como Chihuahua, y ésta se refiere al sector de empresas que opera en la frontera mexicana y que produce manufacturas, a partir de materia prima importada sin arancel para exportar los productos terminados nuevamente a EEUU (Coubès, 2003).

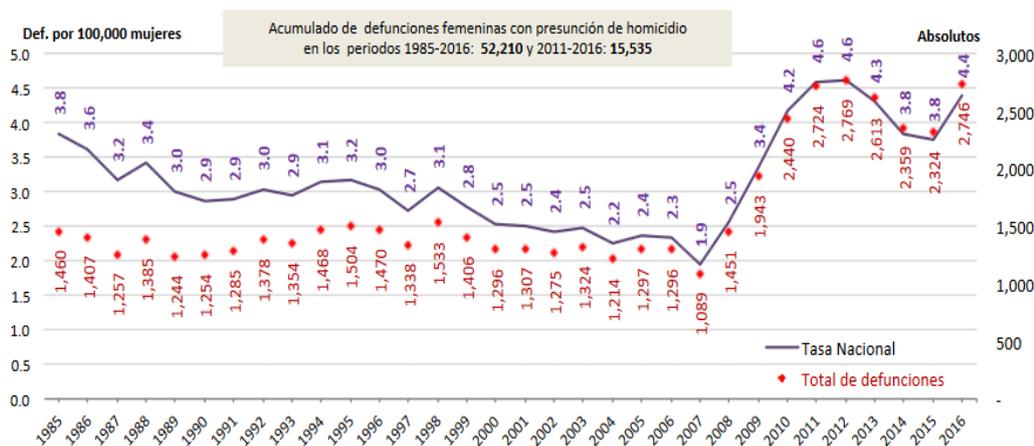
Las maquiladoras buscan mano de obra barata y flexible; por lo que, emplean usualmente a mujeres para explotarlas laboralmente (Coubès, 2003). La mayor parte de trabajadoras son jóvenes de sectores rurales, necesitadas de dinero por falta de estudios que trabajan para jefes de género masculino (Félix, 1998:1). La mujer pasa, entonces, a adquirir un rol subordinado en un contexto de patriarcado, pues se reproduce el patrón de subordinación de la esfera privada en la esfera pública, con el rol tradicional del hombre: “jefe de hogar” y la mujer: “ama de casa” que se replica en las fábricas como hombre,

“jefe de las maquilas” y la mujer, “empleada subordinada” (Medina, 2009: 9-10). Dado que las empresas no mantienen registros de sus empleados, si las mujeres desaparecen, éstas no pasan como “desapercibidas”. Por ende, las mujeres empleadas en las maquiladoras son grupos objetivos de feminicidios (Segato, 2013:5). Aunque México creó la LGAMVLV (2007), desde la llegada al poder de Calderón hasta el gobierno de Peña Nieto en el 2016, la cantidad de feminicidio creció de 1.296 a 2.746. De todos los delitos cometidos contra mujeres durante la lucha contra el narcotráfico, éste es el que presenta las cifras más alarmantes (ONU Mujeres, 2017:18).

GRÁFICO 14

Evolución de cifras de feminicidio a nivel nacional desde 1985 al 2016

México: evolución de las tasas nacionales de defunciones femeninas con presunción de homicidio, según año de ocurrencia, 1985-2016



Fuente: ONU Mujeres, 2017

En el 2010, se registraron 1.943 casos de feminicidios en 18 estados mexicanos. El recrudecimiento de la violencia se dio, principalmente, en estados fronterizos como Colima, Guerrero, Zacatecas, Chihuahua, Tamaulipas y Baja California, (Ver Anexo 12). Esto considerando que en la frontera, por la presencia del “segundo Estado” como señala Segato, existe inoperancia de la ley (ONU Mujeres, 2017: 18-20). Los feminicidios son crímenes de poder desde una perspectiva de relaciones de género, pero no son nuevos en México, sino que tienen un contexto histórico. De hecho, cuando se dictó la Sentencia Campo Algodonero (2009) de la Corte IDH, esta se realizó porque hasta esa fecha se mantenían impunes casos de feminicidio registrados en Ciudad Juárez desde 1993 (Corte IDH, 2009: 2). El Estado como respuesta a la sentencia, sólo aprobó una partida presupuestal para el pago de indemnizaciones y creó una página web para la búsqueda de mujeres

desaparecidas desde esa fecha (Medina, 2010: 10). Se piensa que los responsables de los feminicidios son miembros del Cartel de Juárez y Sinaloa. Sin embargo, como se mencionó en el primer capítulo, a la época, el gobierno de Ernesto Zedillo (1994-2000) creó las Brigadas Blancas, grupos militares para combatir el narcotráfico que también estuvieron implicados en estos crímenes (Meyer, Brewer, y Cepeda, 2010: 8).

Desde el 2002 al 2009 se registraron 1.791 denuncias de violaciones a mujeres por parte de los soldados de la Brigada Blanca. Es decir, estos crímenes se denunciaron una década después, ante el reclamo de familiares de las víctimas y la falta de capacidad del Estado de dar justicia a sus hijas, hermanas y amigas (Meyer, Brewer y Cepeda, 2010:8). Con este antecedente, según Human Rights Watch hasta el 2011, el ejército que combate en la lucha contra el crimen organizado, desde el gobierno de Calderón hasta Peña Nieto, también está implicado en crímenes de violencia de género. En un informe de la ONG, las fuerzas armadas han participado en más de 170 casos de tortura, 39 desapariciones y 24 ejecuciones (HRW, 2011: 1).

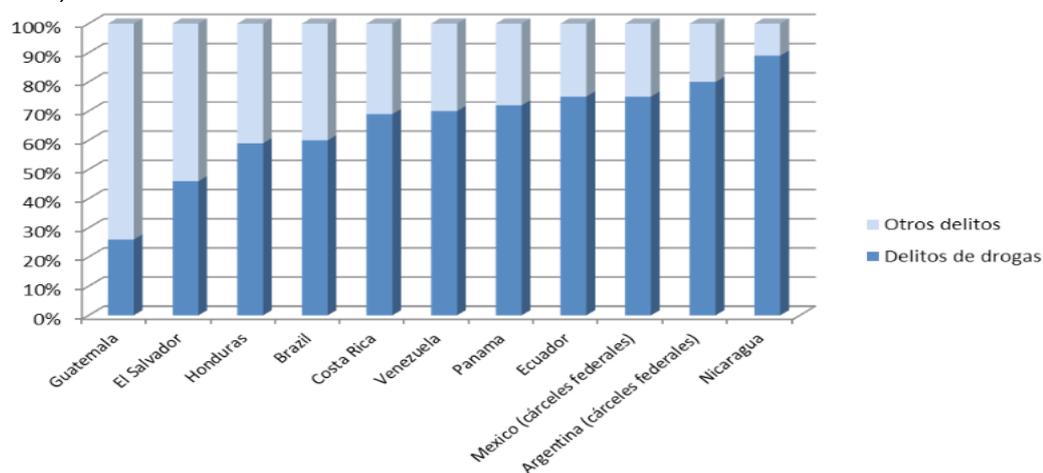
En el estado de Michoacán, en el 2007, cuatro jóvenes menores de 18 años fueron amenazadas por militares para que éstas confesaran sus vínculos con el narcotráfico. Los militares violaron a las menores y detuvieron ilegalmente a 36 personas. Éste es uno de los testimonios presentados en el informe de HRW, de otros “16 crímenes atroces” cometidos por militares contra más de 70 víctimas. La ONG denuncia que los abusos continúan y los responsables no son sancionados; realidad que también se debe a que el gobierno permite que el ejército participe en actividades de seguridad pública cuando éstos no deberían (Ordaz, 2009:1). Aunque en el 2011 se logró la tipificación del feminicidio en los estados de Guerrero, México, Guanajuato y Tamaulipas (Sordo, 2011:1), como se observa en el Gráfico N° 14, aun así la cifra de estos crímenes aumentó. Desde el 2012, el estado de Guerrero encabeza la lista del más violento a nivel nacional. En éste se registraron 297 casos de feminicidio, de los cuales, sólo se investigaron 29. Así, el Estado mexicano es responsable del incremento de los niveles de impunidad y violaciones de DDHH por los casos de agresiones físicas de sus militares. De esta forma, éste incumple con los Art. 27 al 32 de la LGAMVLV en los que se establece que el Estado debe realizar actos de protección y de urgente aplicación en función del interés y reparo de las víctimas (Zamora, 2015:1).

Con estas cifras preliminares se evidencia que, como señala Rita Segato (2014), las guerras actuales reflejan su accionar bélico en la agresión, incluyendo violaciones sistemáticas a mujeres. Las “violaciones cruentas” y sus posteriores muertes, ha sido la forma en que grupos armados y fuerzas de seguridad estatales suscribieron su intención de ganar la guerra, cambiando la noción del grupo al que había que “proteger” por el “cuerpo de mujeres como nuevo campo de batalla”. La gravedad del feminicidio es que éste implica el “genocidio de un género”, y este fenómeno sigue incrementando con el paso de los años en México, lo cual demuestra el fortalecimiento de una cultura misógina, y que aún no vela por la igualdad de género.

3.3.3. Las mujeres mulas y narcomenudistas en la guerra contra el narcotráfico (2006-2016)

América Latina es la región con el mayor índice de desigualdad económica; por lo cual, es común, el fenómeno de feminización de la pobreza, que significa que la mayor parte de la población que vive con escasos recursos, son mujeres. Esta situación está relacionada con las mujeres que se enrolan en el narcotráfico en México, porque ante la falta de empleo por parte de las autoridades, los carteles son los proveedores de trabajo en la frontera. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), desde la década de los 80, el número de mujeres reclusas por delitos de droga ha incrementado en América Latina, considerando también que estas actividades son más perseguidas por los Estados (Giacomello, 2013: 1, 6).

GRÁFICO 15
Proporción de mujeres encarceladas por delitos de drogas en América Latina (2013)



Fuente: Giacomello, 2013

México ocupa el tercer lugar entre países latinoamericanos en la proporción de mujeres reclusas por narcotráfico, con una tasa del 70%. A nivel nacional “entre el 30 y el 60% de las mujeres en prisión están acusadas de delitos relacionados con drogas. En las cárceles federales y en las prisiones de los estados fronterizos del norte este porcentaje aumenta a un 75%-80%” (Giacomello, 2013:12). El incremento de mujeres reclusas se debe también a que el 21 de agosto del 2009, entró en vigor la Ley contra el Narcomenudeo⁴⁷, en la que se establecen duras penas carcelarias para las narcomenudistas. La población más vulnerable en el narcomenudeo en México es la indígena, seguida de la mestiza. Según el testimonio de una reclusa llamada “Gaby” (pues no otorgó su nombre completo al ser entrevistada) detenida en una cárcel de Oaxaca, ella afirmó que en su pueblo:

Mucha gente trabaja en el empaquetado de la marihuana, es un empleo que tenemos por la necesidad y la pobreza en que vivimos. Para mí era normal, como vender pan, y me servía para alimentar a mis hijos (ANSA, 2017:1).

Por otro lado, otra mujer llamada Lorena contó su testimonio cuando se implicó como mula en el narcotráfico. Ella mencionó que un hombre le ofreció trabajo para transportar marihuana desde Chiapas hasta Ciudad de México. Desde hace 3 años, Lorena vive en prisión con su hijo que padece parálisis cerebral, esperando cumplir una sentencia de 10 años. Testimonios como estos existen como producto de la Guerra Contra las Drogas, en el que las mujeres son víctimas de violencia moral (Giacomello y Blas, 2016:1). Según la ONG mexicana, “EQUIS, Justicia para las Mujeres” (2016) entre el 2014 y 2016, la cantidad de mujeres detenidas por posesión y venta de marihuana se duplicó, de 940 reclusas a 1.911 casos. En el 2015, 176.333 personas fueron arrestadas por delitos comunes, de las cuales 14.231 (8.1%) son mujeres (ANSA, 2017:1).

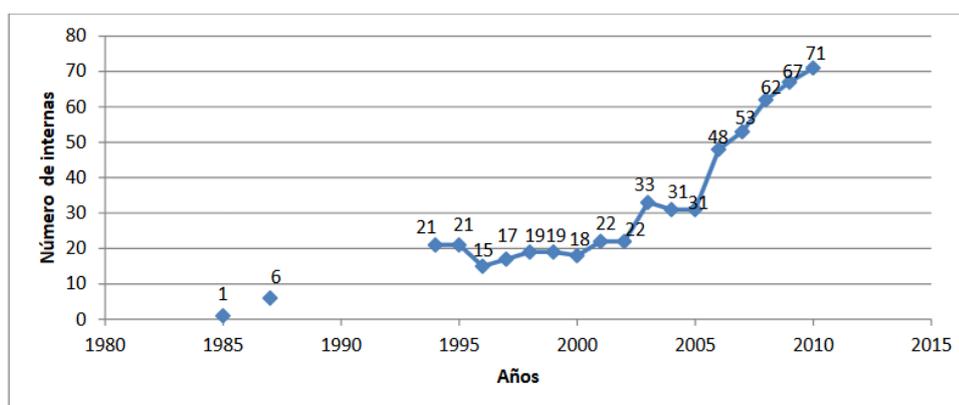
En México, los delitos relacionados con drogas desde sus eslabones bajos, son la primera causa de encarcelamiento a nivel federal, desde el 2014 como producto de la batalla frente al crimen organizado. La tasa de crecimiento de mujeres reclusas incrementó a 103% del 2014 al 2016. La ONG EQUIS Justicia para Mujeres registró que hasta el 2014, el 50% de mujeres acusadas de delitos de fuero federal están relacionadas con drogas. De éstas, el 91.6%

⁴⁷ La Ley Contra el Narcomenudeo establece que las cantidades máximas de portación de drogas son 2gr (opio), 5 gr (cannabis) y 500 mg (cocaína). En el caso de que un portador posea más de lo establecido debe ser encarcelado por un periodo mínimo de 10 meses y puede incluir una condena de hasta 15 años. Y si introduce drogas desde fuera del país, la pena es entre 10 a 25 años (Zamudio, 2011: 2-4)

de mujeres no estaban armadas y el 98.9% no tenían antecedentes penales. Esto significa que casi la totalidad de las mujeres son usualmente primerizas en el negocio de las drogas, no son mujeres violentas, sino por el contrario, son mujeres que buscan trabajos informales para subsistir (EQUIS Justicia para Mujeres, 2014: 1). En estados como Sinaloa, donde el narcotráfico se ha institucionalizado se puede evidenciar el incremento de mujeres reclusas de una tasa del 31% en el 2006 al 71% en el 2015 en la ciudad de Mazatlán; dicho incremento se repite en otros estados como Chihuahua, Baja California Norte, Michoacán (Universidad Autónoma de Sinaloa, 2016:1).

GRÁFICO 16

Evolución de la población femenina reclusa en cárceles de Mazatlán (1980-2015)



Fuente: Universidad de Sinaloa, 2016

Las cifras, señaladas, han abierto un debate sobre las políticas de drogas, cuestionando que éstas tengan un enfoque de derechos humanos y una perspectiva de género (EQUIS Justicia para Mujeres, 2014: 1). De esta forma la ONG EQUIS, y de igual modo, la UNODC, han propuesto medidas alternativas a la privación de libertad de mujeres. Las propuestas se dividen en cuatro ámbitos que son: 1. La generación de datos y de información para saber con claridad el número exacto de mujeres vinculadas al tráfico ilícito de drogas. 2. Programas de prevención mediante la educación. 3. La realización de reformas a los sistemas penitenciarios (acogiendo las Reglas de Bangkok⁴⁸) y la creación de políticas públicas de drogas partiendo de la seguridad pública

⁴⁸ Propuestas por Naciones Unidas, estas reglas insisten en que los Estados tomen medidas alternativas a la pena privativa de libertad. En las Reglas 2, 13, 18 y 41 se señala que se debe prestar mayor atención al ingreso de mujeres con niños a cárceles y sensibilizar al personal penitenciario en temas de género (Giacomello, 2013:1).

(Giacomello, 2013, 13). Las consecuencias de la guerra evidenciadas en la violencia física, sexual y psicológica cometida tienen como su razón principal una sociedad masculina hegemónica, en la que las mujeres no son tratadas como "igual a los hombres". De hecho, ante la diversidad de efectos que ha producido la guerra, la CIDH recomendó al Estado mexicano repensar su política de guerra, pues *"los Estados deben limitar al máximo el uso de las fuerzas armadas para el control de disturbios internos, puesto que el entrenamiento que reciben está dirigido a la derrota del enemigo y no a la protección y control de civiles"* (CIDH, 2009). Los crímenes que se han cometido, según la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), asesora de la ONU y el Consejo de Europa pueden ser catalogados como crímenes de lesa humanidad. Por ello, esta organización pidió a la Corte Penal Internacional (CPI) que abra una investigación preliminar en la que se culpe al Estado mexicano como responsable de los delitos (Ferrer, 2014:1).

Tanto en el ciclo de política pública, y en la aplicación de tratados y convenciones internacionales para promover la igualdad entre hombres y mujeres, el Estado mexicano no ha transversalizado el género, y esto se refleja en los resultados de la guerra que han violentado a mujeres con desapariciones forzadas, homicidios, feminicidios, explotación sexual y laboral, ejercida tanto por el Estado como por el narcotráfico. Por ende, con la evidencia presentada, se ha comprobado la hipótesis de investigación: "La guerra contra el narcotráfico en México (2006-2016) se debería al incremento de dicha actividad, llegando a constituir un problema de seguridad nacional y cuyas consecuencias habrían empeorado la situación de las mujeres mexicanas en varios ámbitos, dado que no se transversalizó una perspectiva de género en dicha política".

Finalmente, los tres subcapítulos que se han descrito, y que forman parte del capítulo final de esta disertación, han cumplido con el objetivo particular de identificar las consecuencias de la lucha contra el narcotráfico en la realidad de la mujer mexicana (2006-2016).

VI. ANÁLISIS

El objetivo general de esta disertación fue analizar las implicaciones y consecuencias de la lucha contra el narcotráfico por parte del gobierno de México (2006-2016) en la realidad de las mujeres mexicanas. Para cumplirlo, se decidió primeramente, describir la historia del narcotráfico en México, considerando los roles tradicionales que han adquirido las mujeres implicadas en este negocio. En segundo lugar, se decidió analizar al Estado mexicano desde la administración pública, en la guerra contra el tráfico ilícito de drogas para así llegar a analizar las consecuencias civiles de la misma, principalmente en la población femenina.

Para analizar al narcotráfico en México, se creyó conveniente primero estudiar su historia como un contexto necesario para describir al problema desde la Teoría de Administración Pública. Los antecedentes del narcotráfico en México, desde sus orígenes en China, demuestran que el consumo de drogas en las sociedades ha sido siempre penalizado, cuando éste según la TAP debe tratarse desde una perspectiva de seguridad y salud pública. Subirats (2008) señala que para solucionar el tráfico ilegal de drogas, los Estados deben diseñar políticas públicas que tengan como enfoque prioritario asegurar el bienestar de la sociedad civil. En el caso mexicano, el narcotráfico no fue considerado como un problema prioritario en la agenda de seguridad pública hasta la década de 1980. La inacción de las autoridades en cuanto a crear estrategias de prevención y tratamiento de drogas desde la salud pública, y la falta de presencia estatal en la frontera permitió el fortalecimiento de carteles a finales del siglo XX.

Esta situación provocó que el problema de drogas que era una seguridad pública pase a ser uno de seguridad nacional. El crimen organizado había adquirido control territorial en la frontera, como un nuevo recurso de poder frente al Estado, así logró convertirse en una estructura paralela al mismo, que podía convertirse en su "rival". Este panorama fue más evidente en la década de los 2000, pues "La Federación" de Guzmán entró en conflictos bélicos con carteles opositores, desatándose una guerra entre grupos criminales en el 2006. Cuando Felipe Calderón asume la presidencia en el mismo año, éste decide batallar al crimen organizado, bajo la justificación de que era una amenaza a la soberanía del Estado; sin embargo, dicha estrategia

perdió el principal objetivo de la Administración Pública que es proteger a los ciudadanos. Calderón ejerció poder duro contra los miembros de carteles, quienes ya libraban una guerra entre ellos por adquirir mayor poder territorial. Así, se planteó irónicamente construir la paz en la sociedad a partir de un conflicto armado que exacerbó los niveles de violencia llegando a afectar incluso a civiles.

Desde el ciclo de política pública, cuando Felipe Calderón decide librar la guerra contra el narcotráfico, se encuentra en una posición de jaque mate. Por un lado tiene una fuerte oposición por acusaciones de haber ganado las elecciones presidenciales por fraude electoral, y por otro tiene un contexto socio-político alarmante: las guerras entre carteles que afectan a civiles, y desde el aparato administrativo, el mandatario observa que sus fuerzas policiales eran corruptas. Calderón debía crear una estrategia para legitimar su gobierno así que vio la Guerra Contra las Drogas como la excusa perfecta para lograrlo. La guerra parecía la maniobra precisa a realizar en este contexto, pero ésta falla por varias razones como el hecho que se inició con premura (a tan sólo 11 días que Calderón asumió el poder). Igualmente, se piensa carecía de objetivos claros a largo plazo. Si bien el gobierno inició operativos en Michoacán, y luego se extendió en más estados, transcurridos seis meses de la guerra, ni el presidente, ni su gabinete daban informes de la estrategia a la población civil. De hecho, se desconoce el proceder exacto de los operativos y si se realizaron evaluaciones periódicas a la estrategia durante su periodo.

Calderón descuidó la guerra, pero además de esta táctica, implementó políticas públicas complementarias a la lucha contra el narcotráfico como la creación de campañas de educación para prevenir el consumo de drogas y la reforma de leyes para disminuir la narco corrupción. Sin embargo, éstas debieron realizarse antes de iniciar el conflicto armado ya que la corrupción ha sido una de las causas históricas por las que México no ha podido combatir al crimen organizado. Cuando la guerra se implementó surgieron acusaciones que miembros de su Gabinete de seguridad, tenían vínculos con carteles, situación que alarmó al gobierno por la posible filtración de información en cuanto a los operativos que realizaba para atacar a dichos grupos. Según Luis F. Aguilar (2013), una de las causas para el fracaso de las políticas públicas es una administración estatal deficiente, en la que sus instituciones y funcionarios

en vez de velar por los intereses públicos, se preocupan por intereses propios convirtiéndolos en gobiernos socialmente ineficaces.

El presidente defendió hasta el final de su periodo la estrategia de guerra, y ante la corrupción, utilizó a militares para luchar contra el narcotráfico por considerarlas como “menos fáciles de corromper” que resultó en una situación contraria. En el 2012, Peña Nieto era consciente que la guerra no había funcionado, pero no podía terminarla porque ésta hubiese significado la victoria de los carteles sobre el Estado. No obstante, este mandatario cambió de estrategia en el sentido que no la posicionó como su principal política estatal, y buscó apoyo internacional en la lucha contra el narcotráfico con los gobiernos de Obama, Hullanta Omala y François Hollande. Con respecto al conflicto bélico, Peña Nieto incrementó sus niveles de popularidad porque en su gobierno capturó a la mayor parte de cabecillas de carteles, incluyendo al Chapo Guzmán. Esta situación fracturó la jerarquía del narcotráfico porque al dejarlos sin líderes, su estructura se desestabilizó, y por ello, emprendieron batallas más violentas para demostrar que aún no perdían la guerra.

Roth (2014) menciona que en América Latina el aparato estatal no ha sido capaz de penetrar todos los espacios sociales y territoriales, debido a que en ciertas regiones prevalecen los lazos comunitarios cuando hay culturas como la indígena que poseen valores y formas de organizarse. En México, la población civil se ha acostumbrado a la presencia de carteles de drogas, dado el contexto histórico de los mismos. En Sinaloa y en los estados aledaños de Chihuahua, Sonora y Baja California, esta industria se radicó en la sociedad desde hace un siglo como una fuente de empleo informal ante la falta de presencia estatal. Dado que las comunidades de estas regiones vieron nacer a esta empresa ilegal, el ser narco o “narca” no es mal visto por la sociedad. Dicha situación también se debe a que los carteles han logrado capturar adeptos en pequeños pueblos como sus “vigilantes” o “informantes” de las acciones del gobierno. Ante la escasez de empleos, servicios básicos precarios y bajas tasas de escolaridad, la población se ha visto desamparada del Estado. Así, los carteles se presentaron como organizaciones de poder y como una “nueva autoridad” que estaba en la capacidad de “proteger” a civiles.

Según la feminista radical Rita Segato (2014), las nuevas formas de la guerra corresponden a conflictos armados entre Estados y estructuras para-

estatales como el crimen organizado. El “segundo Estado” lucha de manera informal y no mide sus límites de violencia contra la población ya que no se rige a reglas estatales y normas jurídicas internacionales. Además, para fortalecerse incluye una serie de actividades como tráfico de mujeres, secuestros e incluso vínculos con la mafia. El crimen organizado desde una perspectiva de masculinidades hegemónicas es una estructura “masculina”. El narcotráfico en México ha sido influenciado por el modelo de accionar de la mafia italiana; estos grupos poseen una estructura muy marcada que nace de la organización familiar, en la que el único líder es el “capo” que es hombre, y todos sus súbditos también son de sexo masculino. Las mujeres sólo se implican como esposas, hermanas e hijas de estos grupos criminales. Según el autor Fernando Urrea (2012), estas bandas construyen masculinidades basadas en las competencias entre pares (hombres) por la búsqueda de poder, y al comprender actividades ilegales, utilizan la violencia y la fuerza mediante el uso de armas para demostrar quién es más fuerte que el otro.

Desde una perspectiva feminista radical, el crimen organizado subordina a las mujeres debido a la presencia de un modelo arcaico de sociedad patriarcal. Según la autora Rita Segato (2003) el patriarcado otorga un orden género de lo masculino sobre lo femenino, debido a que esta estructura involucra relaciones de poder basadas en la desigualdad de género. Así, este sistema se visibiliza mediante el uso de violencia moral, física y sexual contra las mujeres. En México, el narcotráfico subordina a las mujeres desde los tres principales estratos de su jerarquía: el alto, medio y bajo. Partiendo del eslabón bajo, la mayor parte de mujeres que se han implicado en este negocio han sido usualmente relegadas a realizar labores de narcomenudeo y de correos humanos. Mujeres solteras, madres y embarazadas son forzadas a arriesgar su salud para transportar droga, los narcos exigen a las mulas ingerir cápsulas de drogas que en el caso de explotar, podrían causarles la muerte. Según fuentes como la UNODC, las organizaciones criminales envían a varias mujeres en un mismo vuelo”, dado que algunas serán sacrificadas”. Igualmente, dado que la mayoría son pobres, éstas son amenazadas psicológicamente para encubrir al narcotráfico, pues en caso de denunciarlos, su recompensa será su tortura, secuestro o muerte.

Según el académico Jiménez (2014), el narcotráfico ha ejercido violencia física y sexual contra las mujeres desde su eslabón medio. Pablo

Escobar fue el primer narco que introdujo en el crimen organizado la figura de “mujer trofeo”, al lucir en medios de prensa acompañado de bellas mujeres (usadas como objetos sexuales). En México, el modelo fue replicado por el Chapo Guzmán que desde la cárcel se le permitía la entrada de mujeres como amantes. Desde la teoría feminista radical, utilizando los postulados de Fernando Urrea (2012) y Rita Segato (2014), el crimen organizado posiciona al sexo femenino como un “objeto de intercambio” cuando las mujeres son valorizadas por su cuerpo. Pero además, no sólo el hecho de ser mujeres es un factor de discriminación, a esto se suma su condición económica y raza, es decir, los narcos buscan jóvenes de “rasgos finos” o buchonas que cumplen con estereotipos de belleza para ser “dignas” de ser sus acompañantes

Con el respecto al eslabón alto, según Joan W. Scott (1990) el género parte de la atribución de características “masculinas” o femeninas” fabricadas históricamente por una cultura. La mayor parte de capos de droga en México desde mediados del siglo XX, han sido hombres (Félix Gallardo, Amado Carrillo, Chapo Guzmán, Hermanos Arellano Félix, entre otros), hasta el 2016 sólo tres mujeres han sido jefas de cartel: La Nacha, La Chata y Alicia Arellano Félix (lideresa del Cartel de Tijuana desde el 2003). De éstas, las dos primeras lograron dirigir negocios de narcotráfico ya que rompieron con el estereotipo de mujer pasiva y sumisa que según la sociedad mexicana es el rol tradicional del “género femenino”. Ambas, tuvieron que asumir conductas consideradas como masculinas (violencia, fuerza y liderazgo) para tratar de “igualarlos” en la jerarquía, pero aun así eran mal vistas. En el caso de Alicia Arellano, ésta asumió el liderazgo del cartel debido a que su hija tuvo que tomar las riendas del mismo porque “todos sus hermanos hombres” fueron capturados en la guerra contra el narcotráfico, y dado que era una gran responsabilidad para ella, decidió encargarla a su madre.

Ya que se ha analizado al Estado y al narcotráfico, ahora conviene estudiar el aspecto cultural en México para cumplir en su totalidad el objetivo general. Para ello retomando la definición de género de Scott (1990) en México ser “masculino” implica ser un hombre fuerte que sea jefe de hogar y que trabaje fuera de casa, mientras que lo “femenino” se asocia a la mujer que es sujeto de protección y que se dedica al trabajo doméstico. Según Segato (2003), este contexto se debe a que, desde los Estados monárquicos las mujeres no tenían derechos civiles ni participaban de la política. De hecho, la

mayoría de sociedades en el mundo son patriarcales, pero en México este fenómeno es más fuerte. La razón está en la creación de estereotipos y roles de género que se han naturalizado en las familias, es decir el machismo nace desde las relaciones de pareja (el amor romántico mencionado por Urrea), y se expande de la esfera privada a la sociedad.

En la Guerra Contra las Drogas, las implicaciones de las mujeres mexicanas en el narcotráfico aumentaron porque no se tomó en cuenta a este segmento de población civil que ha sido víctima de violencia de género a nivel cultural. El narcotráfico como un “segundo Estado” para Rita Segato (2014), añadió a su objetivo principal de venta de drogas, la lucha por control de territorio, al que sumó el ejercicio de la fuerza como la rapiña sexual para declarar su poderío frente al Estado. Siguiendo la lógica de las nuevas guerras” mencionado por Munkler (2005), tanto el Estado como el crimen organizado utilizaron los cuerpos de las mujeres como territorios de batalla. Por un lado, la violencia ejercida por el narcotráfico resultó en violaciones alegóricas y cruentas, el aumento de feminicidios, homicidios y trata de personas como fuente extra de dinero de carteles de droga. Por otro lado, el Estado, mediante sus fuerzas militares y policiales incurrió en violaciones sistemáticas de derechos humanos debido a la existencia de una cultura patriarcal. Las consecuencias de la guerra palpables en los cuerpos de mujeres son la expresión de una cultura masculina hegemónica en todos sus niveles, en la cual la única forma en que disminuya la violencia contra mujeres será mediante un cambio cultural en las relaciones de género.

En cuanto a la utilidad de la metodología de investigación (cualitativa-inductiva y cuantitativa) existieron aciertos y limitaciones. Los aciertos del enfoque cualitativo son que a través de la descripción de acontecimientos históricos sobre el narcotráfico en México, testimonios sobre la situación de pobreza y la falta de presencia estatal en la frontera, se comprendió el contexto social y cultural que originó y permitió que el narcotráfico en México se institucionalizara como una estructura para-estatal. Sin embargo, la principal utilidad de este enfoque es que fue posible determinar que México es una sociedad patriarcal gracias a las experiencias de mujeres sobre sus roles tradicionales en la sociedad, de aquellas implicadas en el narcotráfico y víctimas de violencia por la guerra contra el mismo. Esta metodología sirvió para analizar los estereotipos y roles de género construidos a nivel cultural que

se replican igualmente en el crimen organizado. Con respecto a las limitaciones, las principales fueron a nivel cuantitativo, dado que el gobierno mexicano no proporciona cifras oficiales sobre mujeres desaparecidas, violaciones o trata de personas, víctimas del conflicto armado contra el crimen organizado. Es por ello que, para otorgar un aproximado de cifras sobre los distintos tipos de violencia que se ejercen sobre las mujeres, se procedió a contrastar información de distintas fuentes del gobierno, trabajos académicos y ONGs nacionales e internacionales, para así poder evaluarlos.

VII. CONCLUSIONES

En esta disertación de grado se planteó la siguiente hipótesis: La guerra contra el narcotráfico en México (2006-2016) se debería al incremento de dicha actividad, llegando a constituir un problema de seguridad nacional y cuyas consecuencias habrían empeorado la situación de las mujeres mexicanas en varios ámbitos, dado que no se transversalizó una perspectiva de género en dicha política, la misma que se cumple en su totalidad. Con respecto a la primera premisa de la hipótesis, se comprobó que en septiembre del 2006, el narcotráfico en México generó una ola de violencia por la existencia de cuatro carteles dominantes: el Cartel de Juárez, Sinaloa, Tijuana y del Golfo, que iniciaron una guerra entre ellos, lanzando ofensivas en todo el país por la búsqueda de expansión de territorios, además que en Michoacán como consecuencia del conflicto, nació la organización criminal de la Familia Michoacana y en este año salieron a la luz casos de corrupción de funcionarios públicos con el narcotráfico. Los carteles atentaron contra el bienestar de los civiles, controlando territorio mexicano y por ende, llegaron a amenazar la seguridad del Estado.

La segunda premisa se comprueba en el tercer capítulo donde al analizar las consecuencias de la guerra en las mujeres mexicanas, éstas se reflejan en un alto número de feminicidios, homicidios, abusos sexuales, trata de mujeres, aumento de mujeres reclusas por delitos implicados con drogas y discriminación de género para aquellas que trabajan en la jerarquía del narcotráfico. Por último, el mismo presidente Peña Nieto informó que el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres propuesto en 2008, es la primera iniciativa de la administración pública que incorpora una perspectiva de género. Tanto en el segundo y tercer capítulo, se demuestra que el Estado es una entidad patriarcal donde incluso el concepto de la guerra es “masculinizado”, y los funcionarios públicos han sido acusados de mantener una ideología machista. Por ende, no han dado respuestas suficientes a las víctimas de la guerra.

A continuación, se presentan las conclusiones que respaldan el cumplimiento de la hipótesis señalada.

- El consumo de drogas ha sido históricamente penalizado, dado su contexto histórico en China y México, en el que se han emitido políticas netamente prohibicionistas, situación que no ha funcionado, dado que desde la Teoría de la Administración Pública, las drogas deben tratarse con políticas públicas enfocadas desde la salud pública.
- El contexto internacional de los años 60-80 ayudó a la proliferación del narcotráfico a nivel mundial dado que especialmente en el continente americano, los gobiernos de EEUU, México y Colombia prestaron más atención al contexto de Guerra Fría, implementando políticas de *containment* para frenar ideologías de izquierda y a grupos guerrilleros insurgentes. En esta época, se instalan varias dictaduras latinoamericanas y nace el concepto de seguridad nacional. Así, se fue perdiendo el control en las fronteras, y a la par con el surgimiento del movimiento hippie, la guerra de Vietnam y la figura de Pablo Escobar que envía cocaína a EEUU, convirtieron al narcotráfico en un problema transnacional.
- El narcotráfico en México sigue presente debido a la corrupción latente en la estructura de la sociedad que se refleja en los funcionarios públicos. La corrupción es un problema cultural ya que nace desde la comunidad hasta llegar al Estado, y que se visibilizó en el país desde 1980, cuando los primeros carteles de narcotráfico buscaron como aliados para su protección a policías y otros funcionarios públicos.
- La guerra contra las drogas fue una estrategia que, desde la Teoría de Administración Pública, no fue diseñada apropiadamente. Ésta, se implementó a tan sólo 11 días de la llegada del presidente al poder, y siguió la visión de Reagan, y de anteriores gobiernos mexicanos de usar los militares en la lucha contra el narcotráfico, que ya había dado varios resultados infructuosos.
- Si bien en un inicio, el gobierno de Calderón tuvo respaldo público al comenzar la lucha contra el crimen organizado, años después, sus tasas de popularidad bajaron por lo que el presidente no logró legitimar su gobierno. Esto, se debe a que desde el 2007 salieron a la luz las

cifras de víctimas del narcotráfico en periódicos y noticias nacionales. Homicidios, secuestros, torturas y abusos sexuales se volvieron parte del día a día de la sociedad mexicana e incluso en algunas ocasiones, el presidente Calderón tuvo que emitir disculpas públicas a familiares de desaparecidos cuando realizaba visitas esporádicas en distintas ciudades mexicanas.

- La guerra contra el narcotráfico dio origen a una mayor escalada de violencia porque se inició sobre un conflicto armado entre carteles. El gobierno dejó de lado la estructura jerárquica e intereses del narcotráfico, que tenían también como objetivos ganar mayor cantidad de territorio y adquirir a más funcionarios públicos, fuerzas policiales y militares como sus aliados para filtrar información desde el gobierno y ganar la batalla de poder. Prácticamente, la guerra del Estado contra el crimen organizado significó para los carteles, su oportunidad de demostrar al gobierno que ellos podían batallar de “igual a igual”, y que en efecto se había convertido en una estructura paralela al Estado.
- Los discursos de seguridad nacional en las relaciones internacionales han sido tradicionalmente masculinizados, dado que el concepto se relaciona con militares, armas y guerra. En la lucha contra el narcotráfico se evidencia esta visión masculinizada ya que de por sí, el término guerra se asocia a lo militar, al sexo masculino y a las mujeres como aquellas que deben ser protegidas en la guerra.
- La guerra contra el narcotráfico también tuvo una visión masculina del Estado porque como menciona la autora Connell (2007), el Estado es una institución masculina, donde un ejemplo de ello, es que la mayoría de cargos públicos son ejercidos por hombres encargados de formular políticas públicas. Así, los personajes detrás de la guerra, todas eran hombres en el 2006. En el 2012, sin embargo, cuatro mujeres integraron parte del gabinete, de las cuales Marisela Morales, Procuradora General de la República fue la única mujer que tuvo un papel dentro del gabinete, pero fue en los últimos años del gobierno de Calderón.

- La guerra contra las drogas ha sido fallida también debido al fenómeno de narco corrupción que fue la causa para la infiltración de información del gobierno en su accionar frente a los carteles. En los operativos policiaco-militares, estas organizaciones delictivas ya estaban “preparadas” para enfrentar a las autoridades. Estos casos fueron mayormente evidentes con funcionarios públicos del Gabinete de Seguridad de Calderón como Guillermo Galván y Genaro García fueron acusados de corrupción. Igualmente, en el gobierno de Peña Nieto, Javier Duarte, ex gobernador de Veracruz, quien fue sentenciado a prisión.
- La lucha contra el narcotráfico principalmente en el periodo de Peña Nieto (2012-2016) logró desestabilizar la jerarquía del narcotráfico ya que se logró capturar a la mayoría de sus líderes. Al desestabilizarlo, el Estado ganó más poder sobre los carteles, pero esta acción los obligó a responder de forma improvisada con más violencia, armas y creando mayores repercusiones sociales.
- El narcotráfico involucra una construcción jerárquica misógina que subordina a las mujeres a los estratos bajos de su estructura. La razón está, en que responde a un contexto de patriarcado histórico en la sociedad mexicana que se replicó en esta estructura. Desde 1940, a las mujeres, se les comenzó a asignar los roles de venta al narcomenudeo y cuando surgieron las primeras mujeres narcotraficantes como Lola “La Chata”, éstas tuvieron que asumir roles masculinos para llegar a igualar a los jefes del negocio.
- La sociedad patriarcal mexicana se refleja no sólo en las relaciones de pareja y familia, sino que se extiende a la cultura, se replica en el narcotráfico e incluso llega a institucionalizarse en el Estado. Esto se debe a que en México, se han construido roles de género que nacen mediante el uso del lenguaje, la asignación de actividades específicas para cada sexo y los sistemas simbólicos de la comunidad (que designan un valor superior a los hombres sobre las mujeres). Igualmente, estos estereotipos se propagan en novelas y anuncios

televisivos en los que la mujer es valorizada por sus atributos corporales considerándola como un objeto más que un ser igual al hombre.

- El incremento de la tasa de feminicidios se debe no sólo al contexto de guerra, sino a un problema de violencia estructural que se vivía principalmente en el Estado de Chihuahua. Desde 1993, se registraron alrededor de 300 casos de feminicidios en Ciudad Juárez que hasta el 2009 permanecían impunes. Dado el contexto de guerra, donde militares y narcotraficantes fueron agresores de mujeres la Corte IDH emitió una sentencia al Estado mexicano por su irresponsabilidad en la investigación de crímenes, los cuales también se deben a una falta de accionar de las autoridades acusadas de machismo.
- La falla del Estado en la transversalización del género en la ley y la política se debe a una ideología patriarcal, instaurada en la cultura que no permite un accionar justo e igualitario desde el ámbito político, policial, judicial e incluso a nivel militar, por esta razón las mujeres mexicanas siguen siendo subordinadas.

VIII. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones propuestas tienen la intención de mejorar el accionar del gobierno, desde la administración pública frente al crimen organizado, e incorporar una perspectiva de género en medidas de prevención y reparo de mujeres víctimas, en la lucha contra el narcotráfico. Sin embargo, también se requieren cambios integrales en la estructura social mexicana como la práctica de valores de honestidad y la no discriminación de género para poder combatir problemas como la corrupción y el sistema patriarcal. Tomando en cuenta la necesidad de cambios en la sociedad, y cómo se puede accionar desde la administración pública, a continuación, se puntualizan medidas aplicables a México para combatir paulatinamente las problemáticas ya mencionadas desde la prevención, educación y fortalecimiento de la aplicación de la ley. Si el Estado mexicano refuerza su trabajo en favor de la justicia y la equidad de género, con el tiempo la sociedad

mexicana también podrá replicar estas prácticas para convertirse en una más justa y honesta a futuro.

- El diseño de políticas públicas para el tema de drogas debe realizarse mediante reformas a leyes y programas de salud pública con la finalidad de prestar beneficio a la sociedad civil. Se recomienda se emitan mayores reformas para legalizar el uso de narcóticos con fines terapéuticos ya que logran mayor efectividad en el control de tráfico de drogas. Desde la salud pública pueden crearse políticas denominadas “de reducción de daños”, con el fin de atender a los consumidores de drogas para que no lo hagan de una forma ilegal, éstas incluyen (cambio y disponibilidad de jeringas para prevenir el HIV, prescripciones de medicamentos sustitutos, prevención de sobredosis, sesiones terapéuticas con el uso de narcóticos, programas de alcance y educación sobre consumo de drogas).
- Se aconseja al Estado que mediante las Secretarías de Salud y Seguridad Pública emita más campañas antidrogas direccionadas a la población joven y adulta. Dichas campañas además de enviar un mensaje de no consumir estupefacientes, deben ser complementadas con programas y publicidad de prevención para que los ciudadanos eviten implicarse en actividades del narcotráfico como el narcomenudeo que es la práctica más común para transporte de drogas en México.
- Considerando que en las zonas fronterizas la falta de oportunidades laborales y las altas de pobreza son factores que inciden en la implicación de civiles en negocios ilegales como el narcotráfico, se sugiere al Estado mejorar los servicios básicos y sociales en dichas zonas como generar mayores fuentes de empleo y garantizar el acceso a una educación pública de calidad.
- Se recomienda al Estado mexicano adoptar medidas que garanticen la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el mercado laboral, ejerciendo un mayor control sobre el funcionamiento de las empresas que operan en las ciudades fronterizas para que éstas cumplan con los marcos legales de dar salarios dignos a sus empleados y sean sancionadas en el caso de realizar prácticas discriminatorias

contra las mujeres. Esto incluye, que se controle también el accionar de las industrias maquiladoras, que no registran a sus empleadas y las explotan laboralmente.

- El Estado Mexicano debe emprender mayores estrategias para reforzar la seguridad pública, institución en primera instancia a la que se recurre para tratar delitos de drogas. Para ello, se propone que la Secretaría de Seguridad Pública continúe con la ejecución de programas de profesionalización de la policía federal que incluyan capacitaciones anti corrupción y concursos de méritos para incentivar que realicen un trabajo honesto, y también se inicien capacitaciones sobre cómo actuar en el caso de querer ser sobornados por el crimen organizado.
- Se aconseja al Estado que reanude la emisión de informes periódicos a la población civil como una forma de rendición de cuentas, situación que a su vez genera mayor transparencia en el accionar del gobierno.
- Se sugiere al Estado mexicano que adopte políticas para prevenir futuros casos de corrupción basándose en modelos exitosos aplicados en países como Finlandia y Dinamarca. El Estado debe elaborar e impartir Códigos de Ética, los cuales estarían a cargo de un comité especializado que trabaje bajo la supervisión de la Secretaría de la Función Pública (entidad responsable de vigilar el ejercicio público del gobierno federal). La impartición de estos códigos se puede ejecutar mediante talleres, capacitaciones, y para comprobar su funcionamiento se deben realizar inspecciones periódicas y entrevistas a funcionarios sobre su desempeño.
- El Estado mexicano debe fortalecer las medidas de penalización a funcionarios públicos por casos de corrupción y deberá actuar en base a las reformas del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (2016) que establece mecanismos para evitar el hacinamiento en cárceles mexicanas y el respeto a los derechos humanos.
- Se recomienda crear una agencia nacional anticorrupción que funcione bajo la supervisión del poder judicial (autónomo e independiente del

poder ejecutivo) para que esta institución pueda supervisar y sancionar a funcionarios públicos. La agencia deberá crearse bajo la promulgación de una ley, en la que se especifique su estructura organizativa, la misma que deberá contar con una unidad de investigación de casos en los que se incluya delitos de “narco corrupción”, un departamento de justicia y uno de transparencia y protección de información. Esta iniciativa puede realizarse replicando el modelo anti corrupción de países como Hong Kong, pionero en implementar una entidad de este tipo, y de Estados Unidos, país cuya agencia trabaja con el FBI y la DEA para la investigación de delitos de funcionarios públicos relacionados con el crimen organizado.

- Se recomienda al Estado crear leyes de protección a denunciantes basadas en modelos implementados por otros países como el Whistleblower Protection Act de Estados Unidos, en las que se establezcan programas de protección de datos e información confidencial en denuncias por parte de civiles y programas anti represalias dirigidas a los funcionarios públicos para que éstos puedan revelar información sobre casos de corrupción sin temor a que sean amenazados o despedidos de sus trabajos.
- Para combatir la impunidad y corrupción a nivel judicial, se sugiere la implementación de veedurías ciudadanas donde los civiles participen ejerciendo vigilancia sobre el accionar de los jueces y posteriormente emitan informes sobre los procesos penales. Las veedurías pueden realizarse en base a las leyes mexicanas que promueven la participación de la sociedad civil para el fortalecimiento de la administración pública. Igualmente, podrán fundarse en la replicación de modelos de veedurías ciudadanas implementadas a nivel regional como las existentes en Ecuador y Colombia.
- Considerando que el tráfico ilícito de drogas opera principalmente en la frontera mexicana y es también un problema transnacional, se exhorta al Estado fortalecer la cooperación multilateral con EEUU y países de Centroamérica para mediante acuerdos crear bases de información sobre el traspaso de estupefacientes, y así trabajar conjuntamente en operativos policiaco-militares para la captura de narcotraficantes.

- Se sugiere al Estado realizar programas de capacitación sobre medidas de prevención de violencia de género y respeto a los derechos humanos, las mismas que estarían direccionadas principalmente a las fuerzas armadas y policiales que participan en los operativos de guerra contra las drogas. Las capacitaciones estarían a cargo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en conjunto con las Secretarías de Seguridad Pública, Defensa Nacional y el Instituto Nacional de las Mujeres.
- El Estado debe adoptar las medidas necesarias para establecer un sistema estándar para la reunión periódica de datos estadísticos sobre la violencia contra la mujer, en los cuales se desglose los tipos de violencia cometidos, incluyendo un registro oficial de desapariciones forzadas para poder evaluar la magnitud del fenómeno y adoptar medidas apropiadas para el reparo de víctimas.
- El Estado mexicano debe proporcionar reparación a las mujeres que han sido víctimas de violencia en la guerra contra el narcotráfico, mediante la supervisión a funcionarios del poder judicial para que apliquen las legislaciones mexicanas que protegen los derechos de las mujeres y condenan a sus agresores.
- Para combatir la impunidad de crímenes como los feminicidios y demás muertes violentas contra las mujeres mexicanas, se propone que el Estado implemente el Modelo de Protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio). Éste, es una metodología que incorpora la perspectiva de género en el accionar de instituciones públicas como la policía, la fiscalía, organismos forenses y judiciales para la prevención, investigación, sanción y reparo de víctimas. El protocolo fue diseñado por la Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de Naciones Unidas (OACNUDH) en conjunto con ONU Mujeres y puede ser incorporado a las legislaciones de cada Estado siendo ya implementado en países como Brasil, que es uno de los que posee mayores tasas de feminicidio en la región.

- Para disminuir la cifra de mujeres reclusas por delitos de narcotráfico se sugiere al gobierno acatar las recomendaciones de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y Delito, mencionadas en el capítulo tres que incluyen la creación de medidas alternativas a la privación de libertad, y en el caso de que las mujeres deban ser encarceladas, se preste atención a las Reglas de Bangkok aprobadas en 2010 por la Asamblea General de Naciones Unidas.
- Dado que la principal causa de violencia de género radica en la existencia de una sociedad patriarcal, se propone que el gobierno mexicano continúe con la aplicación del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (2013-2018). Se sugiere que el gobierno de mayor énfasis a programas de educación como el ya implementado (Prolgualdad), para que siga siendo instruido en institutos estudiantiles ya que la educación puede modificar paulatinamente las construcciones culturales.
- Para luchar contra los estereotipos de género a nivel cultural, se recomienda al Estado mexicano dialogar con los medios de comunicación nacionales para llegar a un acuerdo, en el que éstos asuman su compromiso y responsabilidad de cooperar con el Estado para difundir información y producir contenido audiovisual en los que no se vulneren ni discriminen los derechos humanos de las mujeres, aludiendo a lo ya estipulado por la Plataforma de Beijing, Convención Belém do Pará y CEDAW en cuanto a las medidas que deben adoptar los gobiernos para erradicar la violencia de género en medios de difusión.

LISTA DE REFERENCIAS

Artículos

- Morales, A. (2014, junio 15). *¿Es posible reducir la desconfianza política en México? El caso mexicano (1996-2004)*. Revista Mexicana de Opinión Pública, 53-68.
- Chabat, J. (1994). *Drug trafficking in the US-Mexican relations: what you see is what you get*. In B. Bagley, & W. Walker, *Drug trafficking in the Americas*. New Brunswick: Transaction Publishers/North- South Center.

Disertaciones de grado

- Benítez, M. (2009). *Narcotráfico e intervención en Colombia (Pregrado)*. Recuperado de:
<http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/csociales/tesis123.pdf>
- Hernández, M. (2001). *El Narcotráfico en México (Posgrado)*. Recuperado de:
<http://eprints.uanl.mx/5018/1/1020146096.PDF>
- Mata-Navarro e Itzelín, R. (2013). *El cuerpo de la mujer vinculada al narcotráfico como narración de sus relaciones sociales. (Posgrado)* Tesis de Maestría. Recuperado de:
<https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/2596/Itzelin%20Mata%20Navarro.pdf?sequence=3>
- Penagos, M. (2010). *La problemática del narcotráfico en México: cubrimiento informativo y comparaciones con la experiencia colombiana (Pregrado)*. Recuperado de:
<https://repository.javeriana.edu.co:8443/bitstream/handle/10554/5414/tesis415.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Pérez, E. (2011). *La administración pública en el Estado moderno: Enfoques teóricos para el análisis de la administración pública. (Trabajo final de Pregrado)*. Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de:
<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.667/te.667.pdf>
- Schievenini, J. (25 de octubre del 2012). *La prohibición de la marihuana en México, 1920-1940 (Pregrado)*. Recuperado de:
http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/Historia9.pdf
- Vásquez, O. (2014). *La guerra contra el narcotráfico en el sexenio de Calderón: Análisis del Discurso (Pregrado)*. Recuperado de:
<http://ri.uaq.mx/bitstream/123456789/1790/1/RI001400.pdf>
- Velarde, E. (2012, Mayo 25). *La lucha contra el narcotráfico en el sexenio de Felipe Calderón*. Recuperado de:
http://www.academia.edu/16854322/TESINA_LA_LUCHA_CONTRA_EL_NARCO_EN_EL_SEXENIO_DE_FELIPE_CALDERON

Documentales De YouTube

Pablo Escobar (La vida del capo de capos). History Channel (Director). (2012) [Video] YouTube

Documental de Amado Carrillo "El Señor De Los Cielos". Matute's Film. (Director). (2017) [Video] YouTube

Amado Carrillo el Señor de los Cielos la verdadera historia. Univisión (Director). (2013) [Video] YouTube

"El Chapo" Guzmán, El Eterno Fugitivo (especial del 2013). Univisión Noticias (Director). (2016) [Video] YouTube

La vida de 'El Chapo' antes de convertirse en el líder del cártel de Sinaloa y su carta secreta. Univisión Noticias (Director). (2017) [Video] YouTube

Libros

Blanchard, E (2012). *Gender, International Relations, and the Development of Feminist Security Theory*. United States, Chicago: JSTOR The University of Chicago Press

Corzo, J. (2013). *Diseño de Políticas Públicas: Una guía práctica para transformar ideas en proyectos viables*. México, México D. F: Editorial IEXE.

García, G. (2006). *Contra el crimen ¿Por qué 1661 corporaciones de policía no bastan? Pasado, presente y futuro de la policía en México*. México, México D.F: Editorial: Kan Sansana

Inchaurraga, S. (2001). *Drogas y políticas públicas: el modelo de reducción de daños*. Argentina, Buenos Aires: Editorial Espacio.

Libros electrónicos

Aguilar, L (2013). *El Gobierno del Gobierno*. Recuperado de: <http://www.inap.mx/portal/images/pdf/book/67293.pdf>

Aguilar, L. (1992). *El Estudio de las Políticas Públicas*. Recuperado de: <http://www.inap.mx/portal/images/RAP/el%20estudio%20de%20las%20políticas%20publicas.pdf>

Astorga, L. (2016). *El siglo de las drogas: Del Porfiriato al Nuevo Milenio*. Recuperado de: <https://books.google.com.ec/books?id=Rr1PDAAAQBAJ&pg=PT36&lpg=PT36&dq=el+siglo+de+las+drogas+luis+astorga+descargar&source=bl&ots=B3dR20uESI&sig=xh5qr15pSpy3o18O9KGTuBkCyBs&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjZ67vN8pLTAhUK1CYKH3qAMo4ChDoAQgeMAE#v=onepage&q=el%20siglo%20de%20las%20drogas%20luis%20astorga%20descargar&f=false>

- Barrachina, C. y Hernández, J. (2012). *La problemática del narcotráfico en México y los esfuerzos institucionales para responder al flagelo*. Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/article/view/41516/43130>
- Budarin, I. (diciembre del 2012) *Drogas Libres: Libres de Drogas*. Recuperado de: <https://books.google.com.ec/books?id=tLGYAgAAQBAJ&pg=PT98&lpg=PT98&dq=operaci%C3%B3n+condor+drogas&source=bl&ots=3WYsFEjlgX&sig=yKN-AdQR6TXtumWNY2i-9UpDLZ8&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjJodCLyKHXAhUKziYKHRzbDikQ6AEIQzAE#v=onepage&q=operaci%C3%B3n%20condor%20drogas&f=false>
- Cedillo, J. (2011). *La Cosa Nostra en México (1938-1950): los negocios de Lucky Luciano y la mujer que corrompió al gobierno mexicano*. Recuperado de: https://books.google.com.ec/books?id=-q8OMTYlEpIC&pg=PP28&lpg=PP28&dq=cosa+nostra+mexico+drogas&source=bl&ots=_j_UfwMILZ&sig=H5Gy7Qr0PsD53rLI-ABZNSKDJaU&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjZ3onQyo7XAhUBIZAKHbj4ACE4ChDoAQgkMAA#v=onepage&q=cosa%20nostra%20mexico%20drogas&f=false
- Connell, R. (2013). *La Organización Social de la Masculinidad*. Recuperado de: <http://higualitaris.grunyi.net/wordpress/wp-content/uploads/organizacion-social-masculinidad-connell.pdf>
- Connell, R. y Messerschmidt, J. (2005). *Hegemonic Masculinity: Rethinking the concept*. SAGE Publications Inc. Recuperado de: <https://student.cc.uoc.gr/uploadFiles/181-%CE%9A%CE%9C%CE%9C%CE%9A397/Connell%20and%20Messerschmidt-Hegemonic%20masculinity.pdf>
- De Martino, M. (2013). *Connell y el concepto de masculinidades hegemónicas: notas críticas desde la obra de Pierre Bourdieu*. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/381/38126283028.pdf>
- Galindo, M. (2000). *Teoría de la Administración Pública*. Recuperado de: <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/12816/TEORIA%20DE%20LA%20ADMINISTRACION%20PUBLICA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gambrill, M. (2002). *La globalización y sus manifestaciones en América del Norte*. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de: https://books.google.com.ec/books?id=qm0LMS88Zj8C&pg=PA379&lpg=PA379&dq=reagan+1982+guerra+contra+las+drogas&source=bl&ots=OutRpmVQsQ&sig=-x9gWoPou_D7qFHG8Jry-dNs6MI&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiK9OO3ua3XAhVE4CYKHRV_C0MQ6AEIaDAO#v=onepage&q=reagan%201982%20guerra%20contra%20las%20drogas&f=false
- Lamas, M. (1999). *Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género*. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11202105>

- Roth, D. (Mayo del 2014). *Políticas Públicas: Formulación, Implementación y Evaluación*. Recuperado de: <https://www.dropbox.com/scl/fi/0c2m7azhzbz7lppa9xb/Roth%20%282014%29.pdf?dl=0&oref=e&r=AAZwgg4IHuHFpFz6dhRQW5Zodx64Hrh5K9FLe0-x6DsPxmb5uZ8DZKzwO-K9ho2j4R8IIKrFFsSn1FBvKyfEK60Jh0-ktMS7gan1iwQ1n3URWfwPxi5YU6Flxk9RzR3FWw19vI0SkT1JUTW5HnajiNe9dWh5livXIfNJ597CDfQuARw&sm=1>
- Saldívar, A. (2014). *La hidra y la alfombra roja: Imágenes de la guerra contra el narcotráfico*. Recuperado de: https://books.google.com.ec/books?id=XYY_BAAAQBAJ&pg=PA19&lpg=PA19&dq=guillermo+galvan+galvan+guerra+contra+el+narcotrafico&source=bl&ots=DCW9M2tBpW&sig=OeFqvADY0GROH0mJLN3Aw_LMrbQ&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiN9J-M-4nYAhXDRyYKHf9wC6Y4ChDoAQhNMAg#v=onepage&q=guillermo%20galvan%20galvan%20guerra%20contra%20el%20narcotrafico&f=false
- Santamaría, A. (2012). *Las jefas del narco: el ascenso de las mujeres en el crimen organizado*. Editorial Grijalbo. Recuperado de: <https://books.google.com.ec/books?id=FhwWLiKbCXEC&pg=PT26&lpg=PT26&dq=lola+la+chata+la+nacha+manuela&source=bl&ots=NcistM82y6&sig=GWZeXD2EpCEJxO3p06BqyzS4upA&hl=es&sa=X&ved=0ahUK Ewjzy4udy47XAhWIE5AKHa-3Dc4Q6AEIOTAG#v=onepage&q=lola%20la%20chata%20la%20nacha%20manuela&f=false>
- Scott, J. (1990). *El género: una categoría útil para el análisis histórico*. Recuperado de: <http://programadederechoalasalud.cide.edu/ADSyR/wp-content/uploads/2012/01/02.-Scott.pdf>
- Segato, R. (2003). *Las Estructuras Elementales de la Violencia: Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Recuperado de: <http://mercosursocialsolidario.org/valijapedagogica/archivos/hc/1-aportes-teoricos/2.marcos-teoricos/3.libros/RitaSegato.LasEstructurasElementalesDeLaViolencia.pdf>
- Segato, R. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez: Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Recuperado de http://www.feministas.org/IMG/pdf/rita_segato_.pdf
- Segato, R. (2014). *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=339932122003>
- Subirats, J. & Knoepfel, P., Larrue, C. y Varone, F. (2008). *Análisis y Gestión De Políticas Públicas*. Recuperado de: https://www.dropbox.com/scl/fi/mxi812n5titg66pqxbay9/Analisis_y_gestion_de_politicas_publicasParte1a.pdf?dl=0&oref=e&r=AAaqWw7VpcJ2vwA2udMZmYTpv6ns9UMPsjanCP9NKeykp1j2NH6yvdyFR95ecbdrVku5RehSL0ms8MI8cPGEEnWICZYJtp_loxTGokNNG0yWduDv_Fog6cgf_tvNfcMei7uCRuEpEXsFy_tx4DGlr3nuQa_XUr9KfotqHc2g9NUAsw&sm=1

Tokatlián, J. (2000). Globalización, narcotráfico y violencia: siete ensayos sobre Colombia. *Grupo Editorial Norma*. Recuperado de: https://books.google.com.ec/books?id=_wERMIsdnpcC&pg=PA172&lpg=PA172&dq=pablo+escobar+narcoterrorismo&source=bl&ots=HwQAtPtjcG&sig=A9FDAdPRuMNa7vazCYzldntebil&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwixtq23xa3XAhVD4iYKHcrVCvI4ChDoAQhPMAc#v=onepage&q=pablo%20escobar%20narcoterrorismo&f=false

Valdés, G. (2013). *La Historia del Narcotráfico en México*. Recuperado de: https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=SC5HAgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT2&dq=historia+del+narcotráfico+en+méxico&ots=oBrcW0n1DK&sig=xE7xIcfVOssBbhoFyj_vNcCQMeE#v=onepage&q=jarabe&f=false

Wolf, S. (2011). *La guerra contra el narcotráfico y la iniciativa Mérida: Piedras angulares en la búsqueda de legitimidad*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59923588003>

Web

Álvarez, P. (2007). Chapter 1: Conceptualizing Security. *Catarina.Udlap*. Recuperado de: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/mes/alvarez_p_m/capitulo1.pdf

Ameth, E. (2015). Los cárteles más violentos de México. *Forbes*. Recuperado de: <https://www.forbes.com.mx/los-carteles-mas-violentos-de-mexico/>

Amnistía Internacional. (2017). México 2016/2017. *Amnesty International.Es*. Recuperado de: <https://www.amnesty.org/es/countries/americas/mexico/report-mexico/>

Andrés Manuel López Obrador.org. (2017). Semblanza. *AMLO.org*. Recuperado de: <https://lopezobrador.org.mx/semblanza/>

Anguiano, A. (2014). Calderón aprendiz de brujo o la guerra como escape. *REDALYC.Org*. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/102/10230108011.pdf>

ANSA. (2017, Noviembre 14). El narcotráfico suma mujeres: Cifra de encarceladas se duplicó en 2014-2016, según ONG. *ANSA LATINA*. Recuperado de: http://www.ansalatina.com/americalatina/noticia/mexico/2017/11/14/mas-mujeres-se-enrolan-en-trafico-de-drogas_41901c64-bc93-4673-b591-d7983bdfefcf.html

Ansari, N. (2004, Junio 4). Narco-Terror: the United States, the Drug War, and the War on Terror. *Stanford University*. Recuperado de: https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwidIP_-1a_XAhXGv1QKHbtbBQQQFggIMAA&url=https%3A%2F%2Fwww.stanford.edu%2Fclass%2Ffe297a%2FNarco-terror%2520-%2520the%2520United%2520States%2C%2520the%2520Drug%2520War%2C%2520and%2520the%2520War%2520on%2520Terror.doc&usq=AOvVaw0fHizBvAP02eVLBstE7sx6

- Aristegui Noticias. (2017, Enero 20). Se va 'El Chapo' pero las redes de corrupción se quedan: Anabel Hernández. *Aristegui Noticias*. Recuperado de: <https://aristeguinoticias.com/2001/mexico/se-va-el-chapo-guzman-pero-las-redes-de-corrupcion-se-quedan-anabel-hernandez/>
- Aristegui Noticias. (2017, Marzo 12). Más de 90 mil asesinatos durante gobierno de Peña: 'Semanao Zeta'. *Aristegui Noticias*. Recuperado de: <https://aristeguinoticias.com/1203/mexico/mas-de-90-mil-asesinatos-durante-gobierno-de-pena-semanario-zeta/>
- Aziz, A. (2016). Violencias en el Norte de México: el caso de Ciudad Juárez. *CIESAS México*. Recuperado de: http://www.iai.spk-berlin.de/fileadmin/dokumentenbibliothek/Iberoamericana/48-2012/48_Nassif.pdf
- Bagley, B. (Sin Fecha). La Política Exterior Estadounidense Y La Guerra De Las Drogas: Análisis De Un Fracaso Político. *FLACSO. edu.ec*. Recuperado de: <http://www.flacsoandes.edu.ec/biblio/catalog/resGet.php?resId=18873>
- Barba, M. (2015, Octubre 25). ¿Qué es el feminismo radical?. *About Español*. Recuperado de: <https://www.aboutespanol.com/que-es-el-feminismo-radical-1271579>
- BBC. (2015, Febrero 8). Quién es la "Reina del Pacífico" liberada de prisión en México. *BBC Mundo*. Recuperado de: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/02/150208_mexico_sandra_avila_reina_pacifico_men
- BBC. (2012, Diciembre 18). México: el plan de Peña Nieto contra el narcotráfico. *BBC Mundo*. Recuperado de: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/12/121218_mexico_pena_nieto_estrategia_seguridad_narcotrafico_jg
- Beittel, J. (2017, Abril 25). Mexico: Organized Crime and Drug Trafficking Organizations. *Congressional Research Center*. Recuperado de: <https://fas.org/sgp/crs/row/R41576.pdf>
- Biography. (2017) Joaquin "El Chapo" Guzmán Loera Drug Dealer, Organized Crime (1957–). *Bio.com*. Recuperado de: <https://www.biography.com/people/el-chapo-joaquin-guzman-loera>
- Björnehed, E. (2004, Agosto-Noviembre). Narco-Terrorism: The Merger of the War on Drugs and the War on Terror *France Diplomatie*. Recuperado de: <https://www.diplomatie.gouv.fr/IMG/pdf/drogue-terreur.pdf>
- Britannica. (2017). Hippie subculture. *Encyclopedia Britannica*. Recuperado de: <https://www.britannica.com/topic/hippie>
- Britannica. (2018). Containment Foreign Policy. *Encyclopedia Britannica*. Recuperado de: <https://www.britannica.com/topic/containment-foreign-policy>

- Business Insider. (2017, Agosto 30). The 'godfather' of Mexico's cartels has been sentenced for killing of a DEA agent. *Business Insider*. Recuperado de: <http://www.businessinsider.com/miguel-angel-felix-gallardo-godfather-of-mexicos-cartel-sentenced-2017-8>
- Cadena, J. (2010). Geopolítica del narcotráfico, México y Colombia: la equivocación en el empleo de las fuerzas militares. *Scientific Electronic Library Online SciELO*. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182010000300003
- Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. (2017). Ley General De Acceso De Las Mujeres A Una Vida Libre De Violencia. *Diputados.gob.mx*. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_220617.pdf
- Camhaji, E. y García, J. (2016). Año 11 de la guerra contra el narco: una guerra sin rumbo claro. *Diario El País México*. Recuperado de: <https://elpais.com/especiales/2016/guerra-narcotrafico-mexico/>
- Carey, E. (2009). "Selling is More of a Habit than Using" Narcotraficante Lola la Chata and Her Threat to Civilization, 1930-1960. *Journal of Women's History*. Recuperado de: <http://history.msu.edu/files/2010/04/Elaine-Carey2.pdf>
- Castillo, G. (2009, Septiembre 2). Félix Gallardo acusa al extinto González Calderoni de repartir plazas a narcos. *Jornada UNAM*. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2009/02/09/index.php?section=politica&article=015n1pol>
- Catarina Udlap (Sin Fecha.) Capítulo 2 El concepto de soberanía. *Catarina.Udlap.mx*. Recuperado de: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/de_l_l/capitulo2.pdf
- Centro de Investigación y Seguridad Nacional. (2014, Diciembre 19). Seguridad Nacional y Seguridad Pública. *CISEN*. Recuperado de: <http://www.cisen.gob.mx/snPrincipiosTema1.html>
- Centro de Investigación y Seguridad Nacional. (2016). Seguridad Nacional en México. *CISEN*. Recuperado de: <http://www.cisen.gob.mx/snSegNal.html>
- Cera, D. (2017, Marzo 30). La mujer que encabezó el narcotráfico en México mucho antes que el Chapo. *Cultura Colectiva*. Recuperado de: <https://culturacolectiva.com/historia/lola-la-chata-y-el-narcotrafico-en-mexico/>
- Cevallos, D. (2017, Diciembre 17). MEXICO: Máximo escándalo por detención de jefe antidrogas. *Inter Press Service Agencia de Noticias*. Recuperado de: <http://www.ipsnoticias.net/1997/02/mexico-maximo-escandalo-por-detencion-de-jefe-antidrogas/>
- Chabat, J. (2010). La respuesta del gobierno de Calderón al desafío del narcotráfico: Entre lo malo y lo peor. *CIDE.edu*. Recuperado de: <http://www.libreriacide.com/librospdf/DTEI-196.pdf>

- Cociffi, G. (2017, Marzo 12). Reinas de belleza, niñas vírgenes y famosas de televisión: las amantes secretas de Pablo Escobar. *Infobae*. Recuperado de: <https://www.infobae.com/america/mundo/2017/03/12/reinas-de-belleza-ninas-virgenes-y-famosas-de-television-las-amantes-secretas-de-pablo-escobar/>
- Comisión Nacional de Seguridad. (2008, Marzo 7). Estrategia Integral de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia. *CNS*. Recuperado de: http://www.cns.gob.mx/portalWebApp/appmanager/portal/desk?_nfpb=true&_pageLabel=portals_portal_page_m2p1p2&content_id=815582&folderNode=815594&folderNode1=810265
- Connell, R. (2018). Masculinities. *Raewyn Connell Official Page*. Recuperado de: http://www.raewynconnell.net/p/masculinities_20.html
- Connelly, M. (1990). Comercio y Consumo de Opio en China. *JSTOR*. Recuperado de: https://www.jstor.org/stable/40312229?seq=1#page_scan_tab_contents
- Contreras, O. (2010). La evolución del narcotráfico en México. *LANIC Universidad de Texas*. Recuperado de: <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/ilissa/2010/velasco.pdf>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2009). Sentencia del 16 de noviembre del 2009: Caso González y Campo Algodonero vs. México. *CIDH*. Recuperado de: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf
- Comisión Nacional Contra Las Adicciones. (2016). Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT). *Gob.mx*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/salud%7Cconadic/acciones-y-programas/encuesta-nacional-de-consumo-de-drogas-alcohol-y-tabaco-encodat-2016-2017-136758>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2016). Situación de Derechos Humanos en México. *CIDH*. Recuperado de: <http://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2016/mexico/mexico.html>
- Coubès (2003). Evolución del empleo fronterizo en los noventa: efectos del TLCAN. *Redalyc. Org*. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/html/136/13603002/>
- Craig, R. (1980, Agosto). Operation Condor: Mexico's Antidrug Campaign Enters a New Era. *JSTOR Journal*. Recuperado de: http://www.jstor.org/stable/165493?seq=5#page_scan_tab_contents
- Cruz, I. y Hernández, S. (2017). El Estudio de la Administración. *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*. Recuperado de: <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/icshu/n3/m2.html>
- De Martino, M. (2013). Connell y el concepto de masculinidades hegemónicas: notas críticas desde la obra de Pierre Bourdieu. *Revista Estudios*

Feministas. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/381/38126283028.pdf>

Derecho. com. (2018). Definición de Delito Autónomo. *Derecho.com*. Recuperado de: https://www.derecho.com/c/Delito_aut%C3%B3nomo

Deutsche Welle. (2017, Agosto 23). Condenan a 37 años a capo mexicano por agente de la DEA asesinado. *DW*. Recuperado de: <http://www.dw.com/es/condenan-a-37-a%C3%B1os-a-capo-mexicano-por-agente-de-la-dea-asesinado/a-40212758>

Diario El País. (1988, Mayo 20). Reagan declara la lucha contra la droga "emergencia nacional". *El País*. Recuperado de: https://elpais.com/diario/1988/05/20/portada/580082404_850215.html

Drug Enforcement Administration. (2018). DEA History. *DEA*. Recuperado de: <https://www.dea.gov/about/history.shtml>

Duro, R. (1995). Plan Colombia o Paz Narcótica. *Dialnet*. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4018380.pdf>

Enciclopedia Ecured. (2017). Doctrina Reagan. *Ecured*. Recuperado de: https://www.ecured.cu/Doctrina_Reagan

Enciclopedia Ecured. (Noviembre 6, 2017). Cartel de Medellín. *Ecured*. Recuperado de: https://www.ecured.cu/Cartel_de_Medell%C3%ADn

Enciclopedia Jurídica. (2018). Función Jurisdiccional. *Enciclopedia Jurídica*. Recuperado de: <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/funci%C3%B3n-jurisdiccional/funci%C3%B3n-jurisdiccional.htm>

Enciclopedia Salud. (2018). Definición de alcaloide. *Enciclopedia Salud*. Recuperado de: <http://www.encyclopediasalud.com/definiciones/alcaloide>

El Universal. (2016, Noviembre 17). Estados Unidos tiene 27 millones de adictos y 66 millones de alcohólicos. *El Universal*. Recuperado de: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/ciencia-y-salud/salud/2016/11/17/estados-unidos-tiene-27-millones-de-adictos-y-66-millones>

EQUIS Justicia para Mujeres. (2014). Medidas alternativas para mujeres en prisión. *EQUIS*. Recuperado de: <http://equis.org.mx/proyectos/medidas-alternativas-para-mujeres-en-prision/>

Expansión. (2016, Mayo 10) Las diferencias en la política de drogas en los años de Fox, Calderón y Peña. *Diario Expansión México*. Recuperado de: http://expansion.mx/nacional/2016/04/20/las-diferencias-en-la-politica-de-drogas-en-los-anos-de-fox-calderon-y-pena?internal_source=PLAYLIST

Federación Internacional de Derechos Humanos. (2015). México: Denuncia ante la CIDH de violaciones de derechos humanos en el marco de lucha contra el narcotráfico. *FIDH*. Recuperado de:

<https://www.fidh.org/es/region/americas/mexico/cidh-denuncia-de-violaciones-de-derechos-humanos-en-el-marco-de-lucha>

- Félix, G. (1998). La rotación de trabajadores en las maquiladoras, con especial atención en la experiencia en Tijuana. *Frontera Norte*. Recuperado de http://www.colef.mx/fronteranorte/articulos/FN19/4-f21_Rotaion_de_trabajadores_en_las_maquiladoras_Tijuana.pdf
- Fernández, J. (Septiembre, 2016). De la botica a las calles: tráfico y consumo de enervantes en Sinaloa. *Revista Conjeturas Sociológicas*. Recuperado de: revistas.ues.edu.sv/index.php/conjsociologicas/article/download/389/316
- Ferrer, I. (2014, Septiembre 12). Tres ONG piden a La Haya que investigue la lucha contra el narcotráfico en México. *El País*. Recuperado de: https://elpais.com/internacional/2014/09/12/actualidad/1410506772_126627.html
- Flores, R, Reyes, V. & Reidl, L. (2014) El Impacto Psicológico de la Guerra Contra el Narcotráfico en Periodistas Mexicanos. *Revista Colombiana de Psicología*. Recuperado de: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/psicologia/article/view/37640/46110>
- Fraser, N. (1997). ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era postsocialista. *Universidad de Michigan*. Recuperado de: https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjOt5aAwo7XAhVEQCYKHYuhD1QQFggpMAA&url=http%3A%2F%2Fnewleftreview.es%2Farticle%2Fdownload_pdf%3Flanguage%3Des%26id%3D1810&usg=AOvVaw1mcDSwhvJOvaj1fyKaCyY-
- Frías, S. y Erviti, J. (2011, Enero). Patriarcado y estereotipos de género en México: Extensión y Representación en la Imagen. *ResearchGate*. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/258238741_Patriarcado_y_estereotipos_de_genero_en_Mexico_Extension_y_Representacion_en_la_Imagen
- Gallup. (2017). Illegal Drugs. *Gallup*. Recuperado de: <http://news.gallup.com/poll/1657/illegal-drugs.aspx>
- Gallur, S. (2010, Octubre 27). El papel del narcotráfico en los feminicidios de Ciudad Juárez. *HAL Archives Ouvert*. Recuperado de: <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00530094/document>
- Garduño, J. (2017, Abril 22). Los Zetas y El Golfo: De la Unión a la Fractura. *El Universal*. Recuperado de: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2017/04/22/enterate-los-zetas-y-el-golfo-de-la-union-la-fractura>
- Gaxiola, E. & Guillén, L. (Sin Fecha). El narcotráfico en México y su relación con la seguridad nacional. *CIECAS. IPN*. Recuperado de: <http://www.mundosigloxxi.ciecas.ipn.mx/pdf/v05/20/06.pdf>

- Giacomello, C. (2013, Octubre). Mujeres, delitos de drogas y sistemas penitenciarios en América Latina. *Consortio Internacional Sobre Políticas de Drogas*. Recuperado de: https://www.unodc.org/documents/congress/background-information/NGO/IDPC/IDPC-Briefing-Paper_Women-in-Latin-America_SPANISH.pdf
- Giacomello, C. y Blas, I. (2016, Febrero). Propuestas de reforma en casos de mujeres encarceladas por delitos de drogas en México. *EQUIS*. Recuperado de: http://equis.org.mx/wp-content/uploads/2016/03/Propuesta_de_Reforma_Políticas_Drogas.pdf
- Gobierno de Culiacán. (2018). Ayuntamiento de Culiacán. *Culiacán.gob.mx* Recuperado de: <http://culiacan.gob.mx/>
- Gobierno de México. (2007). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. *Poder Ejecutivo Federal*. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/89916/PND_2006-2012.pdf
- Gobierno de México. (2016). Debate Nacional Sobre El Uso De La Marihuana. *Gob.mx*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/debatemarihuana>
- Gobierno de México. (2017). El Porfiriato. *Gob.mx*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sedena/documentos/el-porfiriato>
- Gobierno de México. (2018). ¿Cuál es el origen del concepto de feminicidio y por qué hay que distinguirlo de homicidio?. *Gob.mx*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/mujeressinviolencia/articulos/cual-es-el-origen-del-concepto-de-feminicidio-y-por-que-hay-que-distinguirlo-de-homicidio>
- Gobierno de México. (2018). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (PDF). *Gob.mx*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/conavim/documentos/ley-general-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia-pdf>
- Gobierno de México. (2018). Poder Ejecutivo. *Gob.mx*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/gobierno>
- Gobierno de México. (2018). ¿Cuál es el origen del concepto de feminicidio y por qué hay que distinguirlo de homicidio?. *Gob.mx*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/mujeressinviolencia/articulos/cual-es-el-origen-del-concepto-de-feminicidio-y-por-que-hay-que-distinguirlo-de-homicidio>
- Gobierno del estado de Sinaloa. (2018). Galería de mapas de Sinaloa. *Banco de la Memoria de Sinaloa.gob.mx*. Recuperado de: <http://www.bancodelamemoriadesinaloa.gob.mx/sinaloa/sinaloa.php>
- González, E. (2016, abril 9). On Drugs and Cartels: History and Strategy. *Harvard Politics* Recuperado de: <http://harvardpolitics.com/world/cartels/>
- González, L. (2010, Marzo 3). Los carteles más fuertes de México. *Esglobal.org*. Recuperado de: <https://www.esglobal.org/lista-los-carteles-mas-fuertes-de-mexico/>

- Green, P. (2017). El impacto global de la cocaína: Ciudad Juárez. *Wall Street Journal*. Recuperado de: <https://www.wsj.com/ad/cocainenomics-es>
- Hernández, A. (2017). Legislación de drogas y materia carcelaria en México. *Drogas y Derecho.org*. Recuperado de: http://www.drogasyderecho.org/publicaciones/prop_del/ss-mexico.pdf
- Herrera, G y Rodríguez, L. (2010). Masculinidad Y Equidad De Género: Desafíos Para El Campo Del Desarrollo Y La Salud Sexual Y Reproductiva. *FLACSO ANDES*. Recuperado de: <http://www.flacsoandes.edu.ec/agora/masculinidad-y-equidad-de-genero-desafios-para-el-campo-del-desarrollo-y-la-salud-sexual-y>
- HSBC. (2016). Aduanas y el paso de camiones en la frontera. *HSBC*. Recuperado de: <https://globalconnections.hsbc.com/mexico/es/articulos/aduanas-y-el-paso-de-camiones-en-la-frontera>
- Human Rights Watch. (2011). México: Abusos generalizados en la “guerra contra el narcotráfico”. *HRW*. Recuperado de: <https://www.hrw.org/es/news/2011/11/09/mexico-abusos-generalizados-en-la-guerra-contra-el-narcotrafico>
- Hurtado, L. (2014). Conferencia: Mujeres y Narcotráfico. *Universidad Cuauhtémoc Plantel Querétaro*. Recuperado de: <http://luishurtado.net/wp-content/uploads/2014/01/Luis-Hurtado-Mujeres-y-narcotrafico.pdf>
- INFOBAE. (2017). Madre de capo no se toca: el acuerdo tácito que las mantiene a salvo en la sangrienta guerra narco de México. *INFOBAE*. Recuperado de: <https://www.infobae.com/america/mexico/2017/05/14/madre-de-capo-no-se-toca-el-acuerdo-tacito-que-las-mantiene-a-salvo-en-la-sangrienta-guerra-narco-de-mexico/>
- INFOBAE. (2018, Febrero 12). El ex gobernador mexicano Javier Duarte, preso y acusado de corrupción, inició una huelga de hambre. *INFOBAE*. Recuperado de: <https://www.infobae.com/america/mexico/2017/08/18/el-ex-gobernador-mexicano-javier-duarte-presos-y-acusado-de-corrupcion-inicio-una-huelga-de-hambre/>
- INMUJERES. (2014, Marzo 21). El impacto de los estereotipos y los roles de género en México. *INMUJERES*. Recuperado de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100893.pdf
- INMUJERES. (2018). Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018). Programa Nacional Para La Igualdad De Oportunidades Y No Discriminación Contra Las Mujeres. *INMUJERES y Gobierno de la República de México*. Recuperado de: <http://www.inmujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/594/98d/0d8/59498d0d8784c152211482.pdf>
- InSight Crime. (2013, Junio 18). Control de los carteles de la droga alimentan la trata de personas en México. *Centro de Investigación de Crimen Organizado*. Recuperado de: <https://es.insightcrime.org/noticias/noticias->

del-dia/control-de-los-carteles-de-la-droga-alimentan-la-trata-de-personas-en-mexico/

InSight Crime. (2015, Junio 18). Perfil del Cartel del Golfo. *Centro de Investigación de Crimen Organizado*. Recuperado de: <http://es.insightcrime.org/noticias-sobre-crimen-organizado-en-mexico/cartel-del-golfo-perfil>

InSight Crime. (2016, Octubre 10). Perfil de la Familia Michoacana. *Centro de Investigación de Crimen Organizado*. Recuperado de: <https://es.insightcrime.org/mexico-crimen-organizado/familia-michoacana-perfil/>

InSight Crime. (2016, Octubre 10). Perfil del Cartel de Juárez. *Centro de Investigación de Crimen Organizado*. Recuperado de: <http://es.insightcrime.org/noticias-sobre-crimen-organizado-en-mexico/cartel-de-juarez-perfil>

InSight Crime. (2016, Octubre 14). Perfil de Los Zetas. *Centro de Investigación de Crimen Organizado*. Recuperado de: <https://es.insightcrime.org/mexico-crimen-organizado/zetas-perfil/>

InSight Crime. (2016, Octubre 14). Perfil del Cartel de Sinaloa. *Centro de Investigación de Crimen Organizado*. Recuperado de: <http://es.insightcrime.org/noticias-sobre-crimen-organizado-en-mexico/sinaloa-cartel-perfil>

InSight Crime. (2017, Febrero 27). Cartel de Jalisco Nueva Generación (CJNG). *Centro de Investigación de Crimen Organizado*. Recuperado de: <https://es.insightcrime.org/mexico-crimen-organizado/cartel-jalisco-nueva-generacion-cjng/>

InSight Crime. (2017, Junio 23). Caballeros Templarios. *Centro de Investigación de Crimen Organizado*. Recuperado de: <https://es.insightcrime.org/mexico-crimen-organizado/caballeros-templarios-perfil/>

InSight Crime. (2017, Marzo 17). Organización Beltrán Leyva. *Centro de Investigación de Crimen Organizado*. Recuperado de: <https://es.insightcrime.org/mexico-crimen-organizado/organizacion-beltran-leyva/>

Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. (2018) Constitución Política De Los Estados Mexicanos. *Jurídicas UNAM*. Recuperado de: <https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos#10640>

Instituto Nacional de Administración Pública en México. (2014). La Seguridad Nacional en la Administración Pública. *INAP*. Recuperado de: http://www.inap.mx/portal/images/pdf/not/seg_nacional_admopub.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2016). Número de habitantes. *INEGI*. Recuperado de: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/habitantes.aspx?tema=P>

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017, Agosto 18). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. *INEGI*. Recuperado de: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/promo/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf
- International Narcotics Control Board. (1961). Convención Única de 1961 Sobre Estupefacientes. *INCB*. Recuperado de: https://www.incb.org/documents/Narcotic-Drugs/1961-Convention/convention_1961_es.pdf
- Jiménez, E. (2014). Mujeres, narco y violencia: resultados de una guerra fallida. *SciELO.org*. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252014000600005
- Justice in Mexico Trans-Border Institute. (2009, Noviembre). *News Report. Justice in Mexico.org*. Recuperado de: <http://catcher.sandiego.edu/items/peacestudies/JMPnovember2009.pdf>
- Knoepfel, P., Larrue, C., Varone, F. e Hinojosa, M. (2007). Hacia Un Modelo de Políticas Públicas Operativo. *Perspectivas Teóricas*. Recuperado de: https://www.dropbox.com/scl/fi/jnmo3qaddop3ev6wj61vn/Dialnet-HaciaUnModeloDeAnálisisDePolíticasPúblicasOperativas-3663617.pdf?dl=0&oref=e&r=AAAbgLHJdge5nEw5XyecSCpyPvr6S80_Vg1IAya8522RwPUfLSEli2qWksU4Ah8eNJHoH5XO2UVCHIVDrQjbaNA6UO96ISW4McOhAw497OyB_QTPmkBzU7ydDHOEvWAFJn0lugUcm4Lp6jQhNqk1Ms-2zDjswZlcMiFsSAbUC1O5i8w&sm=1
- La Razón. (2013, Julio 30). Reina se ampara para no volver a la cárcel. *Diario La Razón*. Recuperado de: <https://www.razon.com.mx/reina-se-ampara-para-no-volver-a-la-carcel/>
- Lara, I. (2017, Marzo 12). Más de 90 mil asesinatos durante gobierno de Peña: 'Semanario Zeta'. *Aristegui Noticias*. Recuperado de: <https://aristeguinoicias.com/1203/mexico/mas-de-90-mil-asesinatos-durante-gobierno-de-pena-semanario-zeta/>
- Leal, F. (2003, Junio 2015). La Doctrina De Seguridad Nacional: Materialización De La Guerra Fría En América Del Sur*. *REDALYC. Org*. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/html/815/81501506/index.html>
- Linguee. (2018). Narcomenudista Definition and Translation. Recuperado de: <https://www.linguee.com/spanish-english/translation/narcomenudista.html>
- Maihold, G y Sauter, R. (2012). Capos, reinas y santos-la narco cultura en México. *iMex México Interdisciplinario*. Recuperado de: <http://www.saavedrafajardo.org/Archivos/imex306.pdf>
- Martín, S. (2007). Los Estudios De La Masculinidad: Una Nueva Mirada Al Hombre A Partir Del Feminismo. *Barcelona Edicions*. Recuperado de: <http://cositextualitat.uab.cat/web/wp-content/uploads/2011/09/04.-Los-estudios-de-la-masculinidad.pdf>

- Matarazzo, M. (2013). La igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito educativo nacional. Análisis de las acciones implementadas por la Secretaría de Educación Pública en materia de igualdad entre Mujeres y Hombres. *CNDH. Org.* Recuperado de: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/9_Investigaciones/9.1/9.1.pdf
- Medina, A. (2010). México – De la referencia emblemática de Ciudad Juárez a la documentación en todo el país. *Artículo de CAWN.* Recuperado de: <http://www.cawn.org/assets/Feminicidio%20de%20Lima%20a%20Madrid.pdf>
- Méndez, A. (2012, Diciembre 11). Documentan 136 mil muertos por lucha al narco; “más que en un país en guerra”. *Jornada UNAM.* Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2012/12/11/politica/015n1pol>
- Meyer, M., Brewer, S. y Cepeda, C. (2010). Abuso y miedo en Ciudad Juárez: Un análisis de violaciones a los derechos humanos cometidas por militares en México. *WOLA.org.* Recuperado de: https://www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Mexico/2010/WOLA_RPT-SPANISH_Juarez_FNL-color.pdf
- Morales, C. (2011). La Guerra Contra El Narcotráfico En México Debilidad Del Estado, Orden Local Y Fracaso De Una Estrategia. *APOSTA Revista de Ciencias Sociales.* Recuperado de: <http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/oyarvide.pdf>
- Morales, S. (2016, Octubre 28). Definiciones claves de política pública: de teoría a la práctica. *Centro de Investigaciones y Posgrados IEXE.* Recuperado de: <https://www.iexe.edu.mx/blog/definiciones-clave-de-politica-publica-de-la-teoria-a-la-practica.html>
- Muñoz, P. (2005). Capítulo 1: Seguridad nacional: definiciones y conceptos. *Catarina.Udlap.mx.* Recuperado de: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/munoz_p_ba/capitulo1.pdf
- Nácar, J. (2016, Enero 10). El narcotráfico en México y sus orígenes. *Diario 24 horas.* Recuperado de: <http://www.24-horas.mx/el-narcotrafico-en-mexico-y-sus-origenes-infografia/>
- Nájar, A. (2015, Julio 12). Así fue la increíble nueva fuga de "El Chapo" Guzmán. *BBC Mundo.* Recuperado de: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/07/150712_mexico_chapo_guzman_fuga_detalles_wbm
- Nájar, A. (2016, Abril 21). Peña Nieto quiere despenalizar la marihuana y otros cambios radicales en su política contra las drogas en México. *BBC Mundo.* Recuperado de: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/04/160421_mexico_marihuana_nueva_estrategia_drogas_an
- National Geographic. (2013). De medicina a adicción: el opio en Occidente. *National Geographic España.* Recuperado de:

http://www.nationalgeographic.com.es/historia/grandes-reportajes/de-medicina-a-adiccion-el-opio-en-occidente_7691/1#article-text

National Public Radio. (2013). Opium Crop Photo. *NPR*. Recuperado de: https://media.npr.org/assets/img/2013/11/13/OpiumCrop_wide-3d87659c9e7f9f1b191c851ef8bb05111b252cc9-s900-c85.jpg

Navarrete, P. (2011, Octubre 11). Foro: Mujer y Justicia. Instrumentos jurídicos para garantizar la aplicación de los derechos humanos. *Gobierno Federal de Michoacán e INMUJERES*. Recuperado de: <http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/atencion/contenido/ponencias/mesa1/PONENCIA%20Instrumentos%20jur%C3%ADdicos%20ablo%20Navarrete.pdf>

Notimérica. (2017, Octubre 26). ¿Qué es la DEA, la agencia que combate el narcotráfico en EEUU?. *Notimérica*. Recuperado de: <http://www.notimerica.com/sociedad/noticia-dea-agencia-combate-narcotrafico-eeuu-20150331230101.html>

Núñez, S. (2011). El narcotráfico y la seguridad nacional. *Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco*. Recuperado de: <https://www.azc.uam.mx/publicaciones/alegatos/pdfs/30/33-11.pdf>

Oficina de las Naciones Unidas Contra La Droga Y El Delito. (2008). Un Siglo De Fiscalización Internacional de Drogas. *UNODC*. Recuperado de: https://www.unodc.org/documents/26june/26june08/100ydrugcontrol_S.pdf

Oficina de las Naciones Unidas Contra La Droga Y El Delito. (2007) Boletín de Estupefacientes: Un Siglo De Fiscalización Internacional de Drogas. *UNODC*. Recuperado de: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/bulletin/2007/Century_of_Drug_Control-S-WEB_FILE.pdf

Olías, L. (2015, Marzo 16). “En la guerra contra las drogas matan a mujeres porque pueden, no les pasa nada”. *Diario El País*. Recuperado de: http://www.eldiario.es/desalambre/guerra-drogas-mujeres-pueden-pasara_0_367114035.html

ONU Mujeres. (2014). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. *ONU Mujeres*. Recuperado de: http://beijing20.unwomen.org/~/_media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf#page=92

ONU Mujeres. (2017). La Violencia Femicida En México, Aproximaciones Y Tendencias 1985-2016. *ONU Mujeres*. Recuperado de: http://www2.unwomen.org/~/_media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2017/10/violenciafemicidamx%2007dic%20web.pdf?la=es&vs=5302

ONU Mujeres. (2018). Convención Sobre La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra La Mujer. *ONU Mujeres*. Recuperado de: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

- Ordaz, P. (2009, Mayo 23). La guerra al 'narco' multiplica las denuncias contra el Ejército mexicano. *El País*. Recuperado de: https://elpais.com/diario/2009/05/23/internacional/1243029601_850215.html
- Organización de los Estados Americanos. (2018). Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra La Mujer "Convención De Belem Do Pará". OAS. Recuperado de: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- Ortiz, A. (2012, Marzo 31). Violación equiparada. *La Razón*. Recuperado de: <https://www.razon.com.mx/violacion-equiparada/>
- Partido Revolucionario Institucional. (2018). Partido Revolucionario Institucional. *PRI*. Recuperado de: <http://pri.org.mx/SomosPRI/>
- Peppino, A. (2006, Junio). Las mujeres y la ciencia en una sociedad patriarcal. / *Congreso Ibero-americano de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación CTS+1*. Recuperado de: <http://www.oei.es/historico/memoriasctsi/mesa10/m10p07.pdf>
- Pérez, J. (2011). La Guerra contra el narcotráfico ¿una guerra perdida?. *REDALYC.org*. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/676/67618934014.pdf>
- Power Engineering. (2015). Mexico sets 25% pollution cut by 2030 for climate talks. *Power Engineering*. Recuperado de: <http://www.power-eng.com/articles/2015/03/mexico-sets-25-pollution-cut-by-2030-for-climate-talks.html>
- Prados, L. (2012, Diciembre 1). Peña Nieto promete transformar México: El nuevo presidente anuncia reformas para pacificar el país y acelerar el crecimiento económico. *El País*. Recuperado de: https://elpais.com/internacional/2012/12/01/mexico/1354383595_336094.html
- Prados, L. (2013, Julio 16). Golpe mortal al cartel más sanguinario: La detención del líder de Los Zetas marca el ocaso de este grupo de narcotraficantes. *El País*. Recuperado de: https://elpais.com/internacional/2013/07/16/actualidad/1373936171_861612.html
- Presidencia de la República. (2006, Diciembre 11). Anuncio sobre la Operación Conjunta Michoacán. *Presidencia de la República*. Recuperado de: <http://calderon.presidencia.gob.mx/2006/12/anuncio-sobre-la-operacion-conjunta-michoacan/>
- Presidencia de la República. (2006, Diciembre 13). El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Felipe Calderón, en la Transferencia de Personal de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina. *Presidencia de la República*. Recuperado de: <http://calderon.presidencia.gob.mx/2006/12/el-presidente-de-los-estados-unidos-mexicanos-lic-felipe-calderon-en-la-transferencia-de->

personal-de-la-secretaria-de-la-defensa-nacional-y-de-la-secretaria-de-marina/

Presidencia de la República. (2006, Diciembre 18). El Gabinete de Seguridad presenta informe de acciones sobre la Operación Conjunta Michoacán. *Presidencia de la República*. Recuperado de: <http://calderon.presidencia.gob.mx/2006/12/el-gabinete-de-seguridad-presenta-informe-de-acciones-sobre-la-operacion-conjunta-michoacan/>

Presidencia de la República. (2006, Noviembre 28). Presentación del Gabinete de Política Exterior y de Gobierno. *Presidencia de la República*. Recuperado de: <http://calderon.presidencia.gob.mx/2006/11/presentacion-del-gabinete-de-politica-exterior-y-de-gobierno/>

Presidencia de la República. (2007, Marzo 7). El Presidente Calderón en el lanzamiento de la Estrategia de Combate a la Pobreza y Presentación del Programa de Rescate de Espacios Públicos. *Presidencia de la República*. Recuperado de: <http://calderon.presidencia.gob.mx/2007/03/el-presidente-calderon-en-el-lanzamiento-de-la-estrategia-de-combate-a-la-pobreza-y-presentacion-del-programa-de-rescate-de-espacios-publicos/>

Presidencia de la República. (2013, Abril 24). Comunicado Conjunto De Los Presidentes De La República Del Perú, Ollanta Humala Tasso Y De Los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto. *Presidencia de la República*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/presidencia/es/prensa/comunicado-conjunto-de-los-presidentes-de-la-republica-del-peru-ollanta-humala-tasso-y-de-los-estados-unidos-mexicanos-enrique-pena-nieto>

Presidencia de la República. (2014, Abril 10). Mensaje que ofreció el Presidente Enrique Peña Nieto, Visita de Estado del Presidente de la República Francesa, señor François Hollande. *Presidencia de la República*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/mensaje-que-ofrecio-el-presidente-enrique-pena-nieto-visita-de-estado-del-presidente-de-la-republica-francesa-senor-francois-hollande?idiom=dykigrsgss>

Presidencia de la República. (2016, Abril 16). Participación Presidente Enrique Peña Nieto, Debate General de la Sesión Especial de la ONU sobre el Problema Mundial de las Drogas 2016. *Presidencia de la República*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/participacion-presidente-enrique-pena-nieto-debate-general-de-la-sesion-especial-de-la-onu-sobre-el-problema-mundial-de-las-drogas-2016?idiom=es-MX>

Presidencia de la República. (2016, Abril 21). Conclusiones del Debate Nacional sobre el Uso de la Marihuana. *Presidencia de la República*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/conclusiones-del-debate-nacional-sobre-el-uso-de-la-marihuana-29292>

Procuraduría General de la República. (2014, Diciembre 1). Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos. *Gob.mx*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/pgr/acciones-y-programas/unidad-especializada-en-investigacion-de-traffic-de-menores-personas-y-organos>

- Procuraduría General de la República. (2017). Procuraduría General de la República. *PGR*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/pgr>
- Puleo, A. (1989). El feminismo radical de los setenta: Kate Millet. *University of Minnesota Press*. Recuperado de: <http://acoca2.blogs.uv.es/files/2013/09/A-P-Kate-Millet1a.pdf>
- Real Academia Española de la Lengua. (2017). Definición de láudano. *Diccionario de la RAE*. Recuperado de: <http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=l%C3%A1udano>
Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13603002>
- Rionda, J. (Sin Fecha.) Historia De La Modernidad En México, Siglos Xix –Xx. *ICT. Edu.mx*. Recuperado de: http://www.ict.edu.mx/acervo_ciencias_histgeo_Hist%20de%20la%20Modernidad%20M%C3%A9xico.pdf
- Rios, V. (2012, Agosto 9). Why did Mexico become so violent? A self-reinforcing violent equilibrium caused by competition and enforcement. *Springer*. Recuperado de: <https://puceftp.puce.edu.ec:2190/content/pdf/10.1007%2Fs12117-012-9175-z.pdf>
- Robinson, J. (2002). Decades of Drug Use: Data From the '60s and '70s. *Gallup News*. Recuperado de: <http://news.gallup.com/poll/6331/decades-drug-use-data-from-60s-70s.aspx>
- Robles, H. (2016). Ciudad Juárez: donde ser mujer es vivir en peligro de muerte. *FUHEM.es*. Recuperado de: http://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Paz/Observatorio%20de%20conflictos/ciudad%20Juarez_H.ROBLES.pdf
- Rodríguez, J. (2013, Abril 30). EEUU ofreció capturar al 'Chapo' Guzmán pero los militares mexicanos se negaron. *El Mundo.es*. Recuperado de: <http://www.elmundo.es/america/2013/04/30/mexico/1367326700.html>
- Rosen, D. y Zepeda, J. (2015). La Guerra Contra El Narcotráfico En México: Una Guerra Perdida. *Universidad de Costa Rica*. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/service/redalyc/downloadPdf/729/72941346011/LA+GUERRA+CONTRA+EL+NARCOTR%C1FICO+EN+M%C9XICO:+UNA+GUERRA+PERDIDA/6>
- Rosen, D. y Zepeda, J. (2017, Agosto 23). Una Década de Narco-violencia en México: 2006-2016. *Biblioteca Digital IBD*. Recuperado de: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3599/2.%20Una%20De%CC%81cada%20de%20Narco-violencia%20en%20Me%CC%81xico.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Rosen, J y Zepeda, R. (2015). La guerra contra el narcotráfico en México: Una guerra perdida. *Reflexiones Universidad de Costa Rica*. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/729/72941346011.pdf>
- Salazar, M. & Olson, E.(2010). A Profile of Mexico's Major Organized Crime Groups. *Woodrow Wilson International Center for Scholars*. Recuperado

de:
https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/profile_organized_crime_groups.pdf

Sampó, C. (2017, Marzo 24). Narcotráfico Y Trata De Personas, una muestra de cómo el crimen organizado avanza en Argentina. *REDALYC.org*. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/html/927/92751348012/>

Sánchez, J. (2009, Junio). Procesos de institucionalización de la narco cultura en Sinaloa. *SciELO.org*. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73722009000100004

Sánchez, P. (Sin Fecha) Definición de feminismo. Inicios de este movimiento. Diversidad *Murcia Educa. es*. Recuperado de: http://diversidad.murciaeduca.es/orientamur/gestion/documentos/definicion_de_feminismo.pdf

Schmidt, S., Cervera, L y Botello, A. (2017, Mayo). México: territorialización de los homicidios. Las razones de la violencia en el norte del país. *INEGI/* Recuperado de: <http://www.beta.inegi.org.mx/rde/wp-content/uploads/2017/08/RDE-V8-N2-A3.pdf>

Secretaría de la Defensa Nacional. (2015, Agosto 10). Preguntas Frecuentes del Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. *Gobierno de México*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sedena/acciones-y-programas/preguntas-frecuentes-del-observatorio-para-la-igualdad-entre-mujeres-y-hombres-en-el-ejercito-y-fuerza-aerea-mexicanos?state=published>

Segato, R. (2006). Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente. *Nodo50.org*. Recuperado de: <https://www.nodo50.org/codoacodo/enero2010/segato.pdf>

Serenity Recovery. (2016, Febrero 17). The History of Drug Use in the United States. *Serenity Recovery*. Recuperado de: <http://www.serenityrecovery.com/the-history-of-drug-use-in-the-united-states/>

Shirk, D. (2010, Enero). Drug violence in Mexico: data and analysis from 2001–2009. *Springer*. Recuperado de: <https://puceftp.puce.edu.ec:2190/content/pdf/10.1007%2Fs12117-010-9096-7.pdf>

Sordo, T. (2011). Los estereotipos de género como obstáculos para el acceso de las mujeres a la justicia. *Suprema Corte de Justicia Mexicana*. Recuperado de: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/igualdad-genero/2017-02/1erlugarEnsayo_2011.pdf

Sousa, G. (2017, Abril 25). Top opium poppy producing countries. *World Atlas*. Recuperado de: <https://www.worldatlas.com/articles/top-opium-poppy-producing-countries.html>

- Telesur. (2016, Junio 27). México no aplica ley para combatir la trata de personas. *Telesur TV*. Recuperado de: <https://www.telesurtv.net/news/Mexico-no-aplica-ley-para-combatir-la-trata-de-personas-20160627-0024.html>
- Tesis Doctorales en Red. (2017). Años 60: La Revuelta Juvenil. *TDX.cat*. Recuperado de: <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/8914/9.Anos60larevueltajuevenil.pdf>
- Torres, R y Monroy, J. (2017, Julio 30). México, sin cifras precisas sobre trata. *El Economista*. Recuperado de: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Mexico-sin-cifras-precisas-sobre-trata-20170730-0073.html>
- Transnational Institute. (2015). Las convenciones de drogas de la ONU. *TNI*. Recuperado de: <https://www.tni.org/es/publicacion/las-convenciones-de-drogas-de-la-onu>
- Universidad Autónoma de Sinaloa. (2016). El papel de la mujer sinaloense en el narcotráfico. *UAS.edu*. Recuperado de: <http://pociso.uas.edu.mx/tesis/1g03.pdf>
- Universidad de Sonora México. (2006). Capítulo II: Antecedentes y orígenes del narcotráfico en México. *USON.mx*. Recuperado de: <http://tesis.uson.mx/digital/tesis/docs/19599/Capitulo2.pdf>
- Univisión. (2009, marzo 20). Narcotráfico agrava trata de personas. *Univisión Noticias*. Recuperado de: <https://www.univision.com/noticias/noticias-de-mexico/narcotrafico-agrava-trata-de-personas>
- Urrea, F. y Quintín, P. (2012). Subjetividades Masculinas En Jóvenes De Clases Subalternas. *CLACSO*. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/cidse-univalle/20121114123409/subjetividades.pdf>
- Villatoro, J., Medina, M., Fleiz, C., López, M., Robles, N., Bustos, M., Fregoso, D., Gutiérrez, M. y Amador, N. (2012) El consumo de drogas en México: Resultados de la Encuesta Nacional de Adicciones, 2011. *SciELO.org*. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-33252012000600001
- Vulliamy, E. (2014, Febrero 22). Joaquin 'Chapo' Guzmán: the Mexican drug lord adept at playing the system. *The Guardian*. Recuperado de: <https://www.theguardian.com/world/2014/feb/22/joaquin-guzman-mexican-drug-lord>
- Zamora, A. (2015, Enero 18). Mapa del feminicidio en México. *Diario el Milenio*. Recuperado de: http://www.milenio.com/politica/Mapa-feminicidio-Mexico-muerte-mujeres-violencia-violentas-Inmujeres-policia_0_448155199.html

Zamudio, C. (2011, Marzo). Informe del International Drug Policy Consortium. México y su Ley contra el narcomenudeo. *IDPC*. Recuperado de: <http://www.druglawreform.info/images/stories/documents/mexico-idpc-esp.pdf>

Zepeda, R. (2016, Junio 30). Violencia contra las mujeres en la guerra contra las drogas. *Nexos*. Recuperado de: <https://economia.nexos.com.mx/?p=12>

ANEXOS

ANEXO 1

Principales ciudades del Estado de Sinaloa donde nacieron los primeros carteles de narcotráfico en el siglo XX



Fuente: Gobierno del estado de Sinaloa, 2018

*Las ciudades principales están resaltadas en color verde y son Sinaloa, Badiraguato, Culiacán y Mazatlán

ANEXO 2

Estructura del Cartel de Guadalajara: primer cartel de drogas en México en la década de los 80

Cártel de Guadalajara

Fue una de las organizaciones más poderosas de México durante la década de los 80.



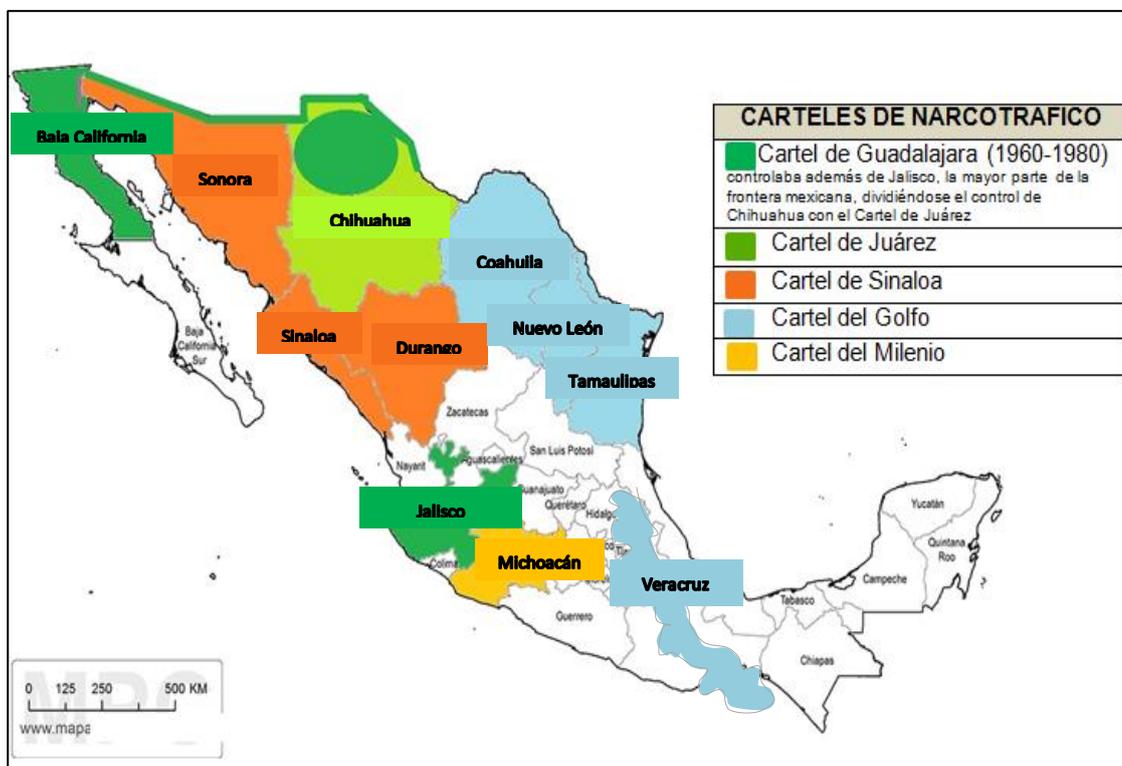
Fuente: González, 2016

ANEXO 3
Carteles de narcotráfico en México 1960-1990

CARTELES DE NARCOTRÁFICO	PRINCIPALES LÍDERES	TERRITORIOS DE CONTROL (estados de México)
Cartel de Guadalajara (presente en México desde finales de la década de 1960 hasta 1989)	Pedro Avilés Miguel Ángel Félix Gallardo conocido como "El Jefe de los Jefes" o "El Padrino" Amado Carrillo Fuentes (socio principal de Félix)	Jalisco, Baja California, Chihuahua
Cartel de Juárez (1980)	Pablo Acosta Vicente Carrillo Fuentes Amado Carrillo Fuentes	Chihuahua
Cartel del Milenio (1980)	Familia de "Los Valencia", liderado por José Valencia	Michoacán
Cartel del Golfo (1984)	Juan García Abrego	Tamaulipas luego se extiende a Nuevo León, Coahuila y en posteriores años a Veracruz
Cartel de Sinaloa (1989)	Joaquín "El Chapo" Guzmán Ismael Zambada, Héctor Luis Palma, y la familia Beltrán Leyva	Sinaloa y después se extiende por Durango y Sonora (El Triángulo Dorado)
Cartel de Tijuana (1989) ex cartel de Guadalajara	Hermanos Arellano Félix (sobrinos de Félix Gallardo)	Hereda el control de los territorios de Jalisco, Baja California, cierta parte de Chihuahua y se radica en Tijuana

Elaborado por: Proaño, A.
Fuente: Salazar y Olson, 2010; InSight Crime, 2015, 2017; Matute's Film, 20

ANEXO 4
Mapa de control de carteles de narcotráfico en estados de México (1960-1990)



Elaborado por: Proaño, A.
Fuente: Salazar y Olson, 2010; InSight Crime, 2015, 2017; Matute's Film, 2017

ANEXO 5

Joaquín Guzmán Loera “El Chapo”: líder del Cartel de Sinaloa (cartel más poderoso de México desde 1990 hasta 2016)



Fuente: Univisión Noticias, 2016

ANEXO 6

Diferencia entre Seguridad Nacional y Seguridad Pública

Tema	Seguridad Nacional	Seguridad Pública
Objetivos	Tiene como propósito mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano.	Salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.
Instrumentos	Son la operación de tareas de inteligencia y contrainteligencia para proponer medidas de prevención, disuasión, contención o neutralización de riesgos o amenazas.	Son la prevención, persecución, sanción de las infracciones, así como la reinserción social de las y los delincuentes e infractoras o infractores.
Autoridades responsables	Es materia federal. El Gobierno de la República establece mecanismos de cooperación con las autoridades estatales y municipales.	Es una materia concurrente en la que los tres niveles de gobierno comparten la responsabilidad de la misma en los ámbitos de su competencia.

Fuente: Secretaría de Gobernación, 2014

ANEXO 7

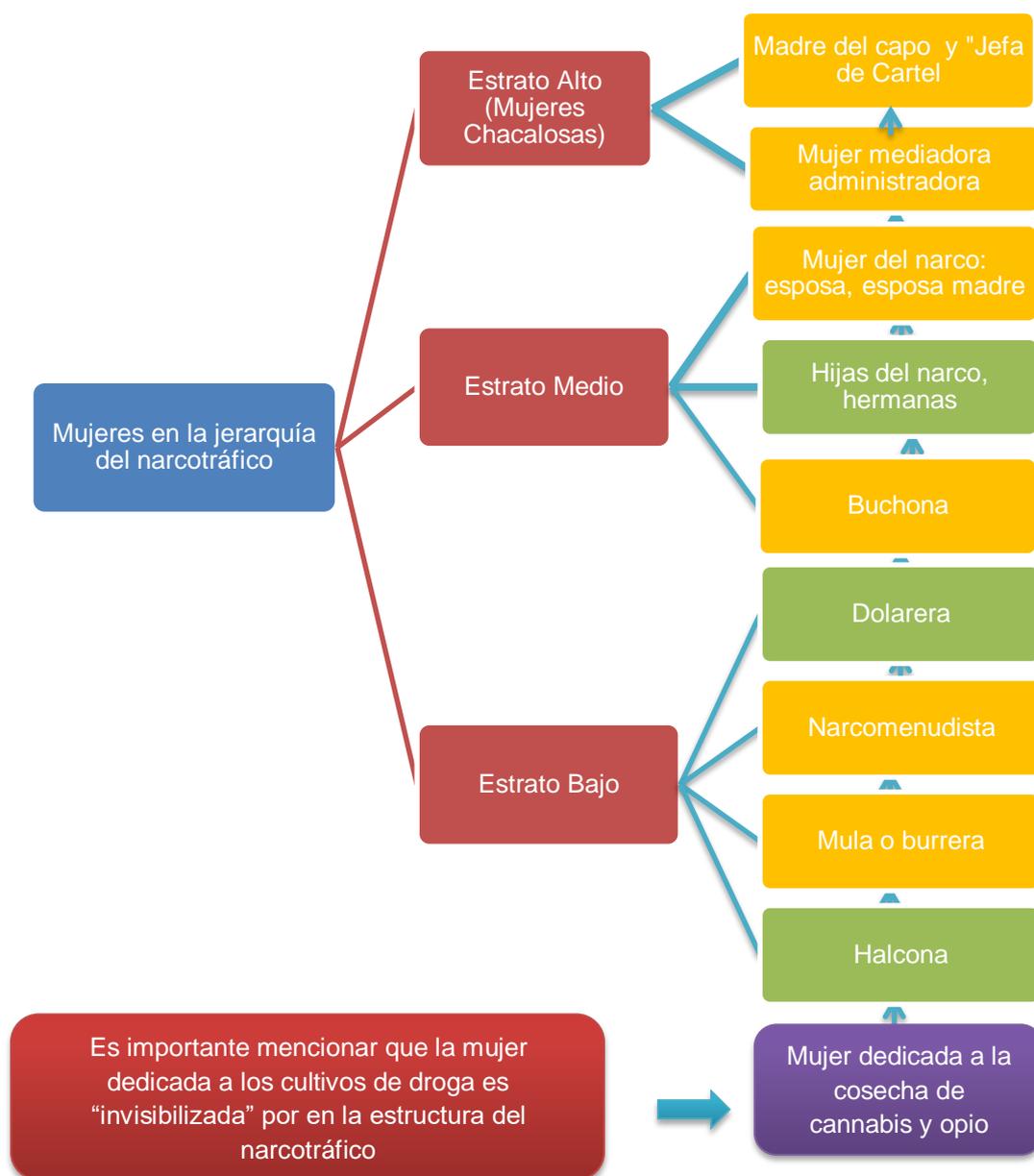
Alianzas y batallas entre carteles de narcotráfico mexicanos en el 2016

ALIANZAS DE CARTELES EN EL 2016	
BLOQUE 1	BLOQUE 2
<ul style="list-style-type: none"> Organización Beltrán Leyva Los Zetas Cartel de Jalisco Nueva Generación Caballeros Templarios 	<ul style="list-style-type: none"> Cartel del Golfo Familia Michoacana Nueva Familia Michoacana Cartel de Sinaloa Cartel de Tijuana (presuntamente el Cartel de Sinaloa realizó un pacto con su histórico enemigo)
PRINCIPALES GUERRAS ENTRE CARTELES 2016	
<ul style="list-style-type: none"> Los Caballeros Templarios vs Familia Michoacana El Cartel del Golfo vs. Los Zetas Familia Michoacana vs. Los Zetas Alianza entre Organización Ávila Beltrán y Los Zetas vs Cartel de Sinaloa Cartel de Jalisco Nueva Generación vs Los Zetas y los Caballeros Templarios 	

Fuente: Insight Crime, 2016-2017

Elaborado por: Proaño, A.

ANEXO 8
Roles de las mujeres mexicanas en el narcotráfico



Fuente: Mata-Navarro e Itzelín, 2013
Elaborado por: Proaño, A.

Nota: En este gráfico se describen todos los roles de la mujer implicada en el narcotráfico, de los cuales se señalan 9 roles. Los recuadros de color naranja representan los roles de los estratos del narcotráfico en los que se ha enfocado este trabajo de disertación.

ANEXO 9

Proceso de aprehensión y juzgamiento de Sandra Ávila Beltrán (2007-2013)

El proceso en la Corte

Cuando la *Reina del Pacífico* se declaró culpable el pasado mes de abril por el delito de tráfico de cocaína, el Juez de Florida le reduce la sentencia.

28 DE SEPTIEMBRE DE 2007 fue detenida en México por el delito de tráfico de drogas.

2010 DICIEMBRE fue exonerada de los cargos de delincuencia organizada.

6 DE FEBRERO DE 2011 se le condenó a un año de cárcel por portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército.



SANDRA AVILA Beltrán.

9 AGOSTO DE 2012 fue extraditada a Estados Unidos tras casi dos años y medio de una batalla legal que sostuvo contra la PGR.

23 ABRIL DE 2013 Se declara culpable ante un juez de Florida de los cargos de tráfico de cocaína.

25 DE JULIO DE 2013 fue sentenciada en Miami a 70 meses de cárcel por prestar ayuda a un narcotraficante a evadir la justicia.

Fuente: La Razón, 2013

ANEXO 10

Alicia Arellano Félix, matriarca de la familia Arellano Félix, Lideresa del Cartel de Tijuana y a su derecha su hija Enedina, ex jefa de la organización en el 2016



Fuente: INFOBAE, 2017

ANEXO 11

Número de ejecutados en la lucha contra el narcotráfico en el gobierno de Enrique Peña Nieto (2006-2016) y concentración de víctimas por estados



Fuente: Lara, 2017

ANEXO 12

Número de defunciones femeninas en entidades federativas (2016)

Posición	Entidad federativa	Tasas (por 100,000 mujeres)	Número de defunciones
1	Colima	16.3	61
2	Guerrero	13.1	243
3	Zacatecas	9.7	79
4	Chihuahua	8.8	168
5	Morelos	8.4	84
6	Baja California	7.2	126
7	Tamaulipas	6.9	126
8	Sinaloa	5.5	84
9	Michoacán	5.4	129
10	Oaxaca	4.9	104
11	México	4.8	421
	Total	4.4	2,746
12	Guanajuato	4.0	121
13	Tabasco	3.8	47
14	Nayarit	3.7	23
15	Sonora	3.5	52
16	Quintana Roo	3.5	28
17	Veracruz	3.3	137
18	Jalisco	3.2	129
19	Ciudad de México	3.1	144
20	Baja California Sur	3.1	12
21	Nuevo León	3.1	80
22	Puebla	2.9	96
23	Chiapas	2.9	78
24	Hidalgo	2.9	43
25	Coahuila	2.5	38
26	San Luis Potosí	2.2	31
27	Campeche	2.1	10
28	Tlaxcala	1.6	11
29	Querétaro	1.5	16
30	Durango	1.3	12
31	Yucatán	0.8	9
32	Aguascalientes	0.6	4

Fuente: ONU Mujeres, 2017